

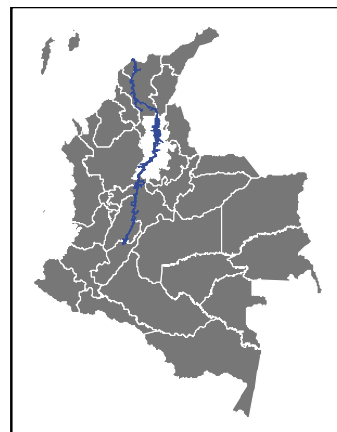


**Primer Semestre  
de 2006**

**Informe semestral** de la situación  
de **violación** a los **DDHH**, violencia  
política, **infracciones** al **DIH**,  
**acciones bélicas** y **acciones colectivas**  
por la **paz** en el **Magdalena Medio colombiano**.



## MAPA OBERTURA OPI



## MAPA No. 1



Georeferenciado por: OPI  
Elaborado por:  
César Augusto Moreno Pinzón

Informe semestral  
de la situación  
de violación  
a los DDHH,  
violencia política,  
infracciones al DIH,  
acciones bélicas y  
acciones colectivas  
por la paz en el  
Magdalena Medio  
Colombiano.

**PRIMER SEMESTRE 2006**

Barrancabermeja, septiembre de 2006

Reporte Semestral  
Enero - Junio de 2006

El OPI es un espacio y ejercicio permanente de carácter interinstitucional e interdisciplinario de seguimiento, análisis y visibilización de las acciones, procesos y problemáticas del Magdalena Medio, con el propósito de avanzar hacia una paz integral. En él participan la Diócesis de Barrancabermeja, la Universidad de la Paz, CREDHOS, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y la Defensoría del Pueblo, regional Magdalena Medio.

**COORDINADOR GENERAL**

Santiago Alberto Camargo Camargo

**ANALISTAS**

Ademir Luna Rodríguez  
Cesar Augusto Moreno Pinzón  
Nilson Dávila

**DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN**

Agencia Matrizx Diseño Gráfico - Barrancabermeja  
matrizx@terra.com.co - matrizx@hotmail.com

PDPMM - 2006

Ilustración de portada:

Título: "Jaime, el niño mentisoro"

Autora: Clara Inés Velasco de Uribe

Técnica: óleo sobre lienzo

Este documento se ha realizado con el apoyo del Laboratorio de Paz del Magdalena Medio. Los puntos de vista que se exponen, reflejan exclusivamente el análisis realizado por el equipo del Observatorio y no comprometen a la Comisión Europea.

**CONTENIDO**

|                                                                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN . . . . .</b>                                                                                                                  | <b>8</b>  |
| Nota aclaratoria al lector.                                                                                                                    | 8         |
| <b>SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL ADOPTADO POR EL OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL .</b>                                                            | <b>10</b> |
| 1. La violación a los derechos humanos                                                                                                         | 10        |
| <i>Primer criterio</i>                                                                                                                         | 10        |
| <i>Segundo criterio:</i>                                                                                                                       | 10        |
| 2. La infracción al derecho internacional humanitario                                                                                          | 10        |
| <i>Nota aclaratoria</i>                                                                                                                        | 11        |
| 3. La violencia política y social                                                                                                              | 11        |
| 4. Las acciones bélicas                                                                                                                        | 12        |
| 5. Las acciones colectivas por la paz                                                                                                          | 12        |
| <b>PRIMERA PARTE: VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS (DH) E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMNANITARIO (DIH). . . . .</b>              | <b>13</b> |
| A. ACCIONES CORRESPONDIENTES A VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.                                                                             | 13        |
| 1. Ejecuciones extrajudiciales - homicidios                                                                                                    | 13        |
| Primer semestre de 2006: sensible disminución de ejecuciones extrajudiciales y homicidios por violencia política y social.                     | 20        |
| <i>Posibles causas de la disminución</i>                                                                                                       | 20        |
| <i>Barrancabermeja, Sabana de Torres y Aguachica fueron los municipios con más homicidios en la región durante el primer semestre de 2006.</i> | 21        |
| <i>Barrancabermeja, es la ciudad que registra el mayor número de homicidios en el periodo.</i>                                                 | 22        |
| <i>Aguachica en un periodo de tensa calma.</i>                                                                                                 | 23        |
| <i>Localización geográfica de los homicidios</i>                                                                                               | 23        |
| <i>¿La reducción de las muertes en la región continuará de manera sostenible?</i>                                                              | 24        |
| 2. Tortura                                                                                                                                     | 25        |
| 3. Detención Arbitraria                                                                                                                        | 25        |
| 4. Amenazas individuales y colectivas                                                                                                          | 25        |
| 5. Atentados                                                                                                                                   | 26        |
| 6. Heridos                                                                                                                                     | 27        |
| 7. Desaparición Forzada                                                                                                                        | 27        |
| 8. Ataque a bienes civiles                                                                                                                     | 28        |
| 9. Ataque a bienes indispensables                                                                                                              | 28        |
| 10. Violencia Sexual                                                                                                                           | 28        |
| 11. Civil Herido en acción bélica                                                                                                              | 29        |
| 12. Desplazamiento Forzado Masivo                                                                                                              | 29        |
| B. ACCIONES CORRESPONDIENTES A VIOLACIONES E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.                                                | 29        |
| 1. Pillaje                                                                                                                                     | 29        |
| 2. Uso de Minas Antipersonal                                                                                                                   | 30        |
| <b>SEGUNDA PARTE: VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL. . . . .</b>                                                                                     | <b>31</b> |
| 1. Secuestro                                                                                                                                   | 31        |
| 2. Otros casos                                                                                                                                 | 31        |

|                                                                                                                                                                                                                                                    |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>TERCERA PARTE: ACCIONES BÉLICAS. . . . .</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>34</b> |
| 1. Combates                                                                                                                                                                                                                                        | 34        |
| <b>CUARTA PARTE: LOS EFECTOS DEL CONFLICTO SOCIAL Y POLÍTICO SOBRE LA SOCIEDAD. . .</b>                                                                                                                                                            | <b>36</b> |
| 1. Comunidades de la región, sus líderes y organizaciones fueron asediadas                                                                                                                                                                         | 36        |
| <i>Santa Rosa del sur, Bolívar:</i>                                                                                                                                                                                                                | 36        |
| <i>San Pablo, Bolívar:</i>                                                                                                                                                                                                                         | 36        |
| <i>Barrancabermeja, Santander:</i>                                                                                                                                                                                                                 | 36        |
| 2. El conflicto armado sigue generando desplazamiento en la región                                                                                                                                                                                 | 37        |
| <i>La dinámica municipal del desplazamiento forzado en el 2006</i>                                                                                                                                                                                 | 39        |
| <b>QUINTA PARTE: ELEMENTOS DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN.. . . .</b>                                                                                                                                                                        | <b>42</b> |
| 1. La Fuerza Pública quiso retomar el control de las áreas dominadas por las AUC a través de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH                                                                                                          | 42        |
| 2. La guerrilla infringió el DIH a través de acciones contra la población civil                                                                                                                                                                    | 43        |
| 3. La negociación entre el gobierno y el ELN                                                                                                                                                                                                       | 44        |
| 4. El proceso pre-electoral y la reelección de Uribe                                                                                                                                                                                               | 45        |
| 5. La desmovilización de las AUC                                                                                                                                                                                                                   | 46        |
| <i>Los orígenes y el desarrollo del paramilitarismo en Colombia</i>                                                                                                                                                                                | 46        |
| <i>¿Proceso de Paz o dejación de armas?</i>                                                                                                                                                                                                        | 50        |
| Los principales interrogantes del proceso:                                                                                                                                                                                                         | 51        |
| a. <i>La resocialización de los desmovilizados</i>                                                                                                                                                                                                 | 51        |
| b. <i>El porte de armas y acciones ilegales</i>                                                                                                                                                                                                    | 52        |
| c. <i>El armamento entregado por los desmovilizados: ¿hay “lavado” de armamento?</i>                                                                                                                                                               | 52        |
| d. <i>¿Cuántos son y en qué andan?</i>                                                                                                                                                                                                             | 53        |
| e. <i>Verdad, justicia y reparación</i>                                                                                                                                                                                                            | 55        |
| <b>SEXTA PARTE: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SUJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD CIVIL DEL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO PROPONE ALTERNATIVAS PARA DEFENDER LA VIDA Y CONSOLIDAR UNA SOCIEDAD DIGNA A PARTIR DE LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ. .</b> | <b>58</b> |
| 1. Un marco conceptual de las Acciones Colectivas por la Paz.                                                                                                                                                                                      | 58        |
| 2. Una referencia histórica sobre las expresiones sociales en la región                                                                                                                                                                            | 59        |
| 3. Las acciones colectivas por la paz en el primer semestre de 2006                                                                                                                                                                                | 60        |
| a. <i>Tipo de acciones</i>                                                                                                                                                                                                                         | 62        |
| b. <i>Actores y sectores convocantes</i>                                                                                                                                                                                                           | 66        |
| c. <i>Principal motivo de las acciones</i>                                                                                                                                                                                                         | 67        |
| d. <i>Localización geográfica de las Acciones</i>                                                                                                                                                                                                  | 70        |
| <b>ANEXO ÚNICO: LISTADO DE VICTIMAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (PRIMER SEMESTRE DE 2006) .</b>                                                                                        | <b>72</b> |
| <b>GALERÍA DE LA MEMORIA: . . . . .</b>                                                                                                                                                                                                            | <b>81</b> |
| <i>Recordando a las víctimas del 16 de mayo de 1998 una noche de dolor</i>                                                                                                                                                                         | 81        |
| <i>Las minas antipersonales “quiebra patas” un medio para hacer la guerra que afecta a la población civil hermano mutilado</i>                                                                                                                     | 83        |

**GRAFICOS**

|                                                                                                                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>GRÁFICO 1</b> - HOMICIDIO POR AUTORES . . . . .                                                                                                                                                     | 23 |
| <b>GRÁFICO 2</b> - PRESUNTOS RESPONSABLES SEGÚN NÚMERO DE ACCIONES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, AL DIH Y VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN EL MAGDALENA MEDIO (ENERO A JUNIO DE 2006) . . . . . | 32 |
| <b>GRÁFICO 3</b> - COMPARACIÓN, RECEPCIÓN Y EXPULSIÓN DE PERSONAS EN EL MAGDALENA MEDIO. PRIMER SEMESTRE 2004 - 2005 - 2006 . . . . .                                                                  | 37 |
| <b>GRÁFICO 4</b> - ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ - PRIMER SEMESTRE 2006 . . . . .                                                                                                                     | 61 |
| <b>GRÁFICO 5</b> - RELACIÓN ENTRE ACCIONES BÉLICAS, VIOLACIONES A LOS DH, AL DIH Y MOVILIZACIONES Y ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ - PRIMER SEMESTRE 2006 . . . . .                                    | 61 |
| <b>GRÁFICA 6</b> - TIPO DE ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ, PRIMER SEMESTRE DE 2006 . . . . .                                                                                                           | 62 |
| <b>GRÁFICO 7</b> - TIPO DE ACCPP POR SEMESTRE (2005-2006) . . . . .                                                                                                                                    | 63 |
| <b>GRÁFICO 8</b> - CONVOCANTES DE LAS ACPP . . . . .                                                                                                                                                   | 66 |
| <b>GRÁFICO 9</b> - MOTIVOS PARA ACTUAR COLECTIVAMENTE.POR SEMESTRE (2005 - 2006) . . . . .                                                                                                             | 67 |
| <b>GRÁFICO 10</b> - COBERTURA DE LAS ACPP . . . . .                                                                                                                                                    | 70 |

**CUADROS**

|                                                                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>CUADRO NO. 1</b> NÚMERO DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DE CIVILES POR MÓVILES POLÍTICOS EN EL MAGDALENA MEDIO 1996-2005 . . . . . | 14 |
| <b>CUADRO NO. 3</b> TASA DE HOMICIDIOS EN COLOMBIA POR TODO CONCEPTO 1991-2003 (POR CADA 100 MIL HABITANTES). . . . .                                                             | 18 |
| <b>CUADRO NO. 5</b> DEFUNCIONES Y HOMICIDIOS EN BARRANCABERMEJA 2000-2006 (PORCENTAJES) . . . . .                                                                                 | 19 |
| <b>CUADRO NO. 6</b> TASAS DE HOMICIDIOS EN BARRANCABERMEJA (POR CADA 100.000 HABITANTES) . . . . .                                                                                | 19 |
| <b>CUADRO NO. 7</b> EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL. . . . .                                                                             | 20 |
| <b>CUADRO NO. 8</b> NÚMERO DE ACCIONES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMAHOS, AL DIH Y VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN EL MAGDALENA MEDIO (ENERO A JUNIO DE 2006) . . . . .        | 32 |
| <b>CUADRO NO. 10</b> ACCIONES BELICAS 2005 Y 2006 . . . . .                                                                                                                       | 34 |
| <b>CUADRO NO. 11.</b> COMPARACIÓN RECEPCIÓN Y EXPULSIÓN AÑO 2005 CON PRIMER SEMESTRE DE 2006 . . . . .                                                                            | 40 |
| <b>CUADRO NO. 12</b> CRONOGRAMA DE LA DESMOVILIZACIÓN EN EL MAGDALENA MEDIO PRIMER SEMESTRE DE 2006 . . . . .                                                                     | 51 |

**MAPAS**

|                                                                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>MAPA 1</b> - REGIÓN DEL MAGDALENA MEDIO MUNICIPIOS CUBIERTOS EN EL INFORME . . . . .                                                                                      | 2  |
| <b>MAPA 2</b> - EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA JULIO DE 1996 A JUNIO DE 2006 . . . . .               | 17 |
| <b>MAPA 3</b> - TASA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR MOTIVOS POLÍTICOS DE JULIO DE 1996 A DICIEMBRE DE 2005 POR CEN MIL HABITANTES SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. . . . . | 18 |
| <b>MAPA 4</b> - EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, HOMICIDIOS Y VIOLACIONES POR VIOLENCIA POLÍTICA. ENERO A JUNIO DE 2006 SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA . . . . .                  | 24 |
| <b>MAPA 5</b> - ACCIONES VIOLATORIAS AL DIH, LOS DH, VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. ENERO - JUNIO DE 2006 . . . . .                              | 33 |
| <b>MAPA 6</b> - LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ EN EL MAGDALENA MEDIO. . . . .                                                                 | 71 |

## PRESENTACIÓN

El Observatorio de Paz Integral (OPI) presenta en este informe un análisis estadístico descriptivo del conflicto social, político y armado, que afecta a la población residente en el espacio geográfico que en adelante denominaremos región del Magdalena Medio, compuesta por los 30 municipios de cobertura del OPI<sup>1</sup>. El presente informe corresponde a los hechos registrados durante el primer semestre del 2006. El documento se ha estructurado de la manera siguiente: la primera parte, ofrece los registros sobre las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario. La segunda parte, da cuenta de los registros sobre la violencia política en la región. La tercera parte hace un recuento de las acciones referentes al conflicto armado en la región (acciones bélicas). La cuarta parte, ilustra los efectos del conflicto social, político y armado sobre la población civil. La quinta parte, ofrece unos elementos de interpretación de los hechos, y la sexta parte, ilustra la respuesta social que se orienta a defender la vida y hace explícita su propuesta de construcción de una sociedad más digna en la región. En el anexo único se relacionan los casos de violación a los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y las acciones de violencia política. Al final del documento se presenta un homenaje póstumo a las víctimas de la masacre del 16 de mayo de 1998 en la ciudad de Barrancabermeja.

La construcción de este documento, se ha generado a partir de los datos existentes en las bases de datos de Derechos Humanos- Derecho Internacional Humanita-

rio, Violencia Socio Política, Acciones Colectivas por la Paz, y Contexto, existentes en el OPI, para el periodo comprendido entre enero de 2005 y junio de 2006; éstas se alimentan de las publicaciones de prensa local, regional y nacional, así como de organizaciones sociales y entidades del Estado<sup>2</sup>.

Este documento es producto del esfuerzo de cinco instituciones que de tiempo atrás han venido trabajando en la reivindicación de los derechos humanos de la población civil, que por años ha sido y sigue siendo involucrada y gravemente afectada por el conflicto armado, social, económico, político y cultural que se presenta en la región del Magdalena Medio.

El OPI espera contribuir con este informe a enriquecer las reflexiones e interpretaciones sobre los hechos acontecidos en el primer semestre de 2006. Todo ello, con miras a dar un aporte hacia la construcción de una sociedad más justa y más digna, y a la búsqueda de una paz integral y sostenible, tanto en el ámbito regional como nacional. La meta en la cual se inscribe este informe es ambiciosa: contribuir a la construcción de una sociedad regional económicamente productiva, socialmente solidaria, políticamente plural y éticamente respetuosa de los derechos humanos integrales.

## Nota aclaratoria al lector.

Es necesario precisar dos aspectos metodológicos relevantes a tener en cuenta para facilitar la interpretación del informe, así como un aspecto jurídico:

1 Se ha tomado la región del Magdalena Medio, como la unidad socio-espacial de 30.200 kilómetros cuadrados entre la Latitud Norte: 6a 08" y 8o 22" y Longitud Oeste: 73a 02" y 75o 00" (2,7% del área nacional). Este territorio alberga alrededor de 800 mil habitantes y comprende los siguientes municipios: Departamento de Antioquia: Puerto Nare, Puerto Berrio y Yondó. Departamento de Bolívar: Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, Río Viejo, Tiquisio y Regidor. Departamento del Cesar: La Gloria, Gamarrá, Aguachica, San Martín y San Alberto. Departamento de Santander: Rioegro, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Barrancabermeja, Betulia, San Vicente, El Carmen, Simacota, Puerto Parra, Cimitarra, Landázuri, Bolívar y El Peñón. Esta unidad socio-espacial no corresponde con la actual división política-administrativa, sino con la propuesta de intervención que el PDPMM ha hecho explícita desde el año 1996.

2 Las principales fuentes revisadas son periódicos y semanarios entre los que se encuentran Vanguardia Liberal (VL), La Noticia (LN), El Frente (EF), El Colombiano (EC), El Tiempo (ET), El Universal (EU). Las abreviaturas entre paréntesis se utilizan en el Boletín para presentar las citas. Así por ejemplo, VL04 significa que la fuente es la edición de Vanguardia Liberal del día 4 del mes respectivo. También se usan como fuentes los reportes de entidades como la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio, el Instituto de Medicina Legal, la Policía Nacional, el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, PDPMM, la Diócesis de Barrancabermeja, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos - Credhos, el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, y la Campaña Colombiana Contra Minas, entre otros.

1. El número de actos de violación de derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y violencia política, así como de acciones bélicas que tuvieron lugar en la región durante el periodo descrito, no corresponde necesariamente al mismo número de víctimas, dado que un solo hecho como una amenaza o un atentado puede ir dirigido y victimizar no solo a una persona sino a grupos sociales, organizaciones y comunidades.
2. Las valoraciones estadísticas anteriormente descritas se basan en la información, noticias y reportes a los que puede acceder el OPI en su ejercicio de recopilación de datos, y no excluyen la posibilidad de que en el periodo descrito se hayan presentado hechos adicionales a los registrados en este ejercicio.
3. El presente informe es un informe extrajudicial. De allí que no puede leerse como el resultado de un proceso de investigación penal en el marco de la legislación colombiana. Su valor radica en el conocimiento de he-

chos y acciones registradas como ciertas, por parte de las personas, organizaciones sociales y entidades comprometidas con dar a conocer las diversas situaciones que normalmente en el marco estatal colombiano, quedan en la impunidad, cuando son abordadas en los estrados judiciales competentes. En este sentido, el presente informe busca sacar a luz “una verdad histórica”, que no siempre coincide con la llamada “verdad jurídica” emanada en las sentencias judiciales.

Se han tomado fragmentos de poemas y cuentos de varios autores. En los casos requeridos se ha solicitado autorización al autor. Las y los poetas de los cuales hemos tomado sus obras, no son responsables de los análisis aquí expuestos. Agradecemos a ellas y ellos su colaboración y nos sentimos honrosos de poder publicar sus escritos.

El OPI se reserva el derecho a no publicar testimonios, fuentes, ni nombres de personas que puedan ser afectadas en su derecho a la vida. ●

# SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL ADOPTADO POR EL OBSERVATORIO DE PAZ INTEGRAL

## 1. La violación a los derechos humanos

Se entiende por violación a los derechos humanos aquellos actos realizados por agentes estatales civiles o militares, o por agentes particulares, privados, no estatales o a-estatales, apoyados por acción o por omisión de cualquier autoridad estatal, militar o civil, que atentan contra la dignidad humana y las libertades y derechos fundamentales derivadas de ella. Es deber del Estado colombiano garantizar y proteger los derechos expresados y reconocidos por los instrumentos, organismos y procedimientos que conforman el derecho internacional de los derechos humanos, como lo determinan los artículos primero y segundo de la Convención Americana sobre derechos humanos. Se realiza un acto violatorio a los derechos humanos en los siguientes casos:

### Primer criterio

Cuando el acto es realizado por un agente directo del Estado (civil o militar), o cuando hay una ausencia del deber de garantía.

Se viola el deber de garantía cuando:

- a. La autoridad estatal (civil o militar) tiene conocimiento del hecho.
- b. Hay una cadena de víctimas o hechos continuos, sin la debida respuesta estatal (civil o militar).
- c. La impunidad es de tales proporciones que se convierte en un factor facilitador.
- d. Existe materia sobre el acto: si está definida por algún tratado internacional (derechos fundamentales, dere-

chos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales).

### Segundo criterio:

Cuando el acto tiene uno de los siguientes móviles:

- a. Persecución política
- b. Intolerancia Social
- c. Abuso de Autoridad

o cuando atenta sobre la materia o bienes jurídicos protegidos (derechos fundamentales), tales como:

- a. La vida: genocidio, exterminio, ejecución extrajudicial, atentados, amenazas
- b. La integridad: tortura, heridas, violencia sexual
- c. La libertad: desaparición forzada, detención arbitraria, deportación, desplazamiento forzado.

## 2. La infracción al derecho internacional humanitario

Se entiende por violación al DIH, la acción que va en detrimento de las normas aplicables en los enfrentamientos bélicos, reconocidas en los Convenios de la Haya de 1899 y 1907, los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos protocolos adicionales de 1977.

La regla de oro del derecho internacional humanitario consiste en la separación entre combatientes y no combatientes a fin de garantizar a unos y otros en la medida en que se conviertan en víctimas o queden fuera de combate por cualquier razón, un tratamiento

humano, contenida en el artículo tercero común a los 4 convenios de Ginebra<sup>1</sup>.

Son infracciones graves al DIH, aquellas acciones mediante las cuales:

- a. Se utilizan **medios ilícitos de guerra**, que van en contra de la economía de los sufrimientos, a través del uso de armas que causan mas daño a la eliminación del contrario. Perfidia (utilizar la buena fe del adversario para eliminarlo), ataques indiscriminados, desplazamiento forzado, pillaje, ataque a misiones medicas, religiosas o humanitarias.
- b. Se realizan **ataques a objetivos ilícitos** (objetivos no militares): bienes civiles, bienes religiosos y culturales, bienes necesarios, fuerzas peligrosas, infraestructura vial.
- c. Se realiza **un trato indigno o inhumano**: homicidio intencional de persona protegida (población civil, heridos de guerra, etc), herida intencional de persona protegida, tortura, violencia sexual, escudo humano, toma de rehenes, amenaza individual o colectiva, reclutamiento de menores, desplazamiento forzado.

### Nota aclaratoria

En la primera parte del informe, se presenta de manera conjunta las acciones violatorias a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario registradas

en la base de datos del OPI, motivados por el registro de hechos que son simultáneamente violaciones a los derechos Humanos y al DIH.

El OPI registra hechos perpetrados por agentes directos o indirectos del Estado en el contexto y dentro de la dinámica del conflicto armado que infringen normas humanitarias aplicables a este y en tal sentido constituyen infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. De igual forma y de acuerdo a los principios antes mencionados, son violaciones a los Derechos Humanos.

Las categorías que presentan doble registro son:

| Categorías D.I.H                           | Categorías de los Derechos Humanos |
|--------------------------------------------|------------------------------------|
| Homicidio intencional de persona protegida | Ejecución extrajudicial por (PP)*  |
| Amenaza individual                         | Amenaza individual por (PP)*       |
| Amenaza colectiva                          | Amenaza Colectiva por (PP)*        |
| Tortura                                    | Tortura por (PP)*                  |
| Herida Intencional de Persona protegida    | Herida por (PP)*                   |
| Violencia Sexual                           | Violencia Sexual por (PP)*         |
| Desplazamiento colectivo                   | Desplazamiento Colectivo por (PP)* |
| * Persecución política                     |                                    |

## 3. La violencia política y social

El marco conceptual que adopta el Observatorio de Paz integral OPI para el proceso de sistematización de información referente a Violencia Política Social, se ha tomado del marco conceptual que aplica el Banco de Datos de violencia política del CINEP.

Se entiende por "violencia política y social" aquellos actos motivados por la lucha en torno al poder político o por intolerancia frente a otras ideologías, etnias, reli-

<sup>1</sup> Sobre el particular puede consultarse: Derecho Internacional Humanitario aplicable en Colombia. Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5 de 1960) y protocolo adicional II de 1977 (Ley 171 de 1994). Cruz Roja Colombiana y Cruz Roja Internacional. Folleto sin fecha.

El Código Disciplinario (ley 734), aprobado el 5 de febrero de 2002, se publicó el 13 de febrero de 2002 y entró en vigor el 5 de mayo de 2002. Contiene normas disciplinarias que deben ser respetadas por los funcionarios públicos. En el artículo 34 se dispone, en particular, que todo servidor público debe "cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en (...) los tratados de (d)erecho (i)nternacional (h)umanitario", y en el artículo 48 se consideran faltas gravísimas "incurrir en graves violaciones (del) derecho internacional humanitario" y "desacatar las órdenes e instrucciones contenidas en las Directivas Presidenciales cuyo objeto sea la promoción de los derechos humanos y la aplicación del (d)erecho (i)nternacional (h)umanitario". Código disciplinario único, Diario Oficial, año CXXXVII, n° 44.708, 13 de febrero de 2002. Tomado de: <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/iwpList480/A7F41B005C452BCFC1256DE20032EF60>.

giones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia política y social algunas prácticas excepcionales de grupos armados insurgentes, o recientemente de grupos desmovilizados, que no pueden clasificarse como violaciones a los derechos humanos o al derecho internacional humanitario por no estar tipificados allí. En esta categoría se registran los hechos en los que no es posible determinar el responsable. Los móviles pueden ser por:

- Persecución política.
- Intolerancia Social.

La materia o bienes jurídicos protegidos en estos casos son: asesinato, atentado, amenaza individual o colectiva, tortura, herida, secuestro, desaparición forzada por autor no determinado, desplazamiento forzado.

#### 4. Las acciones bélicas

Se entiende por “acciones bélicas” aquellos actos de confrontación armada de carácter no internacional que se registraron en la región del Magdalena Medio colombiano y que se ajustan a las normas del *El Jus In Bello*, expresión latina que traduce “Derecho en la guerra” o “Derecho a la Guerra”, y que comprende las costumbres y las normas de la guerra codificadas en los instrumentos del derecho internacional de los conflictos armados. Son ellas:

- a. Combate
- b. Emboscada
- c. Uso de minas cuando el objetivo es militar
- d. Bombardeo o ametrallamiento
- e. Bloqueo de vías
- f. Ataque a objetivo militar
- g. Incursión
- h. Sabotaje

También se registran muertos en combate a pesar que la información no es precisa en prensa.

#### 5. Las acciones colectivas por la paz

Las acciones colectivas por la paz, en adelante ACPP, hacen referencia a las movilizaciones sociales por la paz, desarrolladas por organizaciones sociales o grupos de pobladores y/o pobladoras con la intención palpable de hacer manifiesta sus propuestas y percepciones frente a la guerra y la paz en la región del Magdalena Medio<sup>2</sup>, así como reaccionar frente a una situación o hecho de violencia, expresar rechazo al mismo; reflexionar y dialogar sobre las alternativas pacíficas de solución, o construir y/o demandar alternativas de paz, en este caso, para la región<sup>3</sup>. Las ACPP se clasifican según el tipo de motivos o las razones para actuar colectivamente, de la manera siguiente:

- a. Paz negativa: denuncia y/o rechazo del conflicto armado, la violencia, y las violaciones a los DDHH y el DIH.
- b. Paz positiva: promoción de la paz.
- c. Paz positiva: búsqueda de alternativas.
- d. Paz positiva: negociaciones y procesos de paz. ●

2 El concepto, región del Magdalena Medio, hace referencia a los 30 municipios de acción del OPI, que se ubican en la zona media del Río Magdalena.

3 Esta definición se basa en la adoptada en García, Mauricio (2004). Base de Datos Acciones Colectivas por la Paz en Colombia –Marco conceptual y operativo. Bogotá. Página 3.

## PRIMERA PARTE: VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS (DH) E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH).

Los homicidios, las desapariciones, los atentados, y los casos de tortura, continúan siendo acciones de guerra en contra de la población civil.

### A. ACCIONES CORRESPONDIENTES A VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

#### 1. Ejecuciones extrajudiciales - homicidios

*Pienso que mi día,  
es este silencio, tan amargo, tan profundo,  
es el silencio de los muertos;  
el dolor de mi gente,  
la infinita tristeza de mi patria;  
como me agobia  
y me carcome este momento.*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>1</sup>**

Bajo esta categoría se han agrupado los distintos hechos de violación al derecho a la vida. A partir de los datos disponibles. De esta manera se conjugan aquí las ejecuciones extrajudiciales (homicidios perpetrados por agentes estatales, o por agentes no estatales apoyados por acción o por omisión de cualquier autoridad pública -civil o militar-, o por la actuación de un particular favorecido por la ausencia de garantías y de protección de las víctimas de parte del estado); el homicidio intencional de persona protegida (homicidio perpetrado contra personas que no participan de hostilidades armadas o que por esta vía han quedado fuera de combate); y el asesinato (homicidio perpetrado por particulares o autores no identificados, de forma deliberada y con la intención de castigar y/o impedir

actividades o posiciones ideológicas). En tal sentido las cifras no discriminan entre los homicidios motivados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social. No obstante, esta falta de diferenciación, las cifras del presente informe, representan en este caso, los homicidios cuya motivación es exclusivamente política.

#### Una revisión histórica: la evolución de las ejecuciones extrajudiciales y homicidios por motivaciones políticas entre 1996 y 2004

Para iniciar el recuento de lo sucedido en el primer semestre de 2006 se ha revisado la evolución de los homicidios que por razones políticas se cometieron en la región entre el año de 1996 (se registran solo los datos del segundo semestre de este año) y el año 2005. Según los datos del CINEP<sup>2</sup>, entre el segundo semestre de 1996 y el 2004, fueron asesinados alrededor de 1.730 civiles en los 30 municipios del PDPMM. La localización espacial de estos homicidios fue la siguiente: 842 fueron cometidos en Barrancabermeja, 122 en Aguachica, 115 en San Pablo, 97 en Yondó y 554 en el resto de municipios. La anterior información ha sido complementada con los datos del OPI del 2005. El total de homicidios de civiles por móviles políticos cometidos en la región entre julio de 1996 y diciembre de 2005 fue de 2.176. Una primera aproximación hacia el inventario de daños causados por estos homicidios, nos debe hacer pensar en el drama que vivieron igual número de hogares en la región. De manera directa, podría afirmarse que alrededor de 8.700 personas fueron afectadas de manera directa con estos homi-

<sup>1</sup> Fragmento del poema "Mi día", tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.21.

<sup>2</sup> Revista: Noche y Niebla. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Cinep & Justicia y Paz. Bogotá, 1996-2004. Nos. 1 a 30.

cidios, en calidad de parientes y familiares directos de las víctimas, a razón de un promedio de 4 personas por víctima. Es decir, alrededor del 1% de la población de los 30 municipios fueron afectadas de manera directa, sin contar a los familiares de los desaparecidos. Esta afectación directa tiene que ver con la pérdida de la economía familiar, la pérdida de un proveedor de ingresos al hogar, y lo más importante, la pérdida de la vida de un miembro de la familia, con las secuelas psicológicas y de rupturas sociales que esta situación ocasiona.

Para identificar a las personas que fueron afectadas de manera indirecta, debemos pensar en los lazos de consanguinidad entre las víctimas y sus familiares por fuera del hogar de la víctima. Un promedio de tres hogares distintos al hogar de la víctima, fueron afectados de manera indirecta con estos homicidios. Estos tres hogares por víctima representan 12 personas que fueron afectadas de manera indirecta por la pérdida de su familiar. En tal sentido por cada víctima 16 personas de la familia fueron afectadas de manera directa o indirecta, es decir, alrededor de 34.800 familiares, que representa el 4% del total de la población de los 30 municipios de la región.

Ahora bien, la afectación de los daños se extiende más allá de los parientes. Las organizaciones sociales y políticas perdieron líderes irrecuperables y rompieron los lazos de confianza y solidaridad entre los compañeros de trabajo. Llenaron de temor a muchos de sus miembros y fueron la principal causa del despla-

miento de 80.000 personas de la región. Si sumamos esta población, más la población afectada por las desapariciones forzadas, fácilmente se puede deducir que alrededor de 115 mil personas han sido afectadas por las estrategias del control económico y político de la región. Alrededor del 13% de la población del Magdalena Medio, sintió la pérdida de personas y bienes entre 1995 y el 2005.

El cuadro No. 1 da cuenta de la localización geográfica de estos crímenes de lesa humanidad. Su epicentro se localiza en las ciudades de Barrancabermeja, Aguachica, San Pablo, Yondó, Sabana de Torres, Puerto Wilches, Rionegro, Simití, Santa Rosa del Sur, San Vicente de Chucurí, Tiquisio, San Alberto, Puerto Berrio, Arenal, Cimitarra y Landázuri, Morales y La Gloria. En este orden, cada lugar fue el escenario de los crímenes. El indicador de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, por municipios, nos permite aproximarnos a identificar los lugares donde estos crímenes tuvieron un mayor impacto o efecto negativo sobre la población. En el cuadro No. 2, se puede apreciar que la tasa promedio en diez años de homicidios de civiles por móviles políticos para los 30 municipios fue del 23%. Muy alta, si la relacionamos con la tasa de homicidios que por todo concepto (venganzas y deudas de honor, discusiones, peleas, riñas, conflictos intrafamiliares, conflicto armado, atraco, robo, hurto, conflicto entre pandillas, intolerancia social y abuso o violación sexual), fueron cometidas en Bogotá durante el primer semestre de 2006, que fue de 18 homicidios por cada cien mil habitantes. (**ver cuadro No. 1 y cuadro No. 2**)

**CUADRO NO. 1** NÚMERO DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DE CIVILES POR MÓVILES POLÍTICOS EN EL MAGDALENA MEDIO 1996-2005

| Municipios      | 1996* | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | TOTAL | POB. 2005 |
|-----------------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-----------|
| Barrancabermeja | 10    | 38   | 85   | 48   | 232  | 233  | 31   | 70   | 110  | 124  | 981   | 208.501   |
| Aguachica       | 15    | 5    | 1    | 9    | 51   | 15   | 8    | 6    | 49   | 64   | 223   | 93.760    |
| San Pablo       |       | 14   | 5    | 42   | 10   | 17   | 2    | 6    | 7    | 9    | 112   | 28.535    |
| Yondó           | 7     | 5    | 3    |      | 34   | 9    | 24   | 1    | 21   | 6    | 110   | 14.597    |

|                        |         |         |         |         |         |         |         |         |         |         |       |         |
|------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-------|---------|
| Sabana de Torres       | 3       | 14      | 5       | 9       | 11      | 9       | 4       | 2       | 19      | 21      | 97    | 20.961  |
| Puerto Wilches         |         | 7       |         | 13      | 12      | 25      | 7       |         | 11      | 8       | 83    | 32.283  |
| Rionegro               | 1       | 2       | 3       | 6       | 11      | 9       |         | 4       | 22      | 3       | 61    | 52.230  |
| Simití                 |         | 10      | 12      | 12      | 11      | 3       | 2       | 4       |         | 1       | 55    | 29.976  |
| Santa Rosa del Sur     |         | 4       |         | 1       | 4       | 11      | 1       | 4       | 8       | 9       | 42    | 37.125  |
| San Vicente de Chucurí |         | 2       | 6       | 3       | 6       | 2       | 3       |         | 15      | 5       | 42    | 28.265  |
| Tiquisio               | 1       | 5       | 20      | 7       |         | 4       | 3       |         | 1       |         | 41    | 23.584  |
| San Alberto            | 10      | 1       | 4       | 1       | 6       | 3       | 3       | 2       | 5       | 2       | 37    | 17.652  |
| Puerto Berrío          |         | 4       | 2       |         | 1       | 1       | 1       |         | 11      | 10      | 30    | 39.631  |
| Arenal                 |         |         | 2       | 11      | 7       | 3       | 1       | 2       | 3       | 1       | 30    | 10.225  |
| Cimitarra              |         |         |         | 1       | 3       | 1       | 3       | 1       | 12      | 6       | 27    | 32.253  |
| Landázuri              |         |         |         |         | 3       | 4       | 3       |         | 14      | 1       | 25    | 18.866  |
| Morales                |         |         | 1       | 11      | 2       | 4       |         |         | 3       | 3       | 24    | 23.936  |
| La Gloria              | 1       | 5       | 1       |         | 1       | 6       |         | 4       | 4       |         | 22    | 24.003  |
| Cantagallo             |         |         |         | 2       | 5       | 1       | 3       | 1       | 1       | 3       | 16    | 7.606   |
| Bolívar                |         | 1       | 2       |         | 3       |         |         |         | 8       | 2       | 16    | 20.666  |
| Río viejo              | 1       | 3       |         |         | 6       |         |         |         | 5       | 1       | 16    | 33.922  |
| Gamarra                | 1       | 2       |         |         | 2       | 2       | 1       |         | 2       | 2       | 12    | 11.698  |
| Simacota               |         | 1       | 1       | 5       |         |         | 1       | 2       |         | 1       | 11    | 10.342  |
| El Carmen              |         |         |         |         |         |         |         |         | 4       | 7       | 11    | 11.356  |
| Puerto Parra           |         |         | 1       |         | 1       |         |         |         | 5       | 4       | 11    | 4.495   |
| San Martín             |         |         |         | 2       | 1       |         |         |         | 3       | 4       | 10    | 18.987  |
| El Peñón               |         |         |         |         |         |         |         |         | 6       | 3       | 9     | 6.201   |
| Betulia                |         |         |         |         | 1       | 1       |         |         | 5       | 1       | 8     | 6.504   |
| Regidor                |         | 1       |         |         | 6       |         |         |         | 1       |         | 8     | 9.740   |
| Puerto Nare            |         |         | 1       |         |         |         |         |         | 3       | 2       | 6     | 12.255  |
| TOTAL POR AÑO          | 50*     | 124     | 155     | 183     | 430     | 363     | 101     | 109     | 358     | 303     | 2.176 |         |
| POBLACIÓN              | 783.832 | 795.860 | 807.923 | 820.014 | 831.941 | 843.823 | 855.607 | 867.328 | 878.870 | 890.155 |       | 890.155 |

■ \* Sólo incluye los datos de julio a diciembre de 1996

**CUADRO NO. 2** TASA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL DE CIVILES POR MÓVILES POLÍTICOS EN EL MAGDALENA MEDIO 1996-2005

| Municipios       | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | Tasa* |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Yondó            | 61   | 42   | 25   |      | 264  | 68   | 177  | 7    | 147  | 41   | 83    |
| Barrancabermeja  | 5    | 20   | 44   | 25   | 117  | 117  | 15   | 34   | 53   | 59   | 49    |
| Sabana de Torres | 15   | 69   | 25   | 44   | 53   | 44   | 19   | 10   | 91   | 100  | 47    |
| San Pablo        |      | 58   | 20   | 167  | 39   | 65   | 7    | 22   | 25   | 32   | 44    |
| Arenal           |      |      | 23   | 171  | 76   | 32   | 10   | 20   | 30   | 10   | 32    |
| Puerto Wilches   |      | 23   |      | 42   | 38   | 79   | 22   |      | 34   | 25   | 26    |
| Aguachica        | 20   | 6    | 1    | 11   | 61   | 18   | 9    | 7    | 53   | 68   | 25    |

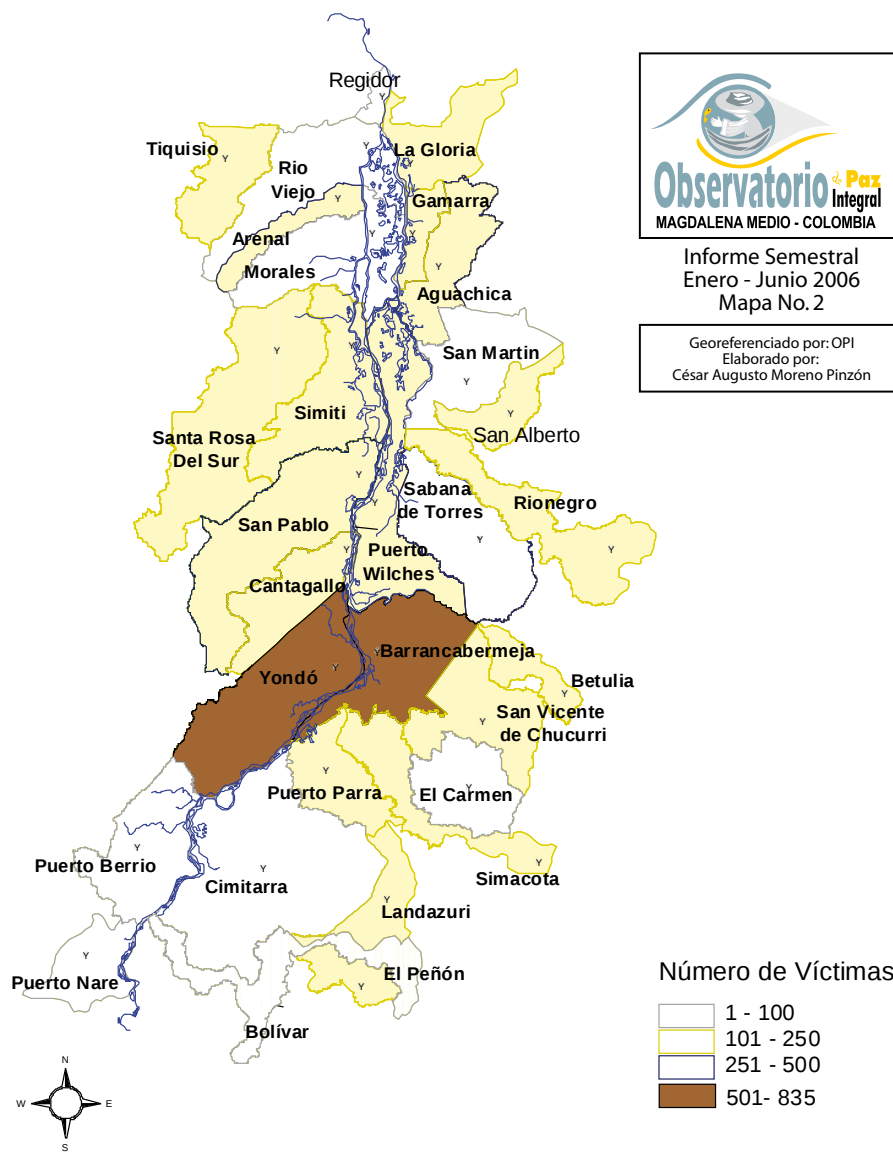
|                                                                                                                            |          |           |           |           |           |           |           |          |           |           |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Puerto Parra                                                                                                               |          |           | 21        |           | 21        |           |           |          | 110       | 89        | 24        |
| Cantagallo                                                                                                                 |          |           |           | 30        | 73        | 14        | 42        | 14       | 13        | 39        | 23        |
| San Alberto                                                                                                                | 60       | 6         | 24        | 6         | 35        | 17        | 17        | 11       | 28        | 11        | 22        |
| Simití                                                                                                                     |          | 39        | 46        | 45        | 40        | 11        | 7         | 14       |           | 3         | 21        |
| Tiquisio                                                                                                                   | 5        | 25        | 99        | 34        |           | 18        | 14        |          | 4         |           | 20        |
| El Peñón                                                                                                                   |          |           |           |           |           |           |           |          | 96        | 48        | 14        |
| San Vicente de Chucurí                                                                                                     |          | 7         | 20        | 10        | 20        | 7         | 10        |          | 52        | 18        | 14        |
| Landázuri                                                                                                                  |          |           |           |           | 18        | 23        | 17        |          | 76        | 5         | 14        |
| Rionegro                                                                                                                   | 2        | 4         | 6         | 13        | 23        | 18        |           | 8        | 43        | 6         | 12        |
| Betulia                                                                                                                    |          |           |           |           | 16        | 15        |           |          | 77        | 15        | 12        |
| Santa Rosa del Sur                                                                                                         |          | 13        |           | 3         | 12        | 32        | 3         | 11       | 22        | 24        | 12        |
| Morales                                                                                                                    |          |           | 5         | 52        | 9         | 18        |           |          | 13        | 13        | 11        |
| Simacota                                                                                                                   |          | 10        | 10        | 49        |           |           | 10        | 19       |           | 10        | 11        |
| Gamarra                                                                                                                    | 9        | 17        |           |           | 17        | 17        | 9         |          | 17        | 17        | 10        |
| La Gloria                                                                                                                  | 5        | 26        | 5         |           | 5         | 28        |           | 18       | 17        |           | 10        |
| El Carmen                                                                                                                  |          |           |           |           |           |           |           |          | 35        | 62        | 10        |
| Regidor                                                                                                                    |          | 13        |           |           | 72        |           |           |          | 11        |           | 10        |
| Cimitarra                                                                                                                  |          |           |           | 4         | 10        | 3         | 10        | 3        | 38        | 19        | 9         |
| Puerto Berrío                                                                                                              |          | 11        | 5         |           | 3         | 3         | 3         |          | 28        | 25        | 8         |
| Bolívar                                                                                                                    |          | 5         | 9         |           | 14        |           |           |          | 38        | 10        | 8         |
| Río Viejo                                                                                                                  | 4        | 11        |           |           | 21        |           |           |          | 15        | 3         | 5         |
| San Martín                                                                                                                 |          |           |           | 11        | 6         |           |           |          | 16        | 21        | 5         |
| Puerto Nare                                                                                                                |          |           | 8         |           |           |           |           |          | 24        | 16        | 5         |
| <b>Tasa**</b>                                                                                                              | <b>6</b> | <b>14</b> | <b>13</b> | <b>22</b> | <b>35</b> | <b>22</b> | <b>13</b> | <b>7</b> | <b>40</b> | <b>26</b> | <b>23</b> |
| ■ * Tasa promedio de homicidios por municipios.                                                                            |          |           |           |           |           |           |           |          |           |           |           |
| ■ ** Tasa promedio de homicidios por año en la región. NOTA: la tasa del año 1996, corresponde al período julio-diciembre. |          |           |           |           |           |           |           |          |           |           |           |

La tasa promedio de 23 homicidios por cada 100 mil habitantes, crece enormemente en los siguientes doce municipios: Yondó (88), Barrancabermeja (52), Sabana de Torres (49), San Pablo (46), Arenal (34), Puerto Wilches (28), Aguachica (27), Puerto Parra (25), Cantagallo (24), San Alberto (23), Simití (22) y Tiquisio (21). Estos doce municipios tuvieron una tasa promedio de 37 homicidios de civiles por motivos políticos, cada 100 mil habitantes. El número de homicidios cometidos en estos 12 municipios, ascendió a 1.796, equivalente al 83% de los homicidios cometidos en la región entre 1996 y 2005. La afectación de estas comunidades a causa de estos crímenes ha sido enorme. (**ver mapa No. 2**)

En el mapa No. 2, se ilustra la localización y frecuencia de los crímenes ocurridos en el periodo de julio de 1996 a junio de 2006. Barrancabermeja y Yondó, conforman el primer rango con la mayor cantidad de homicidios en la región (entre 501 y 835 crímenes).

En el mapa No. 3, se ilustra la localización de los crímenes con relación a los rangos de las tasas resultantes por cada 100 mil habitantes. El municipio de Yondó presentó una tasa de 88 homicidios por cada 100 mil habitantes, significativamente más alta al resto de los municipios de la región. Barrancabermeja presentó una tasa de 52, con Sabana de Torres y San Pablo conformaron el segundo rango. En un tercer rango (en-

## EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA JULIO DE 1996 A JUNIO DE 2006



tre 21 y 40) que presentaron un menor número de víctimas, entre 1 y 100, fueron: Regidor, Río Viejo, Morales, San Martín, El Carmen, Puerto Berrio, Puerto Nare, Simacota y Bolívar. (*ver mapa No. 3*)

Las anteriores cifras reflejan dos situaciones: de una parte, la grave situación que se presentó en Yondó (mayor tasa de homicidios por habitante) y el alto número de homicidios en Barranca, Aguachica, San Pablo y Yondó.

Es dramático relacionar estas tasas de homicidios con las que oficialmente el Instituto de Medicina Legal ha reportado para el conjunto del país. En la página web de la entidad<sup>3</sup> se han encontrado las tasas de homicidio para cada 100 mil habitante entre 1991 y 2003, por todo tipo de concepto (*ver Cuadro No. 3*). El promedio general para este periodo es de 64

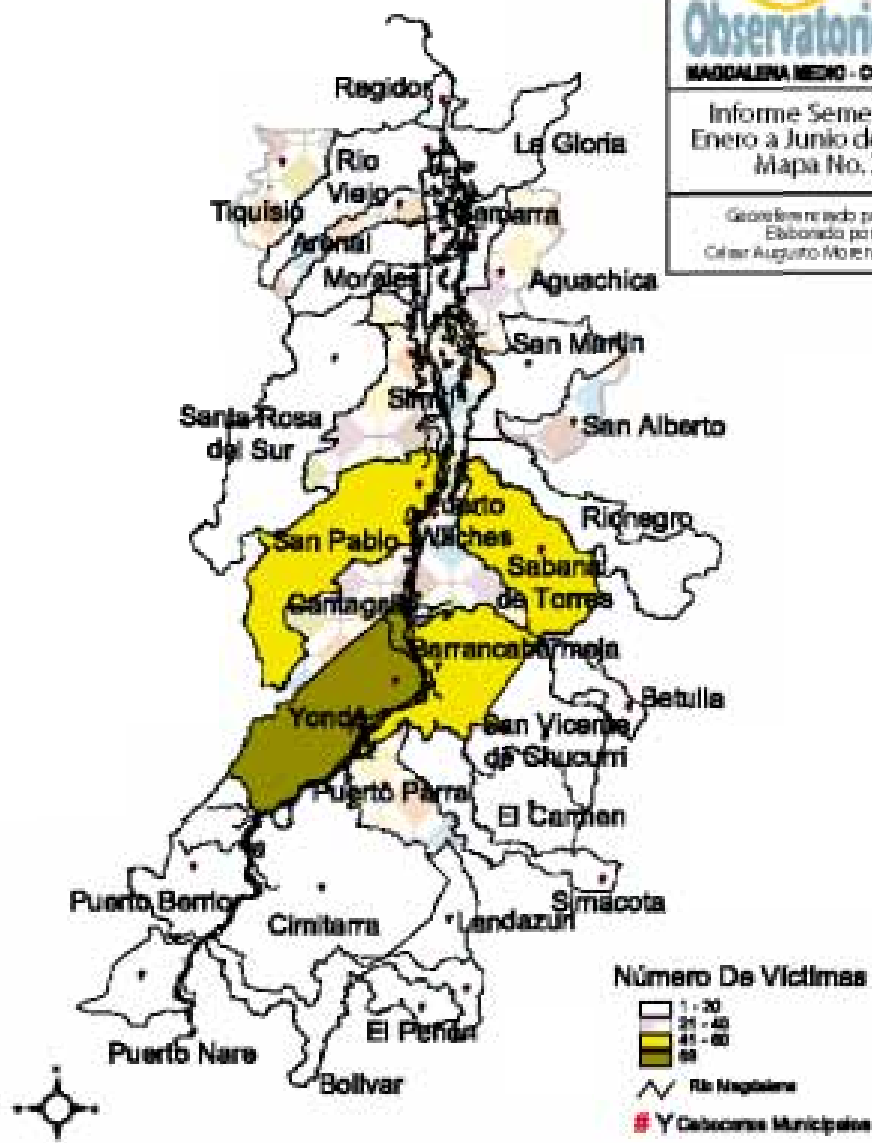
homicidios por cada 100 mil habitantes. Para el periodo 1995-2003 el promedio desciende a 62 homicidios por cada 100 mil habitantes. De la

3 [http://archivos.medicinallegal.gov.co/paginanewz\\_crnv/crnv\\_ppal1.htm](http://archivos.medicinallegal.gov.co/paginanewz_crnv/crnv_ppal1.htm)

misma fuente, se ha obtenido las tasas de homicidio por todo concepto para el año 2003, de los siguientes municipios del Magdalena Medio: Puerto Berrio (178), Aguachica (70) y Barrancabermeja (69), que para esta época contaban con la presencia paramilitar, como eje y autoridad de control sobre la población. (ver *cuadro No. 3*)

Otra manera de abordar el análisis sobre el impacto de los homicidios en las relaciones sociales, es relacionar las anteriores tasas con la situación de cada municipio. En este informe se trae el caso de Barrancabermeja. Se trata de comparar las defunciones por todo concepto, conocer cual ha sido el por-

**TASA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS  
POR MOTIVOS POLÍTICOS DE JULIO DE 1996  
A DICIEMBRE DE 2005 - POR CIENTO MIL HABITANTES  
SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.**



**CUADRO NO. 3 TASA DE HOMICIDIOS EN COLOMBIA POR TODO CONCEPTO 1991-2003 (POR CADA 100 MIL HABITANTES)**

| 1991 | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 58   | 53   | 73   | 89   | 86   | 65   | 61   | 54   | 56   | 61   | 64   | 64   | 50   |

Fuente: Instituto de Medicina Legal

centaje que sobre el total de la defunciones tienen los homicidios y por último, que porcentaje han tenido los homicidios por razones o móviles políticos sobre el total de los homicidios. El ejercicio se ilustra en el Cuadro No. 4.

| <b>CUADRO NO. 4 DEFUNCIONES Y HOMICIDIOS EN BARRANCABERMEJA 2000-2006</b> |       |       |      |      |      |      |          |
|---------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|------|------|------|----------|
|                                                                           | 2000  | 2001  | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 (1) |
| Defunciones                                                               | 1.195 | 1.068 | 839  | 905  | 915  |      |          |
| Homicidios                                                                | 371   | 318   | 97   | 108  | 106  |      |          |
| Homicidios políticos*                                                     | 232   | 233   | 31   | 70   | 110  | 124  | 73       |

■ Fuente: www.dane.gov.co. Estadísticas vitales. \*Cálculos OPI. (1) Primer semestre de 2006

En el cuadro No. 5, se describen los porcentajes de la siguiente manera: el porcentaje de los homicidios sobre las defunciones y el de los homicidios políticos sobre el total de homicidios.

| <b>CUADRO NO. 5 DEFUNCIONES Y HOMICIDIOS EN BARRANCABERMEJA 2000-2006 (PORCENTAJES)</b> |       |       |      |      |      |      |          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|------|------|------|----------|
|                                                                                         | 2000  | 2001  | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 (1) |
| Defunciones                                                                             | 1.195 | 1.068 | 839  | 905  | 915  |      |          |
| Homicidios                                                                              | 31%   | 30%   | 12%  | 12%  | 12%  |      |          |
| Homicidios políticos*                                                                   | 63%   | 73%   | 32%  | 65%  | 104% |      |          |

■ Fuente: www.dane.gov.co. Estadísticas vitales. \*Cálculos OPI. (1) Primer semestre de 2006

En el cuadro No. 6 se relacionan las tasas de homicidios y de homicidios políticos para el mismo periodo.

| <b>CUADRO NO. 6 TASAS DE HOMICIDIOS EN BARRANCABERMEJA (POR CADA 100.000 HABITANTES)</b> |       |       |      |      |      |      |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|------|------|------|------|----------|
|                                                                                          | 2000  | 2001  | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 (1) |
| Defunciones                                                                              | 1.195 | 1.068 | 839  | 905  | 915  |      |          |
| Homicidios                                                                               | 188   | 159   | 48   | 53   | 51   |      |          |
| Homicidios políticos*                                                                    | 117   | 117   | 15   | 34   | 53   | 59   | 35       |

■ Fuente: www.dane.gov.co. Estadísticas vitales. \*Cálculos OPI. (1) Primer semestre de 2006

De todo lo anterior se concluye que entre el año 2000 y el 2004, los homicidios por todo concepto han representado en el municipio de Barrancabermeja entre el 12% y el 30% del total de las defunciones. Y del total de los homicidios cometidos en el municipio durante el periodo mencionado, los homicidios por razones o motivaciones políticas han representado entre el 30 y el 104% del total de homicidios. Para el año 2004 el número de homicidios por razones políticas registrados por el OPI, es mayor que el registrado en los certificados de defunción. Una de las razones que pueden explicar esta situación, es que el OPI haya contabilizado

mas casos de homicidios que los que efectivamente se registraron en medicina legal. Lo cual llevaría a pensar que no todos los homicidios fueron registrados en las cifras oficiales.

En términos generales tanto para Barrancabermeja, como para la región, las tasas de homicidios y los homicidios por razones políticas son más altas que las tasas de homicidios a nivel nacional (la más baja fue de 35 en el año 2006 y la más alta de 89 en 1994). Las tasas de homicidio por todo concepto fueron sensiblemente más altas al promedio nacional. Los datos solo

dan muestra de una cruel realidad: el derecho a la vida es irrespetado y no se reconoce como un valor fundamental la preservación de la especie humana.

Si se piensa y se desea un “ideal estadístico”, la región del Magdalena Medio en su conjunto, no debería presentar una tasa de homicidios por todo concepto mayor a 18 homicidios por cada 100 mil habitantes, toda vez que esta tasa ya se ha logrado en el país, en el caso de la ciudad de Bogotá. Si pensamos y deseamos un “ideal ético”, la región debería lograr una tasa “cero” de homicidios. Si nos comparamos con cualquiera de los dos ideales aún estamos muy lejos de lograr este objetivo.

### Primer semestre de 2006: sensible disminución de ejecuciones extrajudiciales y homicidios por violencia política y social.

En un 60 por ciento disminuyeron los homicidios en el segundo semestre de 2006 comparado con el mismo periodo de 2005, es decir, pasamos de 189 casos a 73.

#### Posibles causas de la disminución

| <b>CUADRO NO. 7 EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y HOMICIDIOS POR VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL</b> |                           |                            |                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Municipio</b>                                                                             | <b>Año 2005</b>           |                            | <b>Año 2006</b>           |
|                                                                                              | <b>I Semestre de 2005</b> | <b>II Semestre de 2005</b> | <b>I Semestre de 2006</b> |
| Puerto Berrío                                                                                | 10                        | 0                          | S I                       |
| Puerto Nare                                                                                  | 2                         | 0                          | 2                         |
| Yondó                                                                                        | 6                         | 0                          | 3                         |
| Arenal                                                                                       | 0                         | 1                          | S I                       |
| Cantagallo                                                                                   | 1                         | 2                          | 2                         |
| Morales                                                                                      | 2                         | 1                          | 2                         |
| Regidor                                                                                      | 0                         | 0                          | S I                       |
| Río Viejo                                                                                    | 1                         | 0                          | S I                       |
| San Pablo                                                                                    | 8                         | 1                          | 4                         |
| Santa Rosa del Sur                                                                           | 9                         | 0                          | 2                         |
| Simití                                                                                       | 1                         | 0                          | 1                         |
| Tiquisio                                                                                     | 0                         | 0                          | S I                       |
| Aguachica                                                                                    | 29                        | 35                         | 7                         |
| Gamarra                                                                                      | 2                         | 0                          | 1                         |
| La Gloria                                                                                    | 0                         | 0                          | S I                       |
| San Alberto                                                                                  | 2                         | 0                          | S I                       |
| San Martín                                                                                   | 4                         | 0                          | S I                       |
| Barrancabermeja                                                                              | 62                        | 62                         | 29                        |
| Betulia                                                                                      | 0                         | 1                          | S I                       |
| Bolívar                                                                                      | 2                         | 0                          | S I                       |
| Cimitarra                                                                                    | 6                         | 0                          | S I                       |
| El Carmen                                                                                    | 7                         | 0                          | S I                       |

|                         |     |     |    |
|-------------------------|-----|-----|----|
| El Peñón                | 3   | 0   | 1  |
| Landázuri               | 0   | 1   | 1  |
| Puerto Parra            | 4   | 0   | 1  |
| Puerto Wilches          | 3   | 5   | 4  |
| Rionegro                | 3   | 0   | 0  |
| Sabana de Torres        | 17  | 4   | 9  |
| San Vicente de Chucurí  | 4   | 1   | 3  |
| Simacota                | 1   | 0   | 1  |
| TOTAL                   | 189 | 114 | 73 |
| TOTAL POR AÑO           |     | 303 |    |
| ■ S I : Sin Información |     |     |    |

Dos hipótesis podrían explicar esta situación. Una de las razones de la disminución podría ser la desmovilización y posterior “salida” del campo de batalla del actor armado ilegal que más homicidios ha cometido en contra de la población civil: los paramilitares. Nadie desconoce la realidad. A partir del proceso de desmovilización de los distintos frentes de los grupos de paramilitares que operaban en la región del Magdalena Medio, los homicidios descendieron.

Otra de las posibles razones sería el cambio de estrategia asumido por parte de las organizaciones paramilitares de no cometer homicidios y pasar a un ejercicio generalizado de amenazas de muerte, como mecanismo de profundización de una “guerra psicológica” al interior de la sociedad. Esta hipótesis se sustenta por el aumento en el número de amenazas registradas en este periodo que fue significativamente mayor al mismo periodo de 2005 y cuya motivación política se orienta al control social coincidente con el modelo paramilitar.

**Barrancabermeja, Sabana de Torres y Aguachica fueron los municipios con más homicidios en la región durante el primer semestre de 2006.**

Según los datos recopilados por el OPI, Barrancabermeja fue el municipio que más homicidios presentó en este primer semestre de 2006, con 29 homicidios (39,7

por ciento), seguido de Sabana de Torres, con 9 (12,3 por ciento); Aguachica, con 7 (9.5 por ciento); San Pablo y Puerto Wilches, con 4 (5.4 por ciento); San Vicente y Yondó, con 3 (4.1 por ciento); Cantagallo, Morales y Santa Rosa, Puerto Nare, con 2 (2.7 por ciento); y Gamarra, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, y Simití, con 1 (1.3 por ciento).

Durante el primer semestre del año, el OPI no ha obtenido registros de homicidios a causa de motivaciones políticas en los siguientes municipios: Puerto Berrío, Arenal, Regidor, Río Viejo, Tiquisio, La Gloria, San Alberto, San Martín, Betulia, Bolívar, Cimitarra, El Carmen y Rionegro. De particular importancia será analizar lo sucedido en estos municipios con respecto al desplazamiento forzado (ver numeral correspondiente).

Los homicidios por razones políticas afectaron de manera diversa a los diferentes grupos etáreos. El grupo más afectado se encontraba entre los 26 y 64 años (35 homicidios: 11 entre los 26 y 30 años, y 24 entre los 31 a 64). El segundo grupo afectado se encontraba entre los 16 y 25 años (11 homicidios: 5 personas entre los 16 y los 20 años de edad, y 6 personas entre los 21 y 25 años); por último se registraron 3 homicidios en el grupo de 65 años en adelante, y uno de un menor de edad de apenas nueve años. No se conoció la edad de 24 víctimas.

La afectación de los homicidios con respecto a la actividad socio-profesional de las víctimas fue la siguiente: la población más afectada fue la campesina con 16 homicidios; los desmovilizados con 7 homicidios; los comerciantes con 4 homicidios; los líderes y transportadores con 3 homicidios; las prostitutas con 1 homicidio.

Dentro de las víctimas se registraron tres casos de líderes comunitarios. Uno de los casos que más llamó la atención fue el asesinato de Guido Romero, líder de la zona rural de Cantagallo y miembro del programa guardabosques de la Presidencia de la República, asesinado por guerrilleros de las FARC-EP. En Barrancabermeja, fue asesinado en el mes de abril un líder de la población desplazada identificado como Carlos Hernando Pérez Hurtado, quien fue ultimado con arma de fuego por dos personas que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, días antes de su asesinato fue objeto de un extraño accidente al ser atropelado por una motocicleta.

Se han registrado como presuntos responsables de los homicidios del primer semestre de 2006 a las siguientes organizaciones: grupos de limpieza con 16 homicidios, grupos paramilitares con 15 homicidios, FARC-EP con 11 asesinatos; desmovilizados con 4 homicidios; Ejército con 2 ejecuciones extrajudiciales. No se tiene conocimiento de presuntos responsables en 26 casos de homicidios. El alto número de casos sobre los cuales no se tienen indicios sobre los presuntos responsables, no permite establecer para este primer semestre de 2006, cual es la organización que tiene la responsabilidad principal en los crímenes registrados en la región.

### **Barrancabermeja, es la ciudad que registra el mayor número de homicidios en el periodo.**

Barrancabermeja, registró una disminución del 46% de homicidios por motivos políticos con relación al mismo periodo del año anterior, al pasar de 62 homicidios a 29. No obstante lo anterior, continúa siendo el muni-

cipio con el mayor número de homicidios entre los 30 municipios del Magdalena Medio.

Los homicidios afectaron a todas las comunas de la ciudad. La más afectada fue la Comuna 1, con 7 homicidios; la Comuna 6 con 6; la Comuna 5 con 5; la Comuna 7 con 4; la Comuna 3 con 3; la Comuna 2 con 2 y la Comuna 4 con 1. Esta situación muestra el nivel de control sobre el municipio por parte de los actores armados.

Dentro de las 29 víctimas se registraron sindicalistas, líderes, empleados, transportadores, amas de casa, jóvenes y desmovilizados.

En estos seis primeros meses del año, en el Puerto Petrolero han sido asesinados dos desmovilizados a los que se suman otros cinco en la región. Las muertes de los desmovilizados en Barrancabermeja estarían relacionadas a una disputa territorial que viene librando el Bloque Central Bolívar con las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, bajo el mando de alias "Botalón". Estos últimos presuntamente quieren apoderarse del territorio donde operaba el Bloque Central Bolívar –BCB- antes de la desmovilización.

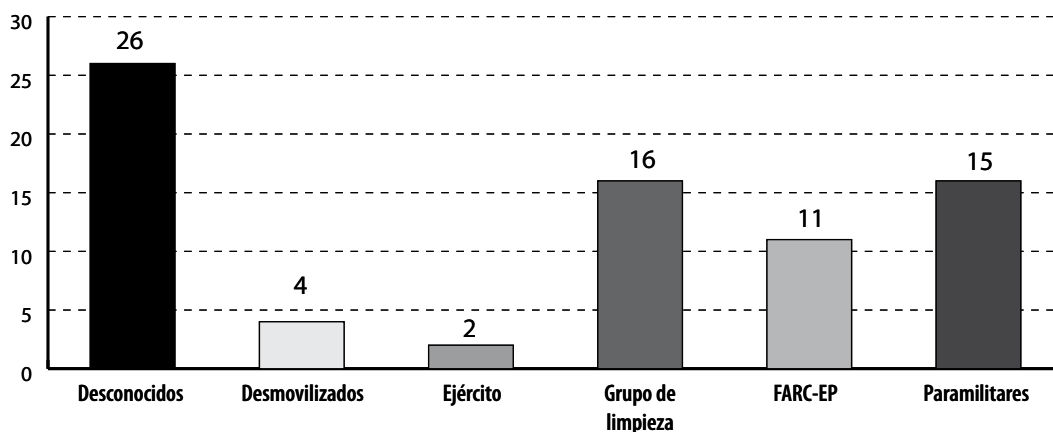
Con relación a estas disputas han sido asesinados en Barrancabermeja personas vinculadas a ese grupo de paramilitares, lo que puede desencadenar en una guerra entre ambos bandos por el dominio del casco urbano y la zona rural. Gran parte de los homicidios han sido cometidos presuntamente por desmovilizados de las autodefensas que se están reagrupando en nuevas fracciones y grupos con el nombre de la "Mano negra", quienes mediante panfletos dados a conocer en la comuna 7, amenazan de muerte, a delincuentes, jóvenes, ladrones, viciosos, entre otros, con el fin de mantener un control social en la ciudad.

Frente a esta situación, las organizaciones sociales y religiosas, de derechos humanos, y sindicatos agrupados en el Espacio de Trabajadoras y Trabajadores de

Derechos Humanos de Barrancabermeja, "...pidieron a las autoridades de Barrancabermeja adoptar medidas de seguridad que garanticen la seguridad a los habitantes de esta tierra, ante la escalada de violencia en los últimos días ha dejado varias víctimas"<sup>4</sup>. Esta afirmación fue hecha en el mes de junio, en el cual se registró el mayor número de homicidios durante el primer semestre -11--, seguido de marzo y abril con 6; y enero y mayo con 3.

### Aguachica en un periodo de tensa calma.

Gráfico 1 - Homicidio por autores



En el caso de Aguachica, a pesar de la disminución considerable en los homicidios la violencia continúa. Según un artículo publicado en el periódico El Tiempo del 21 de marzo existieron preocu-

paciones entre las autoridades locales en materia de orden público: "En los últimos 14 meses, 66 personas han sido asesinadas en el municipio. Hay 400 desmovilizados en la región y se rumora que las FARC avanzan".

Agrega el artículo "es que muchos en el pueblo están inquietos por la llegada de unos 400 desmovilizados de los bloques 'Catatumbo', 'Puerto Boyacá' y 'Central Bolívar' a una región que es estratégica para la guerrilla y el narcotráfico, pues desde sus montañas se accede al sur de Bolívar, a la frontera con Venezuela y Santander".

Lo que hace suponer a las autoridades que esa violencia que se genera en la segunda ciudad más importante del departamento del Cesar, sea motivada por los hechos mencionados en la prensa nacional.

### Localización geográfica de los homicidios

En el mapa No. 4, se ilustra la localización y frecuencia de los homicidios ocurridos en el periodo. Barrancabermeja conforma el primer rango con la mayor cantidad de homicidios en la región (entre 11 y 30 homicidios). Sabana de Torres y Aguachica se encuen-

4 Vanguardia Liberal, 14 de Junio de 2006, Pág. 2E

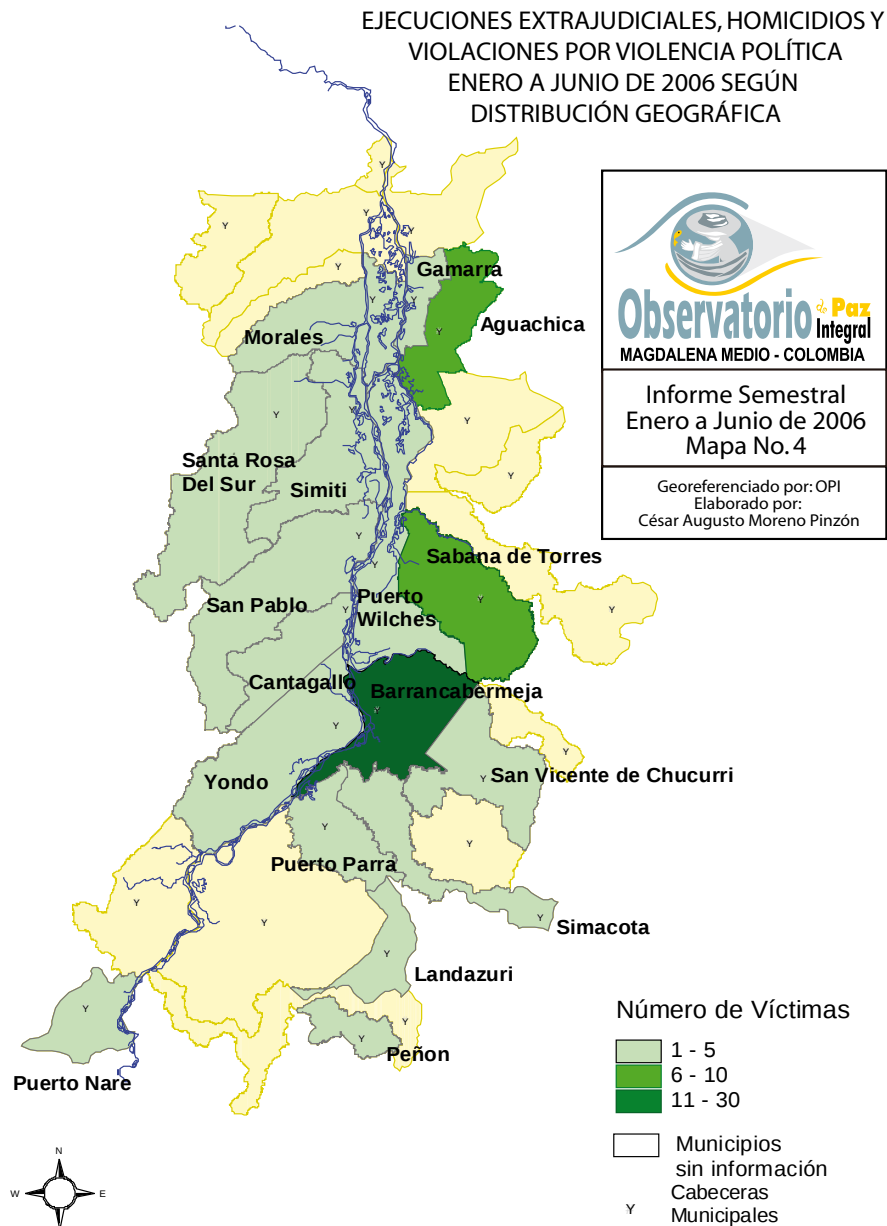
tran en el segundo rango (entre 6 y 10 homicidios) y el resto de municipios ocupa el tercer rango (entre 1 y 5 homicidios).

### ¿La reducción de las muertes en la región continuará de manera sostenible?

Si bien se evidencia la reducción de homicidios por motivaciones políticas, durante el primer semestre los y las pobladores del Magdalena Medio siguen siendo asesinados por efecto del conflicto armado, cuando deberían ser excluidos del mismo acudiendo a la protección que debe garantizar el Estado Colombiano, en su rol de garante del derecho a la vida.

Lo que más llama la atención en este periodo es que la mayor parte de los homicidios que se siguen presentando, se dan en zonas donde los grupos paramilitares en proceso de desmovilización tienen pleno control. De allí que la población de varios municipios del Magdalena Medio, hayan acusado a los grupos paramilitares en proceso de desmovilización de estar conformando nuevos grupos de paramilitares denominados de "tercera generación", donde bajo la premisa de ser desmovilizados vienen cometiendo homicidios escudándose en grupos de limpieza social que se han autodenominado "Águilas Negras" y "Manos Negras" entre otros.

De otra parte, se ha constatado que el derecho a la vida sigue siendo violado por los actores armados legales e ilegales en el desarrollo de sus operaciones militares para



golpear las estructuras de sus adversarios, dejando de un lado la distinción que tienen que hacer entre la población civil y los combatientes.

## 2. Tortura

*“Las horas pasan lentamente  
como el desfile de un entierro.  
Llorarás la hora en que lloras  
que huirá también rápidamente  
como pasan todas las horas.”*

**Guillaume Apollinaire**

El Observatorio registró a través de sus fuentes 10 casos de tortura en la región. En términos estadísticos el número de casos de tortura fue igual al presentado durante el mismo periodo en el 2005. Se evidenció una variación significativa con respecto a los presuntos responsables. De los 10 casos reportados, se tuvo conocimiento de que siete fueron cometidos por el Ejército. Se trata de las torturas realizadas en los municipios de Yondó (Antioquia) y Cantagallo (Bolívar), que se dieron en medio de operativos militares para contrarrestar la presencia de los grupos guerrilleros. Se registraron dos casos de torturas en donde estuvieron involucrados militares que estuvieron precedidos de detenciones arbitrarias.

De los otros tres casos se tuvo conocimiento de sus presuntos autores. Un caso tuvo como responsable a desmovilizados vinculados a cooperativas de seguridad que tienen su centro de operaciones en el municipio de Morales. Un caso fue realizado por desconocidos que golpearon a una estudiante de Gamarra, y un caso fue atribuido a miembros del grupo Gaula del Departamento de Policía del Magdalena Medio, que torturaron a una mujer que fue acusada de una presunta extorsión. La denuncia fue instaurada en CREDHOS. Según la denuncia “la mujer señala que fue esposada de las manos a una reja ubicada en el piso y torturada psicológicamente de llevarla al corregimiento El Llanito”.

## 3. Detención Arbitraria

*“Por el poder de una palabra  
vuelvo mi vida a comenzar  
yo nací para conocerte  
nací para decir tu nombre Libertad.”*

**Paúl Eluard**

El OPI conoció de 10 casos. Tres casos se presentaron en Tiquisio (Bolívar) y tres casos en Yondó (Antioquia). Dos casos en Morales (Bolívar) y finalmente un caso en Cantagallo (Bolívar) y uno en Barrancabermeja (Santander). Tres detenciones arbitrarias estuvieron acompañadas por tortura. En siete casos el presunto responsable de estos actos fue el Ejército Nacional, en dos casos se responsabilizó a desmovilizados de Morales y en un caso al Gaula de la Policía de Barrancabermeja.

## 4. Amenazas individuales y colectivas

*“Ese día es mi angustia,  
es este silencio desbocado  
en mis tinieblas;  
es ese interrogante por mis hijos,  
es esa lejanía de estrellas.”*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>5</sup>**

Una de las formas más utilizada para mantener la impunidad sobre las violaciones a los derechos humanos es coactar a la población civil para que no denuncie y para que no se conozcan los hechos de violación. La coacción más generalizada en la región ha sido realizar amenazas de muerte de manera individual y colectiva. En este primer semestre de 2006 las amenazas individuales tuvieron un aumento del 20 por ciento comparado con el mismo periodo de 2005.

<sup>5</sup> Fragmento del poema “Mi día”, tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.21.

En lo que va corrido del año, el OPI registró 28 amenazas a personas del Magdalena Medio. Esta cifra no refleja la magnitud del problema. En realidad la situación es más grave. La Defensoría del Pueblo del Magdalena Medio, señaló que al menos unas 85 familias habían tenido que desplazarse de Barrancabermeja como consecuencia de amenazas de muerte.

Según las fuentes del OPI, 16 casos de amenazas fueron realizadas por paramilitares desmovilizados, una fue realizada por el Ejército Nacional en Cantagallo (Bolívar) y en 11 casos no se tiene conocimiento de sus presuntos autores. Las amenazas se registraron principalmente en Barrancabermeja (11 casos); en Aguachica, con 4 casos; en Morales, con 4 casos; en Simití, con 2 casos; en Yondó, con 4 casos; en Cantagallo, con 2 casos y en Gamarra, con un caso.

El personal médico también fue blanco de amenazas. El personal del hospital de Aguachica, recibió amenazas de muerte de desconocidos mediante sufragios que hicieron llegar a sus lugares de trabajo.

Las organizaciones sociales también fueron objeto de amenazas colectivas. Es así como en estos seis primeros meses de 2006, se registraron 14 amenazas colectivas, de las cuales 11 tuvieron lugar en Barrancabermeja, y una en los municipios de San Pablo, Cantagallo, Bolívar, Lardáuri, Puerto Parra, El Peñón y Simacota.

Entre las amenazas colectivas más significativas registradas está la realizada contra los jóvenes de varias comunas de Barrancabermeja. En esta misma ciudad también fueron amenazados los defensores de derechos humanos y los sindicalistas, por grupos de "limpieza social" que afirmaban a través de un panfleto "Barrancabermeja limpia de guerrilleros".

La Organización Femenina Popular O.F.P. dio a conocer una serie de amenazas contra su directora e integrantes de su equipo. Según un comunicado fechado del 28 de febrero al 3 de Abril, la organización seña-

ló que el 1 de Abril, la puerta de ingreso al Comedor Popular de la Casa de la Mujer, sector Nororiental fue abierta por desconocidos; asimismo, informaron sobre el ingreso de desconocidos al apartamento de su directora. De allí fue hurtada una prenda íntima y dejaron sobre la mesa una lata de Coca-cola en la cocina, "... cuando por principios políticos nadie en su casa ni consume, ni compra este producto. Cabe anotar que las puertas no fueron forzadas". Por último señalaron que Graciela Mejía, miembro de la organización fue interceptada por un hombre en una moto que le dijo "... debe salirse de la Organización Femenina Popular y que debe dejar de trabajar en el comedor...".

Asimismo, se conoció de la amenaza colectiva lanzada por la FARC-EP, contra varios alcaldes de Bolívar, Lardáuri, Puerto Parra, El Peñón y Simacota, por apoyar al presiente Álvaro Uribe Vélez para su reelección.

Los presuntos responsables de las amenazas fueron: paramilitares conformados en grupos de limpieza social -"Águilas" y "Mano Negra"-, con 7; el ELN, con 2; las FARC-EP, 1; "Colombia Libre 2006-2010", con 1; y desconocidos, con 3.

## 5. Atentados

*"Hoy he visto la tele,  
que macabras escenas;  
me pareció verte  
cuando cayó la torre."*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>6</sup>**

En 9 oportunidades se registraron casos de atentados en contra de civiles de la región del Magdalena Medio. De esos 9, seis fueron en Barrancabermeja; dos en Aguachica y uno en San Pablo. Seis fueron atribuidos a paramilitares-desmovilizados y tres a desconocidos.

<sup>6</sup> Fragmento del poema "Lamento de una madre", tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.29.

Uno de los casos que más llamó la atención fue el registrado contra la vida de un ex funcionario del C.T.I. en momentos que se encontraba en casa de su compañera ubicada frente al hospital de Barrancabermeja. Cinco personas sufrieron heridas como saldo final de la granada que fue lanzada.

Asimismo, se conoció del atentado con otra granada del que fue víctima una mujer desmovilizada del Bloque Central Bolívar. Al momento del hecho la mujer se encontraba fuera de la vivienda en compañía de su hija.

Otro hecho que llamó la atención de las organizaciones sociales, de derechos humanos, de los docentes de la región y de la Iglesia, fue el atentado que sufrió Henry Murillo, docente del Centro Educativo Puerto Argilio, en el Bajo Simacota, quien cumplía una jornada de capacitación junto a otros profesores de la región, en la sede Genezareth, de la Diócesis de Barrancabermeja. Hasta la sede pastoral ubicada sobre la vía que conduce al corregimiento El Llanito a una media hora de Barrancabermeja, llegó un sujeto armado quien disparó en varias ocasiones contra el educador causándole heridas de gravedad que le afectaron su movilidad.

## 6. Heridos

*“En la silla del parque pensé tantas cosas,  
la torcaza arrullaba su cantar dulcemente;  
mientras la tarde buscaba entre lirios y rosas,  
un rincón apartado para llorar tu suerte.”*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>7</sup>**

Cinco casos fueron registrados por el OPI, en los cuales resultaron afectados como efecto de los combates 12 personas civiles. Se desconoce los responsables en ocho casos; dos se adjudicaron a las FARC-EP; uno a desmovilizados y uno al Ejército.

El Ejército se vio involucrado cuando uno de sus miembros acantonados en el área rural del municipio de Santa Rosa del Sur, Bolívar, disparó contra un civil cuando este pasaba cerca de su base militar; asimismo, tropas del Ejército Nacional y la guerrilla en la acción de un combate hirieron a una menor de edad en zona rural de Cantagallo.

## 7. Desaparición Forzada

*“Han pasado los años y otra vez tu recuerdo  
se apodera de mi alma, de mi angustia  
y ensueño; me perdí entre las sombras,  
no encontré tu sendero y en silencio recojo  
las migajas de un sueño.”*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>8</sup>**

La desaparición forzada e involuntaria se define como “... la privación de la libertad a una persona, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes (Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, 1993)”. En este sentido podemos afirmar que en la región del Magdalena Medio, siete personas desaparecieron sin que su familia haya podido dar con su paradero o el estado en el que se encuentran. Dos desapariciones se presentaron en San Pablo; y una en cada uno de los siguientes municipios: Barrancabermeja, Cantagallo, Morales, Tiquisio y Santa Rosa del Sur.

En cuanto a los presuntos responsables no se tiene conocimiento en cinco casos. En dos casos se tiene conocimiento de haber sido realizados por desmovili-

<sup>7</sup> Fragmento del poema “Aquellos tiempos”, tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.27.

<sup>8</sup> Fragmento del poema “Aquellos tiempos”, tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.27.

zados que aún actúan como paramilitares. Uno de estos casos se presentó en zona rural de Santa Rosa del Sur, donde según un comunicado emitido el 27 de junio por la Asociación campesina del Valle del río Cimitarra –ACVC–, señalaron la desaparición de Mercedes Rojas. “Los testigos de la comunidad informan que en horas del mediodía, hombres armados que vestían de civil, presuntamente paramilitares, llegaron hasta La Corona, llevándose a Mercedes con ellos en chalupa (canoa motorizada). Desde ese momento se desconoce el paradero de esta persona”.

## 8. Ataque a bienes civiles

*“Hoy siento frío;  
Mi casa está yerta,  
Igual que mi alma Mis manos heladas.”*  
**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona**<sup>9</sup>

Se define como los bienes de la población civil que no deben ser convertidos en objetivos militares, y por lo tanto, no pueden ser atacados por ninguno de los actores en conflicto. En este sentido seis bienes civiles fueron objeto de agresiones por parte de los combatientes legales e ilegales, que no distinguieron ni acataron la normatividad internacional que protege a la población civil de cualquier ataque.

Los casos se registraron en San Alberto, Santa Rosa del Sur, Cantagallo, Sabana de Torres y Barrancabermeja con 1 caso; los responsables fueron: FARC-EP y Ejército Nacional con dos casos cada una, la guerrilla del ELN con una, y desconocidos con otro. Los ataques a bienes civiles consistieron en la quema de vehículos, motocicletas, y la destrucción de viviendas por la utilización de granadas de mortero en operativos militares en el sur de Bolívar.

## 9. Ataque a bienes indispensables

*“Con lágrimas tristes y dolor de llanto  
Te pido y ruego en tu magno encanto  
Devuelvas a mi a quien más adoro”*  
**Edgar Rafael Esparragoza**<sup>10</sup>

Sobre el particular se registró un caso en zona rural de Santa Rosa del Sur, Bolívar, en desarrollo de un operativo militar hacia el sector minero, donde miembros del Ejército Nacional, impidieron el paso de vehículos con alimentos. Esto puso en riesgo la vida de miles de pobladores civiles que tenían que bajar a los cascos urbanos para comprar sus alimentos, comprometiendo a su vez la seguridad alimentaria de la población civil.

## 10. Violencia Sexual

*“Tú hoja temblorosa, muerta y sola en la tierra”*  
*Duerme preciosa la hoja  
Lentamente lo hace  
Ha abandonado los laureles  
La hoja trémula y sola”*  
**Laura Giselle Campo**<sup>11</sup>

Un caso de violencia sexual se registró en la región, y se presentó en Barrancabermeja en el mes de marzo. La víctima fue Yamile Agudelo Peñalosa, de 27 años de edad, madre de una niña e integrante de la Organización Femenina Popular –O.F.P.–. En un comunicado emitido por esta organización señalan “Nada justifica la violencia contra la mujer, ni contra ningún ser humano. Yamile Agudelo Peñalosa fue brutalmente torturada, violada y asesinada; su cuerpo encontrado en un basurero, en la vía al corregimiento El Llanito, el 22 de marzo, e identificado dos días después por sus padres Alfonso Agudelo y Marisbel Peñalosa integran-

<sup>9</sup> Fragmento del poema “Lamentos de una madre”, tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.29.

<sup>10</sup> Fragmento del poema “Noche de luna azul”. Tomado de: Demiurgo. Barrancabermeja, agosto de 2006. Edición No. 1, p. 12.

<sup>11</sup> Fragmento del poema “Hoja trémula y sola”, tomado de: Demiurgo. Barrancabermeja, agosto de 2006. Edición No. 1, p. 10.

te también de la Organización Femenina Popular”. El crimen al parecer fue cometido por paramilitares desmovilizados.

## 11. Civil Herido en acción bélica

*“.....se sintió atropellado por un mundo desconocido, más grande y más aterrador que ya no le pertenecía,  
que era incapaz de dominar,  
que amenazaba sus miserias vetustas”.*  
**Nubia Orozco**<sup>12</sup>

Tres personas resultaron heridas durante el desarrollo de acciones bélicas entre el Ejército colombiano y las FARC-EP. Dos en Barrancabermeja, y una menor herida en zona rural de Cantagallo, Bolívar.

## 12. Desplazamiento Forzado Masivo

*“....detengo mi mirada en un denso árbol símbolo de vida y fortaleza.  
Ha logrado sucumbir a tanta adversidad en una sociedad contaminada y muerta.  
De repente, una frágil y seca hoja se desprende del árbol,  
aquel que ha sido su padre, que la ha protegido durante su sustanciosa vida.  
Aquella hoja me mira desesperadamente, pidiendo a gritos esperanza y ayuda”.*  
**Santiago Vásquez**<sup>13</sup>

Se registraron tres casos de desplazamiento masivo. El primero afectó a 25 familias del corregimiento de San

Francisco, Yondó, cuando tuvieron que desplazarse de sus residencias a causa de los combates sostenidos entre el Ejército y la guerrilla; el segundo se registró en ese mismo municipio, en la vereda Los Chorros, por amenazas de las FARC-EP, al acusar a tres familias de ser colaboradoras del Ejército, según denuncia instaurada en Credhos, y el último fue el caso de una familia que debió salir de la zona rural de Cantagallo por amenazas del Ejército.

## B. ACCIONES CORRESPONDIENTES A VIOLACIONES E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

### 1. Pillaje

*“trata de resistir,  
pero sucumbe al embate de la gravedad.”*  
**Yaneth Cristina Pimienta**<sup>14</sup>

El 2005 concluyó con cinco casos de pillaje cometidos en su mayoría por miembros del Ejército Nacional, dinámica que continuó en el primer semestre de 2006. Se reportaron tres casos, y en todos se acusa a miembros de la Fuerza Pública.

Los casos se registraron en Santa Rosa del Sur, Tiquisio y Cantagallo (Bolívar), donde uniformados hurtaron dinero, robaron enseres y víveres; la responsabilidad recae sobre el Ejército y la Policía Nacional.

Todo se dio en desarrollo de operativos para frenar las acciones de los grupos guerrilleros, y al no encontrarlos, se ensañaron contra la población civil por el simple hecho de convivir en la zona donde operan, acusándolos de ser sus colaboradores.

<sup>12</sup> Fragmento del cuento “Chester”, tomado de: Demiurgo. Barrancabermeja, agosto de 2006. Edición No. 1, p. 9.

<sup>13</sup> Fragmento del cuento “Inevitable”, tomado de: Demiurgo. Barrancabermeja, agosto de 2006. Edición No. 1, p. 11.

<sup>14</sup> Fragmento del cuento “Excepcional Trivialidad”. Tomado de: Demiurgo. Barrancabermeja, agosto de 2006. Edición No. 1, p. 12.

## 2. Uso de Minas Antipersonal

*“Pobre corazón  
Pobre alma mía,  
¿Quién escuchó su grito?  
¡Nadie! Mi corazón ha muerto.”*  
**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>15</sup>**

El uso de campos minados para frenar el accionar de los adversarios aumentó significativamente en los primeros seis meses del 2006 en el Magdalena Medio. La realidad es aterradora: tres civiles se vieron afectados al pisar estos artefactos que les produjeron heridas en sus cuerpos, los cuales fueron instalados al parecer por grupos subversivos que operan en la región.

La Campaña Colombiana Contra Minas asegura en su más reciente publicación “Una tarea que no da tregua” que “... otros actores del conflicto, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-, el Ejército de Liberación Nacional –ELN-, Ejército Popular de Liberación –EPL- y diversos grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC- continúan usando constantemente minas antipersonal y artefactos explosivos similares, poniendo a la población civil en un continuo riesgo”.

En lo que concierne a los 30 municipios agrupados en cuatro departamentos que hacen parte del Magdalena Medio, se conoce que están sembrados con minas antipersonales, siendo el departamento de Bolívar el que presenta mayor número de ellas.

Los casos de los civiles que se vieron afectados por estos artefactos se registraron en los municipios de San Pablo, Cantagallo y Tiquisio, todos pertenecientes al departamento de Bolívar. Uno de los casos fue el que le ocurrió a “Juan Raúl Bedoya Rúa, de 36 años, un labriego a quien le tocó el infortunio de hallar en su

camino una letal mina quiebrapatras” (VL19).

“El problema de las minas en Colombia es serio, Colombia es el único país de América Latina donde diariamente siguen sembrando minas; mas de 540 municipios de los 1.119 y 31 de los 32 departamentos que hay en Colombia han sido afectados por la presencia de minas. Al finalizar el 2005 hubo un promedio de tres víctimas diarias” (CCCM, 2006, 10).

Se conoció que el Ejército Nacional realizó en varios departamentos del Magdalena Medio la desactivación controlada de campos minados. Igualmente se conoció que la guerrilla levantó minas a solicitud de la comunidad en varias zonas del sur de Bolívar. No obstante, se llama la atención sobre como la implementación de este método de guerra aumenta la vulnerabilidad de la población civil. Los artefactos explosivos son sembrados en caminos, trochas, en cercanía a escuelas, campos de fútbol, entre otros sitios, ajenos a este conflicto y protegidos por el Derecho Internacional Humanitario. ●

<sup>15</sup> Fragmento del poema “Agonía”, tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.39.

## SEGUNDA PARTE: VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL.

### 1. Secuestro

*“Se estremeció mi corazón  
bajo la sombra de tu ausencia  
recorrió todas las distancias  
y aligeró el silencio.”*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>1</sup>**

Esta modalidad empleada en su gran mayoría por los grupos insurgentes como mecanismo extorsivo tuvo un aumento significativo cercano al 100 por ciento durante el primer semestre de 2006 comparado con el 2005. En total se efectuaron 14 secuestros en la región del Magdalena Medio. En Aguachica, 1; Sabana de Torres, 2; San Pablo, 4; Santa Rosa del sur, 2; Simití, 1; Tiquisio, 1, y Yondó, 3. Todos los secuestrados fueron posteriormente liberados. Las autorías recaen sobre las FARC-EP, con 5; el ELN, con 6; el ERP, con 1 y desconocidos, con 2.

Dentro de las personas secuestradas se encontraban ingenieros, sociólogos, ganaderos, transportadores, y un soldado campesino, quien fue secuestrado por el ELN en zona rural de Simití, Bolívar, y posteriormente fue liberado y entregado a una comisión humanitaria.

La totalidad de los secuestros tuvieron una finalidad extorsiva, como es el caso del secuestro de dos personas vinculadas a la Universidad de la Paz, quienes hacían parte del programa presidencial ‘guardabosques’, que se adelanta en zona rural de San Pablo, sur de Bolívar. Según informes de prensa por su liberación se pagaron alrededor de 40 millones de pesos al grupo guerrillero que los tenía en su poder.

### 2. Otros casos

A continuación se presenta una síntesis de las acciones contra la población civil durante el primer trimestre de este año. Se descata entre ellas, los actos de homicidios, como la principal acción que atenta contra la población.

Otros casos que fueron registrados en la base de datos de violencia político social han sido mencionados a lo largo del texto entre los cuales se encuentran: homicidios con 26; tortura con 1; amenazas con 11; atentados con 3; y desaparecidos con 5.

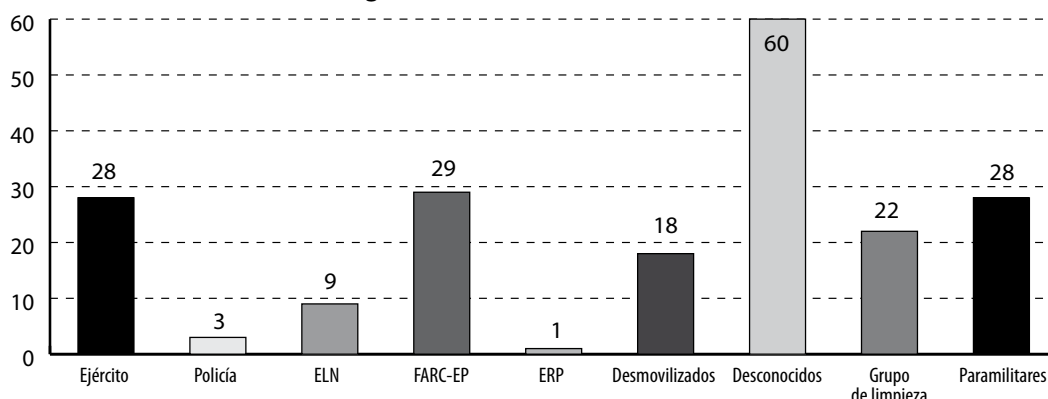
Con respecto a la presunta responsabilidad en la violación de los DDHH, el DIH y violencia política-social, el panorama fue el siguiente: (**ver gráfica No. 2**)

De la totalidad de las acciones registradas por el OPI en sus bases de datos sobre violaciones a los DDHH, al DIH y a Violencia Política y Social (198 casos), no se tuvo conocimiento sobre quienes fueron los presuntos autores responsables en 60 actos correspondientes al 30% del total de las acciones. De allí que exista un gran vacío a la hora de conocer que grupo ha tenido mayor incidencia en la afectación contra la población civil.

Con respecto a las 138 acciones restantes, que representan el 70% de los actos, se puede concluir lo siguiente: si se toma como referencia las acciones realizadas por las entidades públicas y grupos ilegales cuyo objetivo expreso es defender el actual modelo económico, político y social del actual Estado (Fuerza Pública, desmovilizados, paramilitares y grupos de limpieza social), cabría una responsabilidad en 99 casos, equivalente al 72%. Los actores que justifican su acción militar en la transformación del Estado, bajo la figura de la rebelión, serían responsables de 39 casos, equivalente al 28%.

<sup>1</sup> Fragmento del poema “Agonía”, tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.39.

**Gráfica No. 2 - Presuntos responsables según número de acciones de violaciones a los Derechos Humanos, al DIH y violencia política y social en el Magdalena Medio (Enero a Junio de 2006)**



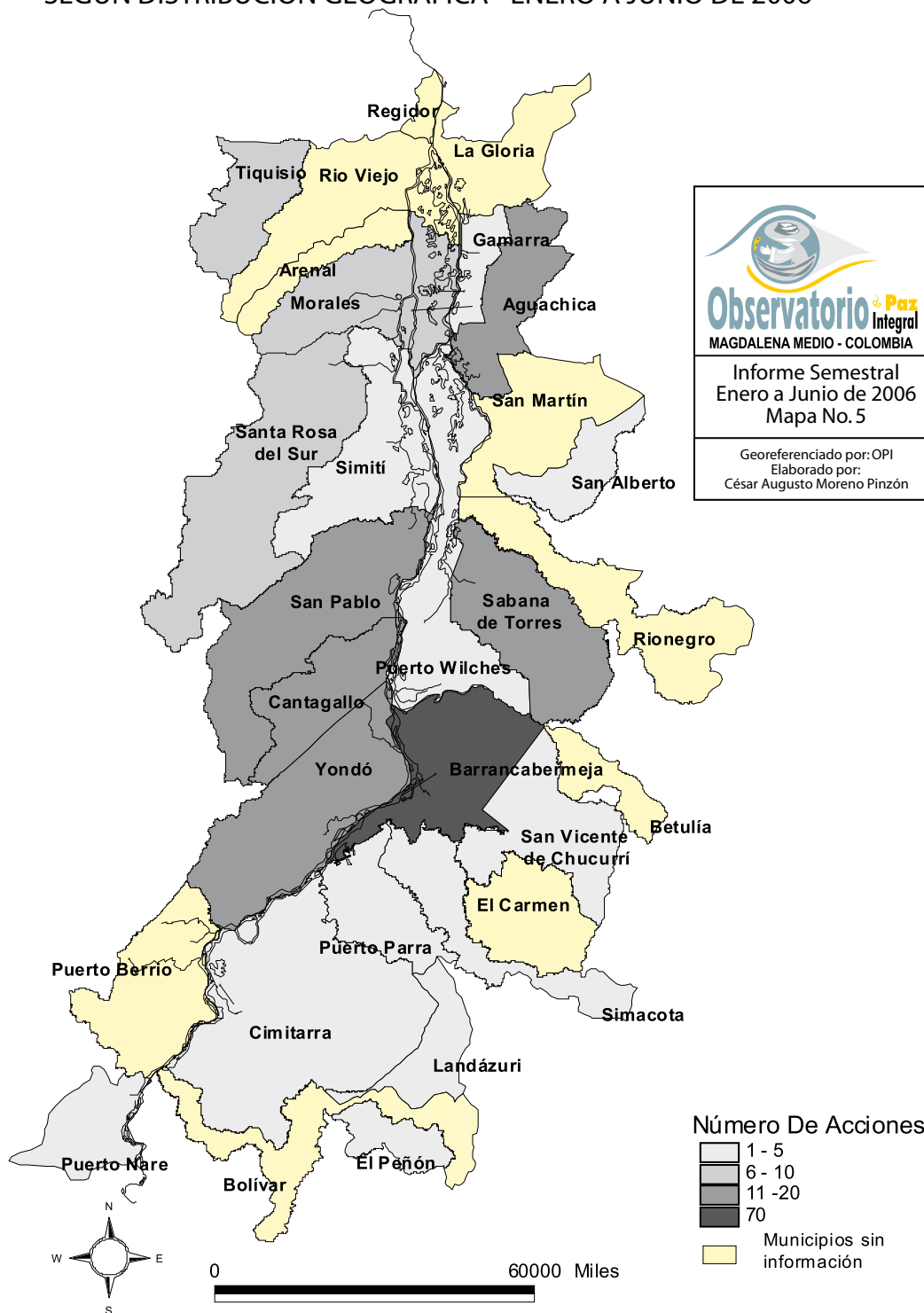
**CUADRO NO. 8 NÚMERO DE ACCIONES DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, AL DIH Y VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL EN EL MAGDALENA MEDIO (ENERO A JUNIO DE 2006)**

| CATEGORÍA                                             | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Total      |
|-------------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------------|
| Amenaza individual                                    | 5   | 6   | 6   | 2   | 1   | 8   | 28         |
| Amenaza colectiva                                     |     | 1   | 2   | 5   | 2   | 4   | 14         |
| Ataque a bienes civiles*                              | 1   | 1   | 2   | 1   | 1   |     | 6          |
| Ataque a bienes indispensables para la supervivencia* |     |     | 1   |     |     |     | 1          |
| Atentado                                              |     |     | 2   | 2   | 2   | 3   | 9          |
| Civil herido en acción bélica                         |     |     | 3   |     |     |     | 3          |
| Civil muerto en acción bélica                         |     |     |     |     |     |     |            |
| Desaparición forzada                                  | 1   | 1   | 1   |     | 2   | 2   | 7          |
| Desplazamiento forzado masivo*                        |     |     | 1   |     | 1   | 1   | 3          |
| Detención arbitraria                                  | 3   |     | 5   | 1   |     | 1   | 10         |
| Herida                                                | 1   |     | 1   | 9   | 1   |     | 12         |
| Homicidio                                             | 9   | 3   | 12  | 15  | 14  | 21  | 74         |
| Pillaje*                                              |     |     | 1   |     |     | 2   | 3          |
| Secuestro                                             | 1   | 9   | 2   |     |     | 2   | 14         |
| Tortura                                               |     | 1   | 5   | 3   |     | 1   | 10         |
| Uso de minas antipersonal                             | 2   |     | 1   |     |     |     | 3          |
| Violencia sexual                                      |     |     | 1   |     |     |     | 1          |
| <b>TOTAL</b>                                          |     |     |     |     |     |     | <b>198</b> |

Fuente: Base de datos de violencia política, OPI.

\* Bajo estas categorías se registra el número de eventos y no de víctimas.

# ACCIONES VIOLATORIAS AL DIH, LOS DH VIOLENCIA POLÍTICA Y SOCIAL SEGÚN DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA - ENERO A JUNIO DE 2006



## TERCERA PARTE: ACCIONES BÉLICAS.

### 1. Combates

*“Con las armas ya disparadas  
y el llanto sin borrar también.”*

**Louis Aragón**

| <b>CUADRO NO. 10 ACCIONES BELICAS 2005 Y 2006</b> |                           |                           |
|---------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Bolívar</b>                                    | <b>I Semestre de 2005</b> | <b>I Semestre de 2006</b> |
| San Pablo                                         | 8                         | 3                         |
| Cantagallo                                        | 2                         | 10                        |
| Tiquisio                                          | 2                         |                           |
| Morales                                           | 1                         |                           |
| Santa Rosa del Sur                                | 1                         | 4                         |
| Simití                                            | 0                         | 1                         |
| Río Viejo                                         | 0                         |                           |
| Arenal                                            | 0                         |                           |
| Cesar                                             |                           |                           |
| Aguachica                                         | 2                         | 1                         |
| La Gloria                                         | 1                         | 1                         |
| Santander                                         |                           |                           |
| Sabana de Torres                                  | 5                         | 1                         |
| San Vicente de Chucurí                            | 3                         |                           |
| Bajo Simacota                                     | 3                         |                           |
| Landázuri                                         | 2                         |                           |
| Cimitarra                                         | 2                         | 1                         |
| Puerto Parra                                      | 1                         | 1                         |
| Bajo Rionegro                                     | 1                         | 1                         |
| Barrancabermeja                                   | 1                         | 3                         |
| Betulia                                           | 1                         |                           |
| Bolívar                                           | 0                         | 1                         |
| Antioquia                                         |                           |                           |
| Yondó                                             | 1                         | 2                         |
| <b>TOTAL SEMESTRAL</b>                            | <b>37</b>                 | <b>30</b>                 |

Se registró una leve disminución, sin embargo, las acciones bélicas fueron una constante del conflicto armado que se vive en la región del Magdalena Medio. Comparando el primer semestre de 2005 con el 2006, las acciones bélicas pasaron de 37 a 30.

La disminución puede estar ligada a que los grupos armados ilegales han cambiado su táctica de guerra. Esa lucha que libran en los campos a través de los enfrentamientos y combates, han sido reemplazados con la instalación indiscriminada de campos minados y la utilización de armas no convencionales.

En este primer semestre de 2006, tropas del Ejército Nacional que adelantan un operativo militar desde hace más de un año en la región activaron tres campos minados donde resultaron heridos nueve militares. A esto se suma la destrucción controlada de otros campos minados en los departamentos de Bolívar y Santander.

En municipios como Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa del sur, en el departamento de Bolívar, se ha detectado que los campos minados han aumentado indiscriminadamente, lo que ha afectado a la población civil, ya que tres humildes campesinos ha sido víctimas de estos artefactos.

Otra de las posibles razones sería la desaparición del campo de batalla de uno de los actores del conflicto, en este caso los paramilitares, quienes entraron en proceso de desmovilización durante este periodo. Como se recordará durante el primer semestre de 2005, los paramilitares se enfrentaron con la guerrilla en cuatro ocasiones, y en 17 con la Fuerza Pública. (OPI, 2005, Pág.6).

El OPI, con base en distintas fuentes pudo determinar que las acciones bélicas se presentaron de la siguiente manera: combates, 22; ametrallamiento y bombardeo, 2; bloqueo de vía, 2; emboscada, 1; y campo minado, 3. Sobre estos hechos las Fuerzas Militares están implicados en los ametrallamiento y bombardeo, y en los bloqueos de vías en conjunto con la guerrilla de las FARC-EP.

Los actores que más han sostenido combates han sido la Fuerza Pública y la guerrilla, en 20 casos; la guerrilla con los paramilitares y la policía con desconocidos, en un solo caso respectivamente.

El saldo de estas acciones son la muerte en combate de 21 presuntos guerrilleros de los cuales 11 eran de las FARC-EP, 6 del ELN y 4 no se determinó a que grupo pertenecían. Asimismo, resultaron muertos 5 militares y un número no determinado de heridos. Nueve militares más resultaron afectados por los campos minados. ●

## **CUARTA PARTE: LOS EFECTOS DEL CONFLICTO SOCIAL Y POLÍTICO SOBRE LA SOCIEDAD.**

### **1. Comunidades de la región, sus líderes y organizaciones fueron asediadas**

El 2005 cerró con el asedio a varias comunidades, organizaciones y líderes de la región. Esta dinámica del conflicto no fue ajena el primer semestre de 2006. Los actores armados siguieron coaccionado a la población civil para que se subordinara a sus intereses empleando la fuerza a través de los fusiles. Se esbozan algunos casos, sin desconocer que existen otras zonas afectadas:

#### **Santa Rosa del sur, Bolívar:**

Según, la Secretaria de Gobierno de Santa Rosa del sur, Elizabeth Rodríguez, el domingo 17 de febrero en el parque principal de ese municipio se llevó a cabo una reunión con las autoridades locales, militares, eclesiásticas y miembros de la comunidad para tratar el tema del asedio de las FARC-EP.

La funcionaria pública afirmó que se dieron a conocer las presiones que ejerce este grupo armado al margen de la ley a los comerciantes para que pagaran las vacunas que les exigen a través de llamadas telefónicas. Asimismo, le comunicaron a los campesinos que no pagaran las deudas que tenían con los comerciantes sino que les dieran a ellos esos dineros.

También se dio a conocer la presión por parte de las FARC-EP, para realizar un paro minero en la región. Además, se conoció que dos familias residentes en la Torera, tuvieron que pedir ayuda a la Personería Municipal para sacar a dos menores de edad, quienes iban a ser reclutados por este grupo guerrillero.

#### **San Pablo, Bolívar:**

Las guerrillas del ELN, y las FARC, cometieron acciones en contra de la población, como el secuestro de carácter extorsivo, el boleteo y varios homicidios.

A estas acciones se sumaron las presiones que realizan los desmovilizados contra algunos comerciantes al exigirles el pago de vacunas. Los desmovilizados siguieron controlando gran parte del negocio del narcotráfico, presionaron a las administraciones públicas, y contaron con el respaldo de la Fuerza Pública y organismos del Estado. De acuerdo a denuncias realizadas por la comunidad y organizaciones sociales, se presume que los desmovilizados ejecutaron acciones militares, organizaron estructuras de seguridad, cobraron impuestos, ejecutaron acciones delincuenciales como robos y atracos con el fin de justificar la creación de las llamadas cooperativas de seguridad, a lo cual la población Sanpablense expresó su sentimiento de rechazo, ya que ellos consideraron que era la Fuerza Pública la única legalmente constituida para garantizarle su seguridad.

#### **Barrancabermeja, Santander:**

Los sindicatos, organizaciones sociales y de derechos humanos, los jóvenes, y la población homosexual, fueron víctimas de asedios por parte de grupos autodenominados de "limpieza social" que actuaron bajo el nombre de "Mano Negra" y "Colombia Libre 2006-2010", quienes por medio de panfletos dieron a conocer sus amenazas e intimidaciones.

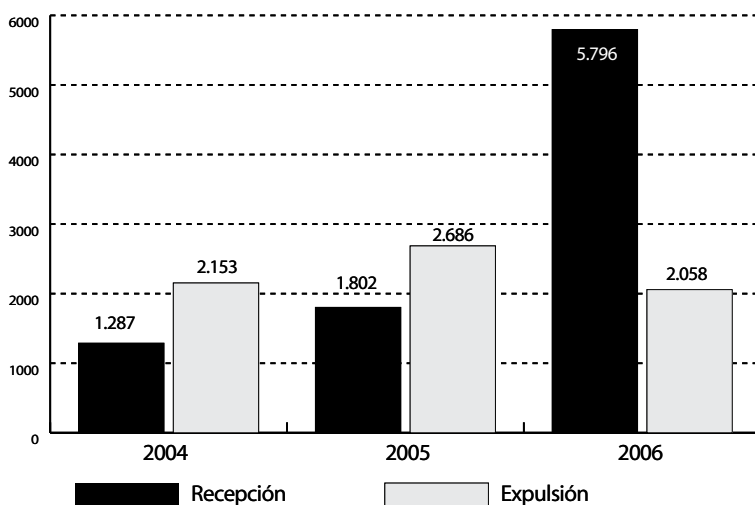
Esta fue una de las formas que utilizaron los actores armados ilegales para torpedear el trabajo de organizaciones defensoras de derechos humanos y de la población, que habían tomado la decisión de apostarle a la paz.

## 2. El conflicto armado sigue generando desplazamiento en la región

El desplazamiento forzado por motivos de violencia en los municipios del Magdalena Medio, sigue presente como parte de la crisis humanitaria que ha venido afectando la región desde hace algunos años. Las cifras de hogares desplazados reportado en la base de datos de la Unidad Territorial Magdalena Medio de la Acción Social y la Página Web de esta entidad a nivel nacional, indican que el problema durante el primer semestre de 2006 mostró una leve disminución. No ocurrió lo mismo con la recepción, donde algunos municipios duplicaron las cifras con relación a la situación registrada durante todo el año 2005.

Valga decir que la Unidad Territorial Magdalena Medio de la Acción Social presentó una demora en el reporte de datos a la oficina central, como también un retraso en la valoración de las declaraciones y vinculación de los hogares desplazados al Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD (Anteriormente Sistema Único de Registro SUR). Si se comparan las cifras de recepción de declaraciones por desplazamiento forzado entre enero y junio de 2006, con las cifras publicadas en la Página Web de la Acción Social, y con el listado de hogares incluidos durante el mismo periodo puede constatar esta falencia. Esta dificultad también la presentó la Unidad Territorial de la Acción Social en el Cesar. En el caso de Aguachica los hogares incluidos en el Sistema de Información de Población Desplazada SIPOD, sólo alcanzó el 15.4% de las declaraciones por desplazamiento que había recepcionado la Personería Municipal durante el periodo en referencia.

Gráfico 3 - Comparación recepción y expulsión de personas en el Magdalena Medio  
Primer Semestre 2004 - 2005 - 2006



El Observatorio de Paz Integral OPI, en su informe del primer semestre de 2005, basado en el reporte del Sistema Único de Registro SUR, indicó que 696 hogares fueron expulsados de los municipios del Magdalena Medio; mientras que el reporte obtenido de la Unidad Territorial Magdalena Medio de la Acción Social y la página Web de esta entidad, en el primer semestre de 2006 huyeron de los municipios de esta

región 529 hogares<sup>1</sup>, registrándose una disminución del 24%. En cuanto a la recepción, el informe en referencia –citando la misma fuente–, reportó que en el primer semestre de 2005 llegaron a los municipios del Magdalena Medio 1.802 personas; mientras que en el primer semestre de 2006, según datos de la Acción Social llegaron a los municipios de la región 5.796 personas, integrantes de 1.317 hogares, alcanzando un crecimiento del 322%.

Dicho de otra manera, la expulsión de hogares desplazados que llegaron a los municipios del Magdalena Medio durante el primer semestre de 2006, tuvo una leve disminución; no ocurrió lo mismo las cifras de recepción que presentan un vertiginoso crecimiento.

Se observa que en cuatro municipios de la región (San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Yondó), se presentó un desplazamiento de veredas y corregimientos a los cascos urbanos de los municipios. En San Pablo de los 414 hogares que se encuentran en el SIPOD como recepcionados, en el primer semestre de este año, 271 procedieron de las veredas y corregimientos del mismo municipio. En Santa Rosa del Sur, de los 107 hogares que se reportaron como recepcionados en el municipio, 67 fueron desplazados de sus corregimientos y veredas. En Simití, 35 de los 42 hogares recepcionados, tuvieron como lugar de origen sus mismas veredas y corregimientos. En Yondó de los 48 hogares reportados, que llegaron a la cabecera municipal, 34 llegaron de sus corregimientos y veredas.

En estos cuatro municipios en lo que va corrido de 2006 (30 de junio), en los boletines mensuales del OPI, basados en información de prensa y de las organizaciones sociales, se registraron por lo menos 30 hechos de violencia que pusieron en riesgo la vida de la población civil (algunas de estos fueron asesinatos cometi-

dos contra miembros de las comunidades), por lo que al presentarse estas situaciones la población salió a refugiarse en los centros urbanos. Uno de esos casos lo constituyó el desplazamiento masivo a que se vieron forzadas 25 familias de San Francisco, por temor a quedar en medio del fuego cruzado, luego de que el Ejército Nacional permaneciera en el caserío durante varios días<sup>2</sup>.

Las familias que presentaron declaración por desplazamiento forzado durante el primer semestre 2006 y de manera particular las que se vieron obligadas a huir en el mismo periodo, en su mayoría expusieron como motivos del desplazamiento hechos relacionados con el conflicto armado, tales como amenazas de un grupo armado –en muchos casos– identificado por las mismas familias, y enfrentamientos entre actores armados (Ejército-Guerrilla, Guerrilla-Paramilitares).

Así mismo, con relación a los lugares de origen de estas familias se encontró que el mapa de los lugares de expulsión de las familias de los municipios del Magdalena Medio, coincidía con el mapa donde se habían llevado a cabo acciones bélicas o hechos que pusieron en riesgo la vida de la población civil. Así pues, al relacionar lugares, autores y motivos de desplazamiento se confirmó que se mantuvo una dinámica de conflicto armado, la cual agudizó la crisis humanitaria y con ella el desplazamiento forzado de las comunidades donde realizaron acciones los actores armados.

La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra denunció durante el primer semestre de 2006 hechos donde estuvieron involucrados grupos de paramilitares, grupos guerrilleros y Fuerzas Militares. Entre las denuncias se resaltan las siguientes: un grupo de unos 300 hombres, denominado AUC 123, que deambulan por las veredas La Floresta, La Esperanza, San Lorenzo y Lejanías, en jurisdicción de municipio de Cantagallo. Paramilitares asentados en el casco urbano del

<sup>1</sup> Estos datos son parciales, si se tiene en cuenta que la Unidad Territorial Magdalena Medio y la del Cesar presentan retraso en la entrega de los datos de los hogares incluidos.

<sup>2</sup> Comunicado Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. (05.03-2006)

municipio de Yondó han difundido una serie de amenazas contra campesinos de la vereda Notepases. El asesinato de un campesino en zona rural de Cantagallo fue cometido por las FARC, y no por las AUC, como lo había denunciado anteriormente<sup>3</sup>. Estos hechos y como lo registran los comunicados de ACVC, han provocado desplazamiento forzado. Sin embargo cabe resaltar que es común escuchar las voces de los gobiernos seccionales y nacional que pretenden ocultar constantemente tanto el problema del desplazamiento, como la existencia del conflicto armado en la región del Magdalena Medio.

En Barrancabermeja la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio recibieron 540 declaraciones de familias desplazadas por causa de la violencia, cifras que superan las recepcionadas el año anterior, si se tiene en cuenta que la Personería Municipal recibió 322 en el primer semestre de 2005 y la Defensoría del Pueblo 161 durante todo el año. De otra parte, por lo menos el 60% de los hogares que presentaron su declaración afirmaron que su desplazamiento se produjo durante los primeros seis meses del 2006, por lo cual se puede afirmar que el desplazamiento forzado continuó como una dinámica perversa en la región.

Con respecto a los motivos de desplazamientos de los hogares que huyeron y que fijaron como destino Barrancabermeja durante el primer semestre de 2006, el 14% lo hicieron por los temores y miedos producidos por los enfrentamientos entre guerrilla y ejército o entre guerrilla y paramilitares<sup>4</sup>, que se llevaron a cabo en sus sitios de origen, lo que confirma que el conflicto armado en la región no ha cesado y que su expresión genera una crisis humanitaria manifestada en el desplazamiento forzado.

Con relación a los actores generadores de desplazamiento forzado, por lo menos 110 de los hogares reportaron en sus declaraciones que huyeron en el primer semestre de 2006, por amenazas de un actor involucrado en el conflicto armado, registrándose que 36 hogares recibieron amenaza de los grupos paramilitares y que 78 salieron por temor o amenaza directa de la guerrilla.

Los motivos y actores que causaron desplazamiento de estos hogares, confirma de una parte que la dinámica de desplazamiento forzado de las comunidades de sus lugares de origen tiene como causa inmediata el conflicto armado, y de otra, que el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares no ha contribuido para detener el desplazamiento, ya sea por temor de las comunidades a recibir retaliación de los grupos guerrilleros al llegar a las zonas que otrora controlaban las llamadas Autodefensas, o porque tienen dudas sobre la efectividad de la desmovilización, pues está en la realidad cotidiana de la población que los grupos que hoy operan en estas zonas no se han desmovilizado y los identifican como autodefensas o paramilitares, que sólo han cambiado de nombre, lo cual genera más temor y zozobra; sobre todo cuando se trata de amenazas como las atribuidas recientemente a un grupo denominado Águilas Negras, en San Pablo (Sur de Bolívar)<sup>5</sup>. Además, varias familias señalaron en sus declaraciones a las Fuerza Militares como autores de los desplazamientos; situación que se corroboró con denuncias formuladas por la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra ACVC.<sup>6</sup>

### La dinámica municipal del desplazamiento forzado en el 2006

Durante el primer semestre de 2006 se incrementó vertiginosamente la recepción de población desplazada en los municipios del Magdalena Medio. En la mayoría de los municipios se presentó una tendencia creciente

3 [www.prensarural.org](http://www.prensarural.org) Sección ACVC

4 Cálculos con base en Datos de la Personería Municipal de Barrancabermeja para el primer semestre de 2006.

5 OPI, Boletín Mensual No. 14. Mayo de 2006.

6 [www.prensarural.org](http://www.prensarural.org) Sección ACVC.

a la recepción, superando en el primer semestre las cifras acumuladas durante todo el año 2005. Barrancabermeja sigue siendo el principal centro receptor; sin embargo San Pablo alcanza crecimiento por encima del 200%, comparando el primer semestre de 2006 con todo el año 2005. La expulsión por su parte presenta una tendencia decreciente, sin embargo queda

la duda sobre si efectivamente se ha disminuido o es cuestión de retraso en llevar las cifras a la Pagina Web de la Acción Social, pues de todos modos resulta totalmente incoherente que de una parte los datos suministrados por la Unidad Territorial no coincidan con los publicados en la Pagina Web, y de otra, las cifras sobre expulsión no se reporten oportunamente.

**CUADRO NO. 11. COMPARACIÓN RECEPCIÓN Y EXPULSIÓN AÑO 2005 CON PRIMER SEMESTRE DE 2006**

| <b>Magdalena Medio Santandereano</b> |                        |                  |              |                  |              |
|--------------------------------------|------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| <b>No.</b>                           | <b>Municipio</b>       | <b>Recepción</b> |              | <b>Expulsión</b> |              |
|                                      |                        | <b>2.005</b>     | <b>2.006</b> | <b>2.005</b>     | <b>2.006</b> |
| 1                                    | Barrancabermeja        | 1.072            | 1.950        | 1.048            | 383          |
| 2                                    | Betulia                | 1                | 1            | 50               | 6            |
| 3                                    | Bolívar                | 12               | 12           | 99               | 27           |
| 4                                    | Cimitarra              | 13               | 33           | 135              | 40           |
| 5                                    | El Carmen de Chucurí   | 20               | 20           | 56               | 30           |
| 6                                    | El Peñón               |                  |              | 13               | 11           |
| 7                                    | Landázuri              | 32               | 126          | 109              | 76           |
| 8                                    | Puerto Parra           | 16               | 115          | 49               | 16           |
| 9                                    | Puerto Wilches         | 88               | 206          | 209              | 112          |
| 10                                   | Rionegro               | 31               | 31           | 159              | 180          |
| 11                                   | Sabana de Torres       | 31               | 81           | 184              | 115          |
| 12                                   | San Vicente de Chucurí | 64               | 64           | 216              | 63           |
| 13                                   | Simacota               | 5                | 5            | 66               | 23           |
|                                      | Totales                | 1.385            | 2.644        | 2.393            | 1.082        |

| <b>Sur de Bolívar</b> |                    |                  |              |                  |              |
|-----------------------|--------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|
| <b>No.</b>            | <b>Municipio</b>   | <b>Recepción</b> |              | <b>Expulsión</b> |              |
|                       |                    | <b>2.005</b>     | <b>2.006</b> | <b>2.005</b>     | <b>2.006</b> |
| 1                     | Arenal             | 2                | 12           | 109              | 22           |
| 2                     | Cantagallo         | 21               | 87           | 252              | 49           |
| 3                     | Morales            | 45               | 93           | 156              | 83           |
| 4                     | Regidor            | 14               |              | 29               | 9            |
| 5                     | Rioviejo           |                  | 11           | 106              | 17           |
| 6                     | San Pablo          | 830              | 1.889        | 1.193            | 213          |
| 7                     | Santa Rosa del Sur | 31               | 443          | 169              | 90           |
| 8                     | Simití             | 12               | 182          | 391              | 109          |
| 9                     | Tiquisio           | 122              | 8            | 628              | 63           |
|                       | Totales            | 1.077            | 2.725        | 3.033            | 655          |

| Magdalena Medio Antioqueño |               |           |       |           |       |
|----------------------------|---------------|-----------|-------|-----------|-------|
| No.                        | Municipio     | Recepción |       | Expulsión |       |
|                            |               | 2.005     | 2.006 | 2.005     | 2.006 |
| 1                          | Puerto Berrío | 14        | 56    | 67        | 31    |
| 2                          | Puerto Nare   | 14        | 14    | 30        | 9     |
| 3                          | Yondó         | 126       | 223   | 245       | 41    |
|                            | Totales       | 154       | 293   | 342       | 81    |

| Sur del Cesar |             |           |       |           |       |
|---------------|-------------|-----------|-------|-----------|-------|
| No.           | Municipio   | Recepción |       | Expulsión |       |
|               |             | 2.005     | 2.006 | 2.005     | 2.006 |
| 1             | Aguachica   | 361       | 43    | 479       | 121   |
| 2             | Gamarra     | 41        | 10    | 65        | 16    |
| 3             | La Gloria   | 19        |       | 63        |       |
| 4             | San Alberto | 14        | 59    | 109       | 59    |
| 5             | San Martín  | 119       | 22    | 104       | 44    |
|               | Totales     | 554       | 134   | 820       | 240   |
|               | Totales     | 3.170     | 5.796 | 6.588     | 2.058 |

Nota: Los Datos de Recepción del 2006 en los municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Landázuri, Cimitarra, Puerto Parra, Sabana de Torres, Puerto Nare, Puerto Berrío, Yondó, San Alberto, Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal, Río Viejo y Regidor, fueron tomados de la Base de Datos de la Unidad Territorial Magdalena Medio de la Acción Social, los datos de los municipios restantes fueron tomados de la Pagina Web de la Acción Social. ●

## QUINTA PARTE: ELEMENTOS DE INTERPRETACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN.

El conflicto armado ha incrementado la Crisis Humanitaria y de Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio. Los intentos de una paz negociada no han llegado a puerto. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC-EP- fueron las primeras en sentarse para realizar una negociación de paz (1999-2002 administración de Pastrana); luego, se dieron los intentos de acercamiento para la realización de la Convención Nacional con el Ejército de Liberación Nacional –ELN-, en el sur de Bolívar (1998-2002). Durante el primer gobierno de Uribe, se inició la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-.

De estos procesos dos quedaron en el intento –FARC-EP y ELN-, sólo uno prosperó debido a la cercanía o los lazos que unían a las Autodefensas con el Gobierno, lo que produjo la desmovilización de alrededor de 40 mil hombres en todo el país. En realidad este proceso no obedeció a una negociación de paz, toda vez que las AUC nunca se enfrentaron contra el Estado, tampoco plantearon transformaciones sociales, políticas y económicas orientadas hacia la construcción de una justicia social. Todo lo contrario, su plataforma conceptual y práctica partía de la base de auto-reconocerse como un brazo de apoyo del Estado y en particular de las Fuerzas Militares. En este sentido, la desmovilización puede ser entendida como un cambio de estrategia del Estado en su lucha por combatir a los grupos insurgentes que se enfrentan al establecimiento.

Estos procesos han estado acompañados de un escalamiento de las acciones en contra de la población civil. En el caso de las FARC-EP y el ELN, al no darse ningún resultado en sus procesos de negociación, optaron por la vía militar para demostrar que no estaban debilitados.

Lo mismo sucedió con el desarme de las Autodefensas, el cual debía darse en medio de un “cese de hostilidades” pactado entre ambas partes, que a la postre no fue cumplido por las AUC. Mientras los comandantes paramilitares negociaban en Santa Fé de Ralito, departamento de Córdoba, sus hombres seguían cometiendo atrocidades en contra de la población civil con su previo consentimiento.

En la región del Magdalena Medio, los paramilitares siguieron cometiendo homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos, amenazas de muerte, extorsiones entre otras actividades delictivas (ver informes semestrales de derechos humanos del Opi [www.opi.org.co](http://www.opi.org.co)). Durante el proceso de desmovilización se siguieron cometiendo violaciones a nombre de las AUC, que supuestamente había depuesto las armas.

Cuando se esperaba que la tranquilidad y la esperanza regresaran a esas zonas donde por muchos años se sembró el terror y el miedo, se pudo constatar durante el primer semestre de 2006 que el terror y el miedo no habían desaparecido, porque el proceso de desarme no se había realizado con transparencia y se habían mantenido las estructuras de mando con los desmovilizados y el control sobre las cadenas ilegales de hidrocarburos, drogas, mafias de contratación estatal, apropiación de tierras productivas y presión política.

### **1. La Fuerza Pública quiso retomar el control de las áreas dominadas por las AUC a través de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH**

Tras el proceso de desmovilización y la supuesta salida de los grupos paramilitares de los territorios bajo su control, la Fuerza Pública emprendió una ofensiva militar para copar esos territorios y garantizarle a la co-

munidad su seguridad ante la posibilidad de un retorno de los grupos insurgentes.

El objetivo de lograr el control no se dio en la región durante el primer semestre de 2006. La Policía Nacional instaló nuevas estaciones en la región en zonas donde hacía años no tenían presencia: “El proyecto establecía inaugurar estaciones de Policía en los corregimientos de Buenavista, el corregimiento de Monterrey, San Blas, Vijagual y Bodega Central”<sup>1</sup>. Dicha afirmación se hace teniendo en cuenta que las comunidades denunciaron el control de los paramilitares en dichas zonas. En este proceso de avance militar que realizó el Ejército Nacional aumentó la vulnerabilidad de la población civil, al instalarse sus miembros dentro de los caseríos, escuelas, cooperativas e instalaciones civiles, en contra del DIH. De igual forma involucró a la población civil en el conflicto armado, al hacer reuniones sobre estos temas, tal y como fue denunciado públicamente, en el caso del corregimiento de San Francisco, en el municipio de Yondó, Antioquia, en el cual un comandante del ejército, reunió la población y expresó lo siguiente: “ustedes deben decidir. Están con nosotros o están con las FARC. No nos digan que ustedes son neutrales porque nosotros no creemos en la neutralidad”.

En desarrollo de esos operativos militares a lo largo y ancho del Magdalena Medio, miembros del Ejército Nacional cometieron violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. En lo que va corrido del 2006, estuvieron involucrados en el ataque a bienes civiles, con 2 casos; ataque a bienes indispensables para la supervivencia, con 1; derecho a la libre movilización, con 1; detención arbitraria, con 5, de las cuales dos estuvieron acompañadas de tortura; herida intencional en persona protegida, con 1; homicidios, con 2; pillaje, con 3, amenaza de muerte, con 1; desplazamiento forzado, con 1, y tortura, con 5 casos. En otras acciones, el ejército con la guerrilla de las FARC-EP compartieron responsabilidades como generadores

de desplazamiento masivo en el mes de Febrero en el corregimiento de San Francisco, Yondó, departamento de Antioquia, al sostener combates en medio de la población civil. Igualmente, tuvieron responsabilidad en la herida que sufrió una menor de edad en zona rural de Cantagallo, Bolívar, tras enfrentamientos con la insurgencia.

Asimismo, sobre la Policía Nacional recayeron algunas irregularidades como lo son un caso de pillaje en el municipio de Tiquisio, Bolívar. Según denuncias de los pobladores fueron objeto de robos por parte de los uniformados. En Barrancabermeja se denunció la detención arbitraria y tortura de una mujer, cometida presuntamente por el grupo Gaula.

Las acciones en contra de la población civil cometidas por la Fuerza Pública en la región del Magdalena Medio, aumentaron en un 228 por ciento teniendo en cuenta que durante el primer semestre de 2005, sólo registraron tres casos, lo que evidencia la falta de compromiso de las autoridades por respetar los derechos humanos de las y los pobladores.

## 2. La guerrilla infringió el DIH a través de acciones contra la población civil

Las guerrillas de las FARC-EP y del ELN, no se quedaron atrás. Durante este primer semestre varios frentes insurgentes se hicieron sentir tras una relativa calma. El secuestro aumentó significativamente, presentando un incremento del 100 por ciento, con respecto al primer semestre de 2005. El ELN fue el responsable en 9 casos. Los más significativos fueron: la realización de dos amenazas colectivas contra dos sindicatos en Barrancabermeja, la Unión Sindical Obrera USO, y la disidencia de esta organización que surgió tras la huelga de la USO en el 2004, denominado SINDISPETROL; y el ataque a bienes civiles, con 1 caso. Fue el presunto autor de seis secuestros.

1 Vanguardia Liberal, 07 de Mayo de 2006, pág. 3h

Por su parte, a las FARC-EP se le adjudicó una amenaza colectiva contra los alcaldes de la región -Bolívar, Cimitarra, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, y Simacota-; ataque a bienes civiles, con 2; civiles heridos en acción bélica, con 3; herida, con 2; homicidios, con 5, cuyas víctimas fueron campesinos, líderes comunitarios y un desmovilizado; uso de mina antipersonal, con 3; secuestro, con 5; y una masacre de seis campesinos en zona rural de Sabana de Torres. Al Ejército Revolucionario del Pueblo -ERP- se le adjudicó un caso de secuestro en zona rural de Tiquisio, Bolívar, contra un menor de edad.

Las comunidades del sur de Bolívar señalaron que tanto las FARC como el ELN habían incrementado los campos minados como forma de defenderse de los bastos operativos militares que desde hace más de un año adelantó el Ejército Nacional con varias Brigadas y Batallones. (Batallón Nueva Granada, Décima Cuarta Brigada, Batallón Nariño, Batallón Energético y Vial N° 7 -entre otros-). Tras los operativos, el grupo más golpeado fue el ELN en la zona rural de Sabana de Torres donde los dos comandantes del “Frente Manuel Gustavo Chacón” (“el Tigre” y “el Tombo”), fueron muertos en combate con algunos de sus hombres.

### 3. La negociación entre el gobierno y el ELN

Durante el primer semestre de 2006 se profundizó el acercamiento entre el gobierno y el ELN, mediante “diálogos exploratorios” realizados dentro y fuera del país. El semestre culminó sin ninguna declaración pública conjunta, sobre acuerdos o bases para una negociación.

Los intentos de negociación del ELN con el Estado se lograron plasmar en la Declaración de Viena y en el Acuerdo de Puerta del Cielo (ambos en 1998). En ambos documentos se precisan los consensos a que llegaron las partes para humanizar el conflicto armado y el camino para la convocación de una Convención Nacional. Entre los años 1999 y 2002 hubo nuevos in-

tentos para retomar lo avanzado en 1998, que terminaron en acuerdos parciales, principalmente en el campo de la asistencia humanitaria. Al inicio del primer periodo del presidente Uribe se buscaron caminos para la puesta en marcha de la Convención Nacional, que no lograron concretarse. Solo hasta el año 2005 se logró un acuerdo: la creación de la Casa de Paz, que ha tenido por objetivo crear las condiciones para la puesta en marcha de una Convención Nacional. Este acuerdo se realiza sin el cese de las hostilidades de las partes.

Durante el primer semestre de 2006, la Casa de Paz sirvió como escenario para la interlocución entre el ELN y organizaciones de la sociedad civil, así como para los diálogos exploratorios entre la organización y el gobierno con el acompañamiento internacional al proceso (Suiza, Noruega y España). El ELN esbozó nuevas propuestas orientadas a fortalecer un proceso político, sobre la base de un nuevo contexto que haría favorable este proceso, caracterizado por los siguientes elementos: 1) La consolidación de fuerzas políticas de izquierda que han asumido el gobierno en Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Bolivia, Venezuela y Panamá; 2) El resultado de las elecciones que le fue favorable y consolidó al Presidente Uribe como interlocutor en el gobierno y 3) El surgimiento de “gobiernos alternativos locales” en Colombia: se valora como nuevo hecho político, las elecciones que llevaron en el 2004 al gobierno local y regional a Luis Eduardo Garzón en la alcaldía de Bogotá y con Angelino Garzón en la Gobernación del Valle. 4) Los resultados electorales para elección presidencial en el 2006 que dieron el triunfo al “Polo Democrático Alternativo” en el departamento de Nariño y Guajira, y en la ciudad de Barrancabermeja.

La perspectiva electoral para la elección de Gobernadores, Asambleas Departamentales, Alcaldes Municipales y Concejos, a realizarse en octubre del 2007, es el escenario inmediato sobre el cual, el ELN podría llegar a acuerdos con el actual gobierno en los temas locales y regionales. El panorama a mediano y largo plazo es más confuso, toda vez que existe una divergencia total, frente a los siguientes temas nacionales:

1) política de hidrocarburos, 2) política energética y minera, 3) tratados de libre comercio, 4) rol de las Fuerzas Militares en un proceso de negociación y 5) aplicación de la ley de Verdad, Justicia y Reparación, para el caso de los paramilitares.

En la región del Magdalena Medio existe expectativa por parte de las y los pobladores sobre la negociación entre el gobierno y el ELN. No obstante, esta expectativa es parcial. Ante la inexistencia de una amplia participación civil en el proceso, los diálogos exploratorios quedan reducidos a un espacio cerrado, que impide tanto el conocimiento de lo que se negocia, como los efectos reales de las negociaciones sobre la población de la región. Las comunidades que han sido objeto de los efectos del conflicto armado, tienen inquietudes frente a los campos minados, la inminencia de futuros desplazamiento si continúan los combates, el efecto o no de las negociaciones sobre futuras inversiones para el desarrollo regional y el escenario político frente a las próximas elecciones de gobernadores y alcaldes.

#### 4. El proceso pre-electoral y la reelección de Uribe

El primer semestre de 2006 se desarrolló bajo el marco de la elección presidencial y de las elecciones para elegir representantes a la Cámara y al Senado. En la región este proceso se vivió bajo los efectos directos de la desmovilización de las AUC. Desde finales de los 80's, las elecciones se desarrollaron bajo el marco de la intimidación armada. Las amenazas directas e indirectas contra la vida de la población civil, obligaban a la población a tomar una decisión de voto, a favor de uno u otro candidato. La "guerra psicológica" y la "guerra irregular" animó y acompañó los debates electorales.

Con la entrega de armas por parte de las AUC, se constató un cambio en el ambiente electoral. Se pasó del énfasis en la intimidación armada al énfasis en la intimidación psicológica. La presencia de las AUC, como fuerza armada que visitaba la población para indicar

por quien debían votar, dio paso a una intimidación no armada. Esta situación se constató en las áreas rurales del sur del Cesar, sur de Bolívar, Magdalena Medio Antioqueño y Santandereano.

Del lado del ELN y las FARC también se cambió el ánimo electoral. Las antiguas consignas de "no votar" o de "sabotaje a las elecciones" fueron reemplazadas por "no vamos a intervenir en el debate electoral" y "no se van a sabotear las elecciones".

Los resultados electorales en la región favorecieron un movimiento político nuevo: "Convergencia Ciudadana". Parte de sus integrantes fueron ex-militantes del M-19 y su director fue fundador del "Polo Democrático Alternativo". Posteriormente se retiró de él. Con gran influencia en los sectores del magisterio y en un sector de las entidades privadas prestadoras de servicios de salud, logró en poco tiempo constituirse en la principal fuerza política de la región. Logró colocar siete congresistas, con lo cual se convirtió en la fuerza decisoria para el logro de las mayorías en el Congreso.

La fuerza política menos favorecida fue la de Horacio Serpa, que a nombre del "Partido Liberal" perdió el poder que mayoritariamente había tenido en la región. Sus antiguos electores, terminaron apoyando a "Convergencia Ciudadana", a los dos movimientos uribistas ("Cambio Radical" y el "Partido de la U") y menor grado al "Polo Democrático Alternativo".

Entre Convergencia Ciudadana y el Partido Liberal se situó el Polo. A nivel rural no tuvo ninguna mayoría, pero prácticamente en todas las áreas rurales de los 30 municipios tuvieron votos. La sorpresa fue en Barrancabermeja, que obtuvo el primer lugar en votación, superando a Convergencia Ciudadana, y al Partido Liberal que quedó en tercer lugar.

Si el comportamiento electoral de las presidenciales se tomara como referencia mecánica en las próximas elecciones de alcaldes y gobernadores, se podría predecir que

los próximos gobernadores de Santander, Bolívar y Cesar estarían en manos de Convergencia Ciudadana, al igual que las Asambleas, Concejos y Alcaldías. Sin embargo, la existencia de conflictos políticos e intereses económicos a nivel municipal, hacen que no siempre el voto para presidente tenga las mismas características, que el voto para elegir autoridades municipales.

En efecto, en el caso de los municipios que son objeto de regalías petroleras, el próximo debate electoral tendrá relación con la aceptación o el rechazo de la venta del 20% de ECOPETROL a particulares. El Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo han rechazado esta propuesta y trabajan por hacer frente común contra ella. Convergencia y los partidos uribistas se han mostrado de acuerdo. Si bien la definición de este tema se hace en el Congreso, tendrá repercusiones en las políticas de alianzas electorales para las próximas elecciones locales.

De otra parte existe la certeza que en las próximas elecciones la "tula electoral" tendrá un papel decisivo. Se trata de los recursos que los distintos movimientos políticos entreguen a los electores a cambio del voto. Este procedimiento tiene mucha fuerza en la región. En la definición del "monto de la tula" han participado históricamente, los grupos económicos regionales, que ejercen un poder regional, a través del movimiento de grandes recursos monetarios. El cartel de la gasolina, el lavado de dólares y el manejo de contratos de la administración pública, han jugado un papel importante en la orientación del voto ciudadano.

## 5. La desmovilización de las AUC

El proceso de desmovilización de las AUC, exige hacer memoria sobre como surgió el paramilitarismo en Colombia y como se desarrolló en la región. De igual manera precisar cuales son los principales interrogantes sobre el proceso ya desarrollado y su efecto sobre las y los pobladores del Magdalena Medio. De llegarse a un buen final, estaríamos ante un nuevo escenario.

La total ruptura entre el Estado y las AUC es conveniente para la sociedad en su conjunto, si se obtiene el desmantelamiento de la estructura militar de esta organización y su fuerza para intimidar a la sociedad civil y al Estado. De no lograrse, se estaría ante un escenario siniestro: la agudización de la guerra irregular, a través de los métodos que más sufrimiento y dolor llevan al conjunto de la sociedad.

### Los orígenes y el desarrollo del paramilitarismo en Colombia

El fenómeno paramilitar en Colombia tiene sus inicios como política supranacional, en una esfera externa al gobierno nacional colombiano. En efecto, en el año 1962 el gobierno norteamericano indujo al estado colombiano a realizar "acciones terroristas paramilitares", mediante la conformación de grupos que combinaban personal civil y militar para evitar el avance de cualquier ideología comunista en territorio colombiano<sup>2</sup>. Era una respuesta internacional ante la victoria de la revolución cubana, la guerra de Vietnam y la de Argelia.

Bajo esta doctrina, se redactaron los manuales de contrainsurgencia del ejército colombiano y se formaron los sucesivos mandos de las Fuerzas Militares<sup>3</sup>. El objetivo central de esta doctrina fue y ha sido vincular a la población civil a los grupos paramilitares o volver objetivo militar a la población civil que no se vincule a esta estrategia.

2 Informe desclasificado del Pentágono, de la visita del General Yarbrough (Director del Centro de Investigaciones de la Escuela de Guerra Especial, de Fort Bragg en Carolina del Norte) a Colombia en 1962. Sobre el particular afirma: "Debe crearse ahora mismo un equipo en el país acordado, para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión, por si se necesitaren después. Esto debe hacerse con miras a desarrollar una estructura cívico militar que se explote en la eventualidad de que el sistema de seguridad interno de Colombia se deteriore más. Esta estructura se usará para presionar los cambios que sabemos, que se van a necesitar para poner en acción funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que se necesario, impulsar sabotajes y/o actividades terroristas paramilitares contra los conocidos partidarios del comunismo. Los Estados Unidos deben apoyar esto". "Instruments of Statecraft". McClintock, Michael. Pantheon Books, New York, 1992, pp 222. Tomado de: "Colombia Nunca Más: crímenes de lesa humanidad". Zona 14, Tomo I. Noviembre 28 de 2000, pp 16.

3 Ver sobre el particular: la doctrina contrainsurgente del Estado colombiano y la población civil. En: Colombia: deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado 1988-2003. Cinep, diciembre de 2004, p. 17.

La orientación del General Yarborough en 1962 fue antes de la creación de las guerrillas de izquierda en Colombia. Las guerrillas liberales se consolidaron hacia 1950. Las FARC se crearon en 1964, el ELN en 1965 y el EPL en 1967. En la década de los 70 surge la ADO (1976) y el M-19. En los 80 el MIR-PRT y el Comando Quintín Lame.

En la región del Magdalena Medio, los grupos paramilitares surgen con el MAS (Muerte a Secuestradores que surge en 1981). En 1982 aparece este grupo en La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Berrío, Puerto Triunfo, Cimitarra y La Dorada. En el año de 1983, un informe de la Procuraduría General de la Nación señaló a 163 personas como miembros de este grupo, en los cuales aparecían políticos regionales y 59 miembros activos de las Fuerzas Armadas, que con los años fueron ascendidos en la estructura militar. En la década de los 80 se consolidó el MAS en Puerto Boyacá como grupo cívico-militar, que junto con el personal de la Brigada 14 del Ejército combatieron al noveno frente de las FARC. En esta década el plan de contrainsurgencia hizo que el MAS se transformara en AUTODEFENSAS, luego se coordinó con la Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio, ACDEGAM, y posteriormente se constituyó como movimiento político a través de MORENA (Movimiento de Renovación Nacional). Este proceso tuvo el apoyo financiero de Gonzalo Rodríguez Gacha, Fabio Ochoa, Fidel Castaño, Víctor Carranza y Pablo Escobar. La matanza de comunista y galanistas y de la población civil que a su juicio fuera simpatizante de estos grupos políticos, fue lo que dejó esta década en la región. El vínculo entre las Fuerzas Militares, narcotraficantes, políticos y líderes gremiales, fue conocida posteriormente a través de las declaraciones que rindió el mayor del Ejército Oscar de Jesús Echandía Sánchez ante el DAS, en el año de 1990, y del coronel Luis Arcenio Bohórquez Montoya, cuando fue llamado a calificar servicios en el año de 1989.

En la década de los 80 se conoció de múltiples asesinatos y masacres. Un episodio, la masacre de La Rochela, ilus-

tró hasta donde podía llegar el proyecto paramilitar: "Ese trabajo me lo encargaron a mí. Me dieron la orden de matarlos, no importaba cómo. Les dimos una plata a los policías de El Centro para que no escoltaran a los jueces. Luego se me ocurrió la idea de hacernos pasar como guerrilleros del frente 23 de las FARC. Cuando los interceptamos yo me identifiqué como el comandante 'Vladimir'. Yo di la orden de dispararles, dinamitar los carros y escribir en los restos 'fuera masetos' para hacer creer que había sido un ataque de la guerrilla. Sin embargo la persona encargada de volar los carros no lo hizo y por eso nos descubrieron. Ese mismo día supimos que hubo tres sobrevivientes."

"Después de eso volví a ver al general Yanine en la escuela 01 cerca de Puerto Boyacá. Él fue personalmente con el coronel Dávila, comandante del Batallón Bárbula, y un sargento de apellido Campáez. De esa reunión con las autodefensas salió la instrucción de que debíamos pasar de la defensiva a la ofensiva. El mismo general Yanine llevó la iniciativa con el argumento de que nosotros debíamos hacer lo que el Ejército no podía hacer."<sup>4</sup>

Como fruto de este operativo fueron asesinadas las siguientes personas: Mariela Morales Caro, Juez 4 de Instrucción Criminal de San Gil; Pablo Beltrán Palomino, Juez 16 de Instrucción Criminal de San Gil; Arturo Salgado Garzón, Germán Monroy y Luis Orlando Hernández, Investigadores del Cuerpo Técnico de Policía Judicial de Bogotá; Virgilio Hernández y Carlos Fernando Castillo Zapata, Secretarios del Cuerpo Técnico de la Policía Judicial de Bogotá; Cesar Augusto Morales y Gabriel Enrique Vesga, miembros del Cuerpo Técnico de Policía Judicial de San Gil; Samuel Vargas y Arnulfo Mejía, conductores del Cuerpo Técnico de Policía Judicial de San Gil. Todos ellos, asesinados el día 18 de enero de 1989 (hace 17 años), en el sitio La Laguna,

<sup>4</sup> "Vladimir se confiesa: Alonso de Jesús Baquero, autor de las peores masacres en los años 80, habla con Semana". Revista Semana, julio 14-21 de 1997. Edición No. 793.

de la Vereda La Rochela, jurisdicción de Simacota, en el Departamento de Santander.

Los entrenamientos, el suministro de armas y la dotación para el grupo que realizó esta acción, fue llevada a cabo por parte de los siguientes ciudadanos de nacionalidad israelí: Yair Klein, Izack Shoshani Meraiot, Alon Soshe, Gil Lahav, Terry Melnyk, Abraham Tzedaka y Arik Asek, así como por los siguientes ciudadanos de nacionalidad británica: Peter Stuart McAleese, Brian David Tomkins, Dean Shelley, John Owen y Andrew Gibson.<sup>5</sup> El Coronel del ejército israelí, Yair Klein, a partir de 1987 había coordinado esta "universidad", sobre suelo colombiano. Los hombres que participaron en sus cursos fueron 50: 20 designados por Henry Pérez, 20 por Gonzalo Rodríguez Gacha, 5 por Víctor Carranza y 5 por Pablo Escobar y Fabio Ochoa.<sup>6</sup> Varias de las personas que participaron directamente en la masacre, confesaron que en su preparación hubo participación de Henry de Jesús Pérez y Gonzalo Rodríguez Gacha (dos reconocidos narcotraficantes), el mayor Oscar de Jesús Echandía Sánchez y Tiberio Villareal Ramos<sup>7</sup> (político local); en la coordinación del operativo participaron por parte del Ejército, el Teniente Coronel Rodrigo Rojas Guerra y el teniente Luis Enrique Andrade Ortíz y por parte de la Policía el mayor Gil.

El coordinador de la acción en sitio, Alonso de Jesús Baquero, 'El negro Vladimir', confesó que recibió 200 millones de pesos enviados por el general Yanine Díaz, 1.500 millones de pesos por parte de Gonzalo Rodríguez e igual cantidad por parte de Pablo Escobar<sup>8</sup>. A su vez, el Coronel Klein indicó en una declaración que había sido invitado a Colombia por autoridades nortea-

americanas<sup>9</sup>. En esta masacre se constató la "subcontratación" de los crímenes a personas no vinculadas laboralmente a entidades estatales. La planeación, coordinación y financiamiento fue desarrollado conjuntamente por personal de las Fuerzas Militares y los jefes de las empresas de narcóticos. El apoyo internacional tecnificó toda esta empresa criminal. Este procedimiento se replicó en el Magdalena Medio y a lo largo y ancho del territorio nacional desde los 80s.

Esta estrategia salió de la esfera de las Fuerzas Militares y se convirtió en Leyes de la República para adecuar la institucionalidad colombiana al fenómeno paramilitar. Bajo la doctrina de la "seguridad nacional", las instituciones colombianas adaptaron las normas y reglas de la guerra irregular, tal y como se puede constatar con la Ley 48 de 1968, que a través de la creación de las Guardias Nacionales permitió armar a los civiles que apoyaran a las Fuerzas Militares. El gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) eliminó esta legislación, presionado por la fuerza que cobró el narcotráfico, expresado en los asesinatos de Enrique Low Murtra y Rodrigo Lara Bonilla. Más tarde en el gobierno de Samper (1994-1998) se legalizó nuevamente bajo la forma de las Convivir.

Del MAS se pasó a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, ACCU y posteriormente a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, creadas, según Carlos Castaño, en 1991, en un lugar del Magdalena Medio. Estas crecieron y su nexos con el narcotráfico se hizo evidente: en la lista Clinton figuraron, entre otros, José Vicente Castaño (hermano de Carlos Castaño), Diego Fernando Murillo ("Don Berna"), Hernán Giraldo Serna, Salvatore Mancuso y Carlos Castaño.

Ya como integrante de las AUC, la región del Magdalena Medio vio crecer el poder político, económico y

5 "Orden de captura contra 5 mercenarios británicos. El Espectador. "Mercenarios, los hombres de las mil caras". La Prensa, 4.2.90.

6 Declaración de Luis Antonio Meneses Báez, participante de esta estructura criminal. Tomado de "Colombia Nunca Más: crímenes de lesa humanidad". Zona 14, Tomo I. Noviembre 28 de 2000, pp 35 y ss.

7 Las investigaciones judiciales exoneraron de responsabilidad a este político.

8 "Colombia Nunca Más: crímenes de lesa humanidad". Zona 14, Tomo I. Noviembre 28 de 2000, pp 277 y ss.

9 Entrevista realizada por Ronald Fisher, del diario Maariv, de Israel, publicada por "El Colombiano", 11.6.00. Tomada de "Colombia Nunca Más: crímenes de lesa humanidad". Zona 14, Tomo I. Noviembre 28 de 2000, pp 35 y ss.

militar de Ramón Isaza, actualmente desmovilizado. Los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí, departamento de Santander, en el centro de la región de Magdalena Medio, sufrieron los efectos de estos años de historia.

“Desde 1990, ambos municipios han sido el centro de una importante ofensiva de contrainsurgencia. Una parte integrante de esta ofensiva ha sido el uso de fuerzas paramilitares para controlar a la población civil amenazando y dando muerte a los presuntos simpatizantes de la guerrilla y obligando a las personas que se negaban a apoyar las actividades de contrainsurgencia a abandonar la zona”<sup>10</sup>. Esta situación también se extendió progresivamente hacia Barrancabermeja. A partir de la Directiva 200-05/91, expedida por el Comandante de las Fuerzas Militares, se inició en la región las redes de inteligencia, bajo cuya orientación se cometieron 68 crímenes en la región por parte de la red 07 de Inteligencia de la Armada Nacional.

Esta red tuvo la responsabilidad directa en la desaparición forzada de por lo menos 123 casos, que fueron objeto de procesos judiciales y nunca condujeron a la identificación y castigo a los culpables. La desaparición forzada se tomó la ciudad desde el año de 1998, con la masacre del 16 de mayo (ver galería de la memoria) y hasta la fecha todos estos actos han quedado impunes, a pesar de la sentencia expedida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 29 de julio de 1988 (numerales 166-177) que obligaba al Estado a realizar las investigaciones penales mediante el uso de: “.....toda la capacidad institucional de inteligencia y llevar a la práctica todos los medios de prueba posibles, a fin de que la investigación sea eficaz en términos de identificar y sancionar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ya que la impunidad se constituye en causa determinante de las mismas”<sup>11</sup>. Las desapariciones forzadas se realizaron a partir de 1998 de una manera sistemática y con claros vínculos de conexidad en la ciudad de Barrancabermeja, Sabana de Torres, Lebrija, Puerto Wilches,

■ Uno de los carteles vía Simití-San Blas-Monterrey ubicados por el BCB



10 Tomado de <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230031996?open&of=ESL-COL>

11 Tomado de: Barrancabermeja, la otra versión, paramilitarismo, control social y desaparición forzada 2000-2003. Revista Noche y Niebla. Cinep & Credhos, caso tipo No. 3. Bogotá, octubre de 2004, p. 25. Este documento, enumera, precisa y detalla las acciones de desaparición forzada de 300 civiles realizadas por el paramilitarismo junto con las autoridades civiles y militares, en la ciudad de Barrancabermeja y su área de influencia.

Simacota, Yondó, Puerto Berrío, San Pablo y Cantagallo. Como fruto de este proceso se aniquiló la Unión Patriótica en la región y de cientos de personas que a juicio del Estado y los paramilitares eran simpatizantes de la ideología comunista, galanista o potencialmente de izquierda. Los homicidios también contribuyeron al desplazamiento de centenares de habitantes civiles de la región. Este mismo fenómeno se sintió en otros municipios aledaños como Simacota, Cimitarra, y Sabana de Torres, entre otros, donde sus habitantes vivieron en carne propia la llegada del terror del proyecto paramilitar, que con el pasar de los años se consolidó a sangre y fuego en la zona, y ocupó los territorios que por años fueron de dominio de la insurgencia o presentaban perspectivas para la consolidación de un proyecto de izquierda democrática.

Para esa época los grupos paramilitares actuaban abiertamente con los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado, a pesar del compromiso gubernamental de que estos grupos ya no iban a recibir el respaldo ni a ser tolerados por las fuerzas armadas regulares. En la actualidad, la situación de persecución política no ha cesado. Según Alfredo Molano, durante el primer periodo presidencial del actual presidente "... han caído asesinados 136 antiguos militantes de la extinta Unión Patriótica, han desaparecido a 38 y hay 28 sobrevivientes de atentados contra su vida".<sup>12</sup>

La presión de Estados Unidos por lograr la extradición de la cúpula de las AUC, la necesidad de soportar económicamente su estructura mediante el negocio del narcotráfico y el aporte de gremios económicos, el desgaste general de la guerra irregular, y la co-responsabilidad estatal en la creación y desarrollo de esta empresa, dieron pie al desmonte del paramilitarismo. Durante el primer semestre de 2006, se inició este nuevo proceso, cuyas características en la región han sido las siguientes:

### ¿Proceso de Paz o dejación de armas?

Desde el 2002, durante el gobierno del presidente Uribe se empezó a hablar de un proceso de paz con las autodefensas, que a la postre ha sido un proceso de dejación de armas. El interrogante inicial sobre el proceso es como se hace un proceso de paz, o se negocia un proceso de paz con un grupo al que el Estado colombiano nunca combatió de manera generalizada y ante un grupo que nunca confrontó al Estado colombiano. Al no existir una confrontación ni una diferencia de fines no se puede afirmar que eran adversarios. Todo lo contrario. Se mostraba como un aliado más. Por tal razón, nos preguntamos si realmente el proceso que se inició fue un proceso de paz o sólo la dejación de armas de un grupo que contaba con la anuencia del gobierno para operar en algunas zonas del país y violar los derechos humanos de la población civil a nombre del Estado.

En este marco de incertidumbre, el gobierno y las AUC decidieron de común acuerdo el desmonte y la desmovilización. En el 2003, llegaron a un acuerdo del desmonte gradual de las estructuras paramilitares a nivel nacional, y en noviembre de ese mismo año se dieron las primeras desmovilizaciones en Santa Fé de Ralito, Córdoba. Como fecha límite del desmonte total de los diferentes frentes se acordó el 31 de diciembre de 2005, y cuando se pensaba en un feliz termino hubo una suspensión unilateral, ya que según las AUC el gobierno no había cumplido con los compromisos acordados en la mesa de Ralito.

Luego de varias reuniones entre las partes involucradas se reactivó, y la fecha límite se extendió para febrero de 2006, fecha en la cual se desmovilizaron las estructuras del Bloque Central Bolívar, -BCB-, que tenían su centro de operación en el sur de Bolívar y Santander.

Dicha desmovilización se hizo a la espalda de las comunidades y de los mandatarios locales, quienes no tenían claro el alcance de las mismas, ya que el go-

<sup>12</sup> Ver: Suenan timbres. El Espectador, 14-20.5.06.

bierno nacional, guardo total hermetismo faltando al principio de transparencia con quienes por muchos años vivieron en carne propia las consecuencias de la guerra. A pesar de ello, en la región se dieron las siguientes desmovilizaciones:

| CUADRO NO. 12 CRONOGRAMA DE LA DESMOVILIZACIÓN EN EL MAGDALENA MEDIO PRIMER SEMESTRE DE 2006 |                         |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| Vereda El Marfil, Puerto Boyacá                                                              | 742 mujeres y hombres   | Enero 28 de 2006     |
| Santa Rosa del sur                                                                           | 2.523 mujeres y hombres | Enero 31 de 2006     |
| Puerto Triunfo, Puerto Boyacá                                                                | 990 mujeres y hombres   | Febrero 07 de 2006   |
| Remedios, Antioquia                                                                          | 2.000 mujeres y hombres | Diciembre 12 de 2005 |
| Corregimiento Torcoroma, San Martín, Cesar                                                   | 250 mujeres y hombres   | Marzo 04 de 2006     |
| TOTAL                                                                                        | 6.505 mujeres y hombres |                      |

Según cifras dadas a conocer por la Oficina del Alto Comisionada para la Paz, se desmovilizaron entre hombres y mujeres 6.505 combatientes, quienes al dejar las armas pasaron a hacer parte del proceso de reinserción.

Esa incorporación a la sociedad fue lo que generó grandes interrogantes, porque no se tenía claro de que forma lo harían. Esto llevó a las comunidades a un rechazo y temor, ya que para muchos de ellos tendrían en el seno de su sociedad a quienes fueron sus verdugos, y de paso debían convivir con ellos acudiendo al perdón y al olvido para la convivencia entre víctimas y victimarios.

Además se pensaba que una vez desmovilizados y reincorporados a la vida civil, las violaciones a los derechos humanos llegarían a su fin. Desafortunadamente, no ha sido así. En algunos municipios de la región las personas desmovilizadas siguieron actuando como paramilitares a pesar del compromiso que adquirieron de deponer las armas.

Hoy en día se espera que el gobierno nacional tome medidas efectivas para garantizar que esos desmovilizados que aun siguen trabajando o recibiendo ordenes de sus antiguos comandantes, cumplan con el proceso de su reincorporación a la vida civil. Esto se logra con la voluntad política del Estado Colombiano para garantizar la seguridad a las y los pobladores de la región.

## Los principales interrogantes del proceso:

Una de las grandes preocupaciones de las autoridades locales y de la comunidad en general era la forma como estos desmovilizados se iban a reincorporar a la vida civil. El gobierno puso en marcha su programa de reincorporación que consiste en brindarle ayuda con un sueldo de \$358.000, atención en salud y educación por un lapso de 18 y 24 meses. Este aporte estaba acompañado con la puesta en marcha de proyectos productivos, oportunidades laborales, capacitación técnica y oportunidad de estudios.

### a. La resocialización de los desmovilizados

A partir de lo acontecido durante el primer semestre del 2006 se puede afirmar que dicho proceso solo ha operado parcialmente en la región del Magdalena Medio, ya que muchos de ellos no están vinculados a ningún tipo de proyecto, y por el contrario han ingresado a formar parte de nuevas generaciones de paramilitares aprovechando que conocen la zona y son reconocidos por los pobladores como miembros de los grupos paramilitares.

Barrancabermeja, es una de las pocas ciudades donde los desmovilizados están agrupados en una organización: la Fundación “Semilla de Paz”. Esta entidad viene liderando un proceso de resocialización con las víctimas, a partir de la puesta en marcha de proyectos productivos que cuentan con el apoyo de la Ofi-

cina del Alto Comisionado para la Paz, del Ministerio del Interior, el Sena, y la Alcaldía de Barrancabermeja. Del proyecto hacen parte cerca de 120 desmovilizados acompañados por la población desplazada y grupos de jóvenes. A este grupo se unen 15 desmovilizados que hacen parte del Programa Salvavías Urbano con la participación del Fondo de Prevención Vial, la Inspección de Tránsito y Transportes y la Policía Nacional. En la ciudad existen alrededor de 600 desmovilizados.

En otras zonas del Magdalena Medio el proceso ha sido lento, ya que las posibilidades que tienen los desmovilizados son limitadas.

### **b. El porte de armas y acciones ilegales**

Otro porcentaje de los desmovilizados que operaban en el sur de Bolívar y Santander, vienen siendo vinculados a empresas de seguridad privada. Lo que ha generado grandes inquietudes en la veracidad de su desmovilización, porque esto ha hecho pensar a más de uno que pasaron de portar armas en la ilegalidad a la legalidad del porte, amparados en la ley.

Frente a esto se han tejido muchos interrogantes no solo en lo regional sino a nivel nacional, porque según la Ley 782 de 2000, Capítulo IX, Artículo 31, Numeral 2 y Artículo 33, se indica que los desmovilizados no deben portar armas. Todo lo contrario ha sucedido en la región.

En los municipios de Santa Rosa del Sur, y Simití, desmovilizados hacen parte de una empresa de seguridad llamada “DINA POWER” inaugurada en el mes de marzo. En Morales (Bolívar) se creó la Cooperativa de Seguridad y en Barrancabermeja (Santander), “Las Águilas”.

Estas cooperativas han sido objeto de cuestionamientos al tomarse atribuciones que por ley le tocan a las autoridades correspondientes. Las que operan en Santa Rosa del Sur, en el corregimiento de Monterrey, Simití, y Barrancabermeja han realizado retenes sobre algunas vías de acceso a esos municipios exigiéndole

a la población civil su documentación, y la realización de requisas.

Para el caso de Barrancabermeja, el defensor del Pueblo, Jorge Gómez Lizarazo, denunció que los desmovilizados que hacen parte de la cooperativa de seguridad “Las Águilas”, realizaron un reten en las afueras de la ciudad y portaban armas, sin tener ningún tipo de facultades para realizarlo. Sobre la cooperativa de seguridad de Morales, recaen varias denuncias por torturas, desaparición forzada, amenazas de muerte y homicidios, lo que ha generado rechazo en la población.

Llama la atención que se han presentado robos y hechos delictivos como antesala a la creación de estas empresas de seguridad, como método de justificación para la creación de las mismas, donde estarían implicados desmovilizados. Otra de las razones a tener en cuenta es que estas empresas son creadas en zonas de importancia económica para la región, por donde se concentra el hurto de combustible, narcotráfico y otras actividades ilegales, y son de fuerte dominio de ese grupo.

### **c. El armamento entregado por los desmovilizados: ¿hay “lavado” de armamento?**

Hay interrogantes sobre el destinatario del armamento entregado. En un Consejo de Seguridad realizado en Barrancabermeja, representantes de 500 ganaderos de la región expresaron su desacuerdo con el gobierno, porque a través de varios mandos militares se les había ofrecido armas para protegerse a “precios exorbitantes”. Los ganaderos solicitaban al gobierno que se les hiciera una rebaja.

Días antes del Consejo de Seguridad en Barrancabermeja, hacia el mes de febrero de 2006, en San Alberto, Cesar, se reunieron ganaderos y agricultores de la zona para promover la creación de un Comité de Ganaderos y Agricultores del sur del Cesar, Santander y Norte de Santander.

Una de las respuestas del Gobierno fue la de proveerles armas con descuentos: "Les cuento que ya llegaron a la Brigada las escopetas que el general Fredy Padilla prometió en el consejo de Seguridad de La Tigra, y ya pueden acercarse para hacer uso de ellas las personas de la región", afirmación realizada por el coronel Avendaño; y continuó "... y les dijo a los interesados que ese tipo de armamento Winchester tendrá para los lugares un 8.5% de descuento en su compra, gracias a las gestiones del Gobierno Nacional"<sup>13</sup>. En pocas palabras el Gobierno Nacional, quiere contribuir con la puesta en marcha de nuevos ejércitos privados, lo que generaría más violencia si son utilizados para emprender nuevos grupos de justicia privada.

Días después, se anunció por parte de la Brigada la venta de armamentos a particulares mediante puestos descentralizados en la región, para que los ganaderos no tuvieran que ir hasta Indumil en Bucaramanga. De esta manera se podría obtener armamento certificado, expedición de salvoconductos, renovación de salvoconductos y munición. En Barrancabermeja se realizó una primera venta de armamento a particulares, a la que seguiría la venta de más armamento en otros municipios de la región.

El armamento usado por las AUC provino de dos fuentes: una, la que le suministró las Fuerzas Militares, tal y como ha sido reconocido en varios procesos judiciales. Otra, la que importó las AUC, de manera ilegal. Cabe recordar uno de los pocos casos conocidos: Entre los años 1999 y 2000, 7.640 fusiles AK-47 de fabricación Búlgara ingresaron al país por Buenaventura con destino a Medellín. Dichas armas eran para las AUC. En dicho proceso fueron involucrados el mayor del ejército Orlando Alberto Martínez (de la fuerza de despliegue rápido FUDRA) y el capitán Jorge Enrique Rojas Galindo (acusado posteriormente de haber

participado en el atentado contra el hoy diputado Wilson Borja).<sup>14</sup>

Si la desmovilización busca que el Estado, a través de las Fuerzas Militares recupere el monopolio de las armas, ¿qué sentido tiene que con posterioridad al proceso de desmovilización de las AUC, ponga tiendas de ventas de armas a personas particulares? ¿Se trata, entonces, de legalizar un arsenal, que no tenía registro de Indumil, para luego devolvérselo a los particulares, ya legalizado, a través de empresas de seguridad o de los gremios ganaderos de la región? ¿Constituye este acto una especie de lavado de activos?

#### **d. ¿Cuántos son y en qué andan?**

Para nadie es un secreto que ni el propio Estado Colombiano, sabe a ciencia cierta cuantos desmovilizados hay en cada zona del país. En el caso del Magdalena Medio, las cifras son inexactas, razón por la cual se tomó la decisión de crear un Centro de Referencia y Oportunidades –CRO- de carácter móvil para adelantar las labores necesarias, establecer el numero de desmovilizados asentados en la zona y establecer con precisión a que se están dedicando después de la desmovilización.

Luego de las desmovilizaciones que se dieron en los 30 municipios que conforman el territorio del Magdalena Medio, deberían haber alrededor de unos 6.487 desmovilizados, cifra que no concuerda con los datos recopilados por el Opi, según los cuales existirían en la región entre 3.500 y 4.000 desmovilizados. Esta cifra se logra luego de consultar varias organizaciones, instituciones y administraciones municipales.

Surge la pregunta ¿Dónde están los que faltan?, y ¿a qué se están dedicando?. Dicha realidad no es desconocida por el gobierno central, quien ha empezado a tomar cartas en el asunto y establecer a ciencia cierta en que andan y donde están, con el objeto que la cura no salga peor que la enfermedad.

13 Vanguardia Liberal, sección Séptimo Día, 5 de Marzo de 2006, pág. 6F

14 "La ruta del arsenal Búlgaro". El Tiempo, 13.6.02.

De los que si se saben donde andan, una mínima parte se han visto involucrados en acciones delictivas que han sido denunciadas por la Iglesia Católica en cabeza de Monseñor Jaime Prieto Amaya, quien aseguró públicamente que los desmovilizados estarían involucrados en una serie de robos registrados en el municipio de San Vicente: “Lo más probable es que un grupo de desmovilizados de las autodefensas sean quienes estén detrás de



la ola delincencial que en las últimas semanas ha movido los cimientos de San Vicente de Chucurí<sup>15</sup>, la afirmación fue hecha en un Consejo Regional de Seguridad realizado en el mes de mayo en dicho municipio, y que tuvo como nombre Foro Regional de Seguridad y la Reconciliación Ciudadana.

En Barrancabermeja, también se han visto involucrados desmovilizados en hechos que van en contra de la ley. En lo que va corrido del año han sido

capturados alrededor de cuatro desmovilizados involucrados en extorsiones a contratistas de ECOPETROL. Asimismo, el Departamento Administrativo de Seguridad D.A.S. informó públicamente la captura de al menos dos comandantes de las autodefensas que vendrían operando en Barrancabermeja y Yondó.

Uno de los capturados fue “alias “Yiyo”. Según el DAS, segundo cabecilla de los paramilitares que delinquen en el barrio La Victoria de la comuna N° 1 en Barranca, el cual está sindicado de pertenecer al frente “Walter Sánchez” del Bloque Central Bolívar, encargado tanto del control de las finanzas de la venta de alucinógenos y del hurto de gasolina<sup>16</sup>.

A esta serie de hechos se suman las denuncias hechas por la Defensoría del Pueblo de Bucaramanga. Según Ana Felicia Barajas, “se sabe que unos se quedaron en Barrancabermeja y otros en Bucaramanga y el área Metropolitana, pero no hay un dato exacto”. Barajas afirmó que algunos desmovilizados en Santander se está rearmando: “Hemos recibido denuncias al respecto y les estamos haciendo seguimiento a través de la red de Alertas Tempranas<sup>17</sup>.

En el caso del Magdalena Medio, según la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC-, en zona rural de Cantagallo fue detectada la presencia de un grupo

15 Vanguardia Liberal, 12 de mayo de 2005, pág. 3e

16 Vanguardia Liberal, 15 de junio de 2006, pág. 4d

17 vanguardia Liberal, 29 de marzo de 2006, pág. 4d

paramilitar el cual sostuvo combates con guerrilleros de las FARC-EP, “Al menos eso es lo que parece indicar los letreros que han dejado en los árboles de la región y en las pañoletas encontradas por algunos campesinos: AUC 123, se puede leer en los letreros... Se trata de un grupo de unos 300 hombres que deambulan por la veredas La Floresta, La Esperanza, San Lorenzo y Lejanías, en jurisdicción del municipio de Cantagallo.”<sup>18</sup>

Asimismo, campesinos han denunciado la presencia de otro grupo de paramilitares –300 hombres- que se mueven entre el corregimiento de San Rafael de Lebrija –Rionegro- y Vijagual en Puerto Wilches, antigua zona de dominio del Bloque Central Bolívar –BCB-.

Sobre el particular, la OEA también expresó su preocupación, al llamar la atención sobre: “El reagrupamiento de desmovilizados en bandas delincuenciales que ejercen control sobre comunidades específicas y economías ilícitas”. Y agregó: “En regiones en donde el accionar de la guerrilla es reducido y la entrada de la Fuerza Pública aún no ha sido efectiva, se crean las condiciones para el incipiente control de diferentes grupos armados ilegales. Algunos mandos realizan las acciones delictivas que tradicionalmente ejecutaba el bloque o frente que allí operaba (extorsión, cobros al gramaje, limpieza social, alianzas con administraciones locales)”<sup>19</sup>.

Otro de los municipios donde se detectó que los desmovilizados seguían delinquir es en San Pablo, Bolívar. Las autoridades capturaron a varios desmovilizados involucrados en hechos que atentan contra los derechos humanos. Es el caso del asesinato de un carremulero en el mes de mayo. Un desmovilizado fue capturado por el hecho, y puesto en libertad por las autoridades semanas después; ese mismo mes dos desmovilizados fueron capturados por la comunidad

en momentos que pretendían atentar contra un reconocido comerciante quien al parecer se negó a pagar una extorsión.

Para Monseñor Prieto Amaya esta situación tiene una salida: “...considero que para erradicar esa situación se necesita de una voluntad política que involucre a la sociedad civil, institutos gubernamentales y el Gobierno Nacional”<sup>20</sup>.

Se puede concluir que durante este primer semestre, las Fuerzas Militares incrementaron sus acciones en contra de la población civil, al igual que las guerrillas, a pesar que no se han dado movimientos estratégicos para retomar el control de los territorios dejados por los paramilitares tras su desarme, y, por último hay los gérmenes de la aparición de nuevos paramilitares en la región, a quienes se les llama “de tercera generación”.

## e. Verdad, justicia y reparación

*“Es ese silencio que desbocado  
se precipita hacia el abismo  
sin luz, sin esperanza, sin estrellas.  
Es ese silencio  
azotado por las olas  
en su largo recorrido  
hacia el olvido.”*

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona**<sup>21</sup>

Un interrogante central del proceso de desmovilización atañe al conocimiento de la verdad de lo acontecido en la región, durante los últimos 25 años. A partir de los testimonios de personas que han confesado las acciones realizadas por las AUC y sus nexos con las autoridades civiles y militares, se ha podido conocer una “verdad parcial”, que permite conocer de manera general, los nexos, financiamiento y acciones realizadas por las AUC en la región.

18 Comunicado ACVC, 21 de febrero de 2006

19 Sexto Informe Trimestral de la OEA. Febrero 2006

20 Vanguardia Liberal, 12 de mayo de 2006, pág. 3e

21 Extracto del poema “Mi día”. Tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.21.

Sin embargo, existe una expectativa particular de conocer que ha pasado con los desaparecidos, quienes fueron los responsables de estas acciones y quienes fueron los responsables de los homicidios perpetrados en la región. Se trata por tanto de una verdad detallada, la verdad simple de los hechos, que tiene en primera fila a interlocutores concretos, que están a la espera de conocer que pasó con sus familiares, amigos o compañeros de trabajo. Las declaraciones de la cúpula de las AUC, se refieren a este derecho de manera despectiva: la han definido como el “fundamentalismo justiciero”. No obstante, es un hecho concreto y no teórico. Los familiares de las víctimas precisan de conocer, la suerte de sus madres, padres, hijas, hijos, hermanas y hermanos. La sociedad quiere conocer, como se manejó el Estado en los últimos años. Las recientes declaraciones de la presentadora Virginia Vallejo, dieron muestra del interés de la sociedad, por conocer cual ha sido el rol de los políticos, de las fuerzas militares y de los gremios económicos en acciones y empresas delictivas contra la población civil.

De allí que el castigo a los culpables, la justicia, no sea un “fundamentalismo justiciero”. Es la oportunidad que tiene el Estado de representar los sentimientos y anhelos de justicia de los hogares víctimas de la violencia económica y política. Es la manera de evitar un ciclo de “violencia justiciera y vengativa”, que nos conduciría por un camino de retaliaciones y nuevos engendros de justicia privada, de la que solo salen gananciosos, los negociantes de armas. La impunidad reinante en Colombia, ha sido el principal elemento para que la población no crea en las instituciones, no crea en la política y se refugie en la esfera familiar para sobrevivir de cualquier modo, aceptando pasivamente su no futuro. Esta incredulidad, lleva rápidamente al atraso de la sociedad en todos los campos.

Si bien, ningún tipo de compensación económica va a revivir a las personas víctimas de homicidio, ni va a lograr que aparezcan los desaparecidos, es el primer paso para lograr una reconstrucción de la sociedad.

Hay que identificar los daños causados por la violencia política, para poder medir la magnitud del malestar social que ha creado. En tal sentido, la reparación es otra oportunidad para reanimar y activar un tejido social que se ha roto y bloqueado. No se trata de cambiar muertos o desaparecidos por dinero. Se trata de reconstruir comunidades, organizaciones sociales, cooperativas, medios de producción, lazos sociales, políticos e ideológicos a nivel local, regional y nacional que fueron cercenados. También es una oportunidad de lograr una equidad social. En el año de 1998, la federación de Lonjas, Fedelonjas estimó que a raíz de la violencia política, la tenencia de la tierra se había transformado completamente. Según su estudio, los carteles de la droga controlaban un millón de hectáreas distribuidas así: Córdoba (300.000); La Dorada-Puerto Salgar-Puerto Triunfo-Puerto Boyacá (150.000); Norte de Antioquia -Caucasia y Urabá- (160.000); Caquetá (125.000); Meta (100.000); Sucre (60.000); Atlántico (40.000); riveras del Cauca antioqueño (15.000) y Casanare (50.000).<sup>22</sup> Este fue, en el campo de la tierra, el balance de la guerra de los 90. La pregunta a responder es cual fue el balance en el sistema financiero, en los sectores económicos, en el sector industrial, en el sector de las comunicaciones y en el sector político en los últimos 25 años.

La cúpula de las AUC, ha dicho en reiteradas ocasiones que se encuentra insolvente. Que es el Estado quien debe indemnizar y reparar a las víctimas y a los familiares de las víctimas, toda vez que ellos apoyaron un proyecto estatal. Funcionarios del Estado ya han dicho todo lo contrario. En efecto, el encuentro de fosas comunes ha desbordado la capacidad de médicos forenses, genetistas, antropólogos, laboratorios de ADN y equipos de exhumación, según la Fiscalía General de la Nación y la Comisión Nacional de Reconciliación, que en 18 meses han hallado más de 400 cadáveres<sup>23</sup>; de otra parte, Dionisio Araujo, director de la

22 "El narco-agro". Revista Semana No. 343, nov. 29 a dic. 5 de 1998.

23 Ver: Fosas comunes amenazan con emergencia nacional. Vanguardia Liberal (13.8.06)

Defensa Judicial de la Nación, indicaba que el Estado colombiano paga anualmente 300 mil millones por sentencias judiciales y advertía que ante las condenas al Estado colombiano por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, “no vamos a tener plata suficiente para pagar estas condenas”. Pronosticó que el Ministro de Hacienda debe ir pensando de donde va a sacar para pagar, según su cálculo, 100 billones de pesos, cifra que cubre “las pretensiones en contra del estado, cuantificadas en los reportes del gobierno”. Según él, “...se supone que la plata que van a entregar (los paramilitares) en el marco de la Ley de Justicia y Paz va a indemnizar a las víctimas. Pero podríamos evaluar la posibilidad de iniciar acciones legales contra las AUC para recuperar toda esa plata que ha pagado el Gobierno por condenas que ha impuesto la CIDH”<sup>24</sup>.

En lo corrido del primer semestre de 2006 se ha podido constatar la respuesta estatal frente al proceso. La balanza entre lo ofrecido a las víctimas y a los victimarios es desigual. Para determinar la acción estatal es necesario diferenciar, los distintos grupos que componen las AUC y el conglomerado de las víctimas.

En el caso de los victimarios: 1) Cúpula de las AUC: el gobierno ha suspendido la ejecución de órdenes judiciales en su contra y no ha hecho efectiva las solicitudes de extradición a los Estados Unidos por el cargo de narcotráfico. Negoció lugares especiales de reclusión y autorizó su congregación en Villa Esperanza. 2) Altos mandos de las AUC: El gobierno ha suspendido las órdenes judiciales en su contra. Algunos militares se han evadido de los sitios de reclusión, en varios casos, cuarteles militares. Gestiona su ingreso a planteles universitarios. 3) Grueso de la tropa de las AUC: bonificación mensual por 18 meses, cuyo valor puede ascender a 30 mil millones de pesos. Gestión para préstamo empresarial, capacitación en el Sena e ingreso a planteles educativos.

En el caso de las víctimas del proceso la situación es la siguiente: 1) Víctimas directas: una minoría han sido objeto de indemnizaciones en los casos que sus procesos fueron tramitados a la justicia colombiana. Otro grupo, también minoritario, ha sido indemnizado como fruto de procesos llevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la cual se haya comprobado responsabilidad de funcionarios estatales civiles o militares. La gran mayoría, al no haber prosperado los procesos judiciales, o no haber iniciado procesos judiciales no fue objeto de ninguna indemnización. 2) Familiares de víctimas: solo en los pocos casos que hubo condenas a los victimarios, fueron objeto por parte del Estado de indemnizaciones. 3) Víctimas indirectas: la población desplazada ha sido atendida parcialmente, mediante programas y proyectos. Se conoce de pocos casos exitosos de retorno de la población desplazada a sus lugares de origen. 4) Organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, de derechos humanos, campesinos, culturales, de salud, educación, barriales, cooperativas, sindicatos, o población de áreas, zonas o regiones completas, que fueron afectadas. Ninguna organización afectada por el homicidio o desaparición de sus líderes ha sido indemnizada, ni se ha puesto en marcha un proceso de reparación. No se conoce de planes de desarrollo barrial, zonal, veredal o regional que hayan sido aplicados exitosamente, para reparar una población afectada. 5) Organizaciones políticas: ninguna organización política ha sido indemnizada o reparada, a causa del asesinato, desaparición, tortura o amenaza de algunos de sus militantes.

Quienes quedaron excluidos de las ganancias y excedentes que dejó el proyecto paramilitar, quienes fueron víctimas de ese proceso, hoy deben ser llamados a la mesa, si se quiere realmente entrar en un proceso de reparación social, de reconstrucción social, de garantía real de los derechos fundamentales y de garantía y respeto a la dignidad humana. ●

24 Ver: “Demandar ante la Corte Interamericana es un negocio”. El Espectador (19-25.3.06)

## **SEXTA PARTE: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SUJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD CIVIL DEL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO PROPONE ALTERNATIVAS PARA DEFENDER LA VIDA Y CONSOLIDAR UNA SOCIEDAD DIGNA A PARTIR DE LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ.**

### **1. Un marco conceptual de las Acciones Colectivas por la Paz.**

Las Acciones Colectivas Por la Paz, en adelante (ACPP), registradas durante el primer semestre del 2006, expresan que la movilización social por la paz en el Magdalena



Medio es propiciada por la búsqueda y el establecimiento de la paz estructural, es decir, aquella que va más allá de la ausencia de violencia física e incluye condiciones políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales favorables que garanticen el goce de los derechos humanos y lleven a una solución pacífica e incluyente de la totalidad de los actores sociales del conflicto político, social y armado que vive el país y con gran rigor, la región del Magdalena Medio.

Las movilizaciones sociales que se desarrollan en la región, permiten observar dos lógicas por parte de la sociedad civil frente a la paz. Por una parte, La respuesta reactiva frente a acciones de violencia particular y coyuntural, que Johan Galtung denomina bajo el concepto de paz negativa y por otra parte, una postura reflexiva y propositiva que apunta a la construcción de una cultura de paz, que de acuerdo con la UNESCO, "consiste en un conjunto de 'valores, actitudes y conductas', que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas; que solucionan los problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no sólo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los Derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus localidades" y que propone un concepto de paz estructural.

## 2. Una referencia histórica sobre las expresiones sociales en la región

Al acercarse a las expresiones y movilizaciones que por la paz se hacen desde el Magdalena Medio, se evidencia el potencial histórico que en términos organizativos posee la región y de manera particular y marcada la población de Barrancabermeja.

La región del Magdalena Medio Colombiano se configura como un espacio socio-geográfico en el que se desarrolló una fortalecida organización obrera durante la primera mitad del siglo XX, producto de las relaciones obrero-patronales que se generaron con el inicio y la consolidación de la explotación petrolera por empresas multinacionales. La extracción y refinación del crudo transformó las iniciales aldeas y pequeños poblados en campamentos mineros; generalizó una economía de enclave en la región, en la cual las compañías extranjeras asumieron el papel del Estado y éste a su vez hizo presencia en la región por medio de las Fuerzas Militares, esencialmente, para proteger y garantizar condiciones y beneficios de las compañías extractoras.

La configuración de los primeros conflictos suscitados en la región están dados de una parte, entre la clase obrera y las empresas petroleras, por las condiciones de trabajo impuestas por las compañías y las condiciones exigidas por los trabajadores; y de otra parte, entre pequeños colonos y campesinos, y terratenientes y empresas multinacionales, por la tenencia y uso de la tierra.

Esta realidad regional obedeció a un momento histórico del país en el que se dio un auge económico basado en la explotación de recursos naturales por parte de empresas extranjeras, con la venia, complacencia y participación de la clase política dirigente del momento “Esta no es una historia nueva. Lo mismo sucedía en la zona Bananera del Magdalena y Centro América con la Unitef Fruit, en Cerro de Pasco en Perú, y en las petroleras de México y Venezuela. Aquí como allá las

autoridades locales fueron subyugadas por el poder de las multinacionales”<sup>1</sup>.

Sin embargo y como respuesta a esta compleja relación social de clases, la obrería y los campesinos se fueron organizando y movilizaban por la reivindicación de sus derechos. Del movimiento obrero en Barrancabermeja se tiene referencia nacional con la primera huelga petrolera en Barrancabermeja en 1924 (la semana Roja de Octubre). De otra parte, se tiene conocimiento desde 1943 de la organización de las ligas campesinas: la Asociación de defensa campesina de Río Negro, las Ligas campesinas de la Plazuela y San Francisco y la de colonos de Cola de Pato, en San Vicente de Chucurí.

De esta manera en la segunda mitad del siglo XX en el Magdalena Medio, las luchas campesinas, sindicales y de las y los pobladores urbanos se entrecruzan constantemente en procura de elevar las condiciones de vida de la población.

Estudios de las movilizaciones en el Magdalena medio, evidencian que 1963 es el año en el que se da el primer paro cívico de Barrancabermeja, iniciado con la participación del alcalde y las demás autoridades municipales, paro asumido por las fuerzas populares y cuya bandera central fue la lucha por el agua potable. Durante este paro desafortunadamente murió una persona producto de la represión militar a esta movilización.

Los paros cívicos se convierten en el espacio de relación entre las y los pobladores y la administración pública para negociar conflictos sociales en Barrancabermeja. Esta forma de acción social se fue legitimando en su uso y se fue convirtiendo en un instrumento para lograr los objetivos de la población.

Las luchas para lograr el agua potable para la población, fue una de las principales motivaciones que en

1 Mauricio Archila Neira, Cultura e Identidad Obrera, Colombia 1910-1945. CINEP, 1991.

adelante sacaría a las y los pobladores de Barrancabermeja de sus casas a las calles, a los paros cívicos, en búsqueda del mejoramiento del mejoramiento de las condiciones básicas de vida. Posteriormente las movilizaciones buscaron otros motivos: mejores condiciones para la protección y garantía en la prestación de los servicios de salud y educación, obtención de una vivienda, y acompañamiento y respaldo a las huelgas de la USO.

En la década de los 80s, el número de movilizaciones sociales aumentó y al final de esta década se incluyeron temas de orden regional, frente a cuestiones como el desarrollo social y económico del Magdalena Medio como espacio regional; fue en esta década donde el proyecto paramilitar inicia su presencia en la región (Puerto Boyacá) y de manera acentuada en Barrancabermeja.

La estrategia anticomunista heredada de las recomendaciones que en 1962 dejó para Colombia el General Ybarbough cobró víctimas en la población que continúan vigentes en la memoria ciudadana: Pablo Tarcicio Campero, la niña Sandra Rondón, Jairo Sajonero, el atentado a Cesar Martínez, y los homicidios de Leonardo Posada Pedraza, Manuel Gustavo Chacón y Pacho Burgos, entre otros miles de líderes sociales, miembros de la comunidad, campesinos, periodistas, estudiantes e integrantes de la USO. Estos crímenes fueron repudiados por la población a través de manifestaciones y marchas en contra de estos actos de violencia. En medio de este ambiente enrarecido fue víctima de las armas un líder que logró una fuerte simpatía popular: Ricardo Lara Parada.

Estas manifestaciones en contra de las muertes violentas y a favor de la vida, marcaron una transformación en las motivaciones que llevaron a la población a la protesta y a la movilización social en Barrancabermeja y el Magdalena Medio. Fueron las primeras formas de rechazo explícito a la violencia armada y a sus efectos sobre la población civil; fueron las primeras formas de

llamar la atención sobre la necesidad de lograr el respeto por la vida humana.

Hoy, las expresiones sociales por la conquista de mejores condiciones de vida han variado, la población de la mano de las organizaciones sociales han avanzado a grandes pasos en estas tres últimas décadas, pasando de la manifestación de rechazo por acciones particulares de guerra a procesos de movilización y hacia la articulación de fuerzas para la construcción de una paz estructural.

A continuación se presentan las principales acciones colectivas por la paz, registradas durante el primer semestre de 2006.

### 3. Las acciones colectivas por la paz en el primer semestre de 2006

Durante el primer semestre del 2006 la movilización social por la paz en el Magdalena Medio muestra tres picos importantes en los meses de Marzo, Mayo y Junio. Durante los meses de Marzo y Junio se dio una tendencia hacia las acciones de movilización en contra de acciones que vinculan y ponen en alto riesgo la vida, la integridad y la libertad de la población civil, a partir de marchas, movilizaciones y concentraciones, que para este primer semestre del 2006 representaron el 37 % del total de las ACPP. En el mes de Mayo se presentaron el mayor número de ACPP; conjuntamente a las movilizaciones, marchas y concentraciones se dio un aumento de seminarios, foros y encuentros, representando el 36 % del total de las ACPP. **(ver gráfico No. 4)**

El primer semestre del 2006 se configura como un espacio temporal de expectativas para las y los pobladores del Magdalena Medio frente al proceso de desmovilización de la estructura paramilitar, que desde los años 80s hizo presencia militar, de control social y político, control del mercado ilícito de la gasolina hurtada a ECOPETROL, la comercialización de pasta de coca en la región y el lavado de activos en los principales sectores económicos legales.

A pesar de constatar durante el primer semestre de 2006 una disminución real de las acciones violatorias a los DH y al DIH provenientes de actores paramilitares, los grupos desmovilizados continuaron ejerciendo acciones de orden paramilitar y mantuvieron su estructura política

y económica en la región, tal y como se puede constatar en los informes mensuales del OPI, así como en las declaraciones dadas por organizaciones sociales y la Defensoría Regional del Pueblo a lo largo de este periodo. El grafico N: 3 evidencia una relación directa entre actos de homicidio, desplazamiento forzado por violencia y combates y Acciones Colectivas por la Paz, registrados por el OPI durante el periodo.

Esta relación entre Acciones Bélicas, Violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Humanitario, y Acciones Colectivas por la Paz desarrolladas por la población civil, evidencia de una parte la crisis humanitaria que continúan viviendo

las y los pobladores de la región del Magdalena Medio, como efecto del conflicto social, político y armado que vive el país y de manera particular la región; y de otra, la decidi-

Gráfico 4 - Acciones colectivas por la paz - Primer semestre 2006

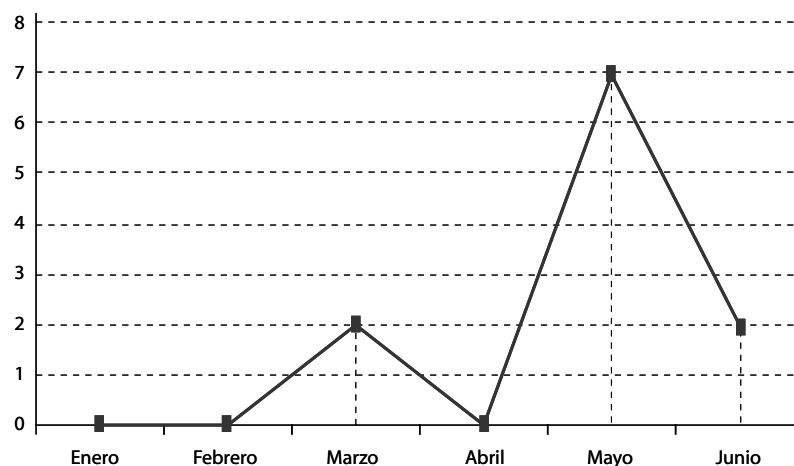
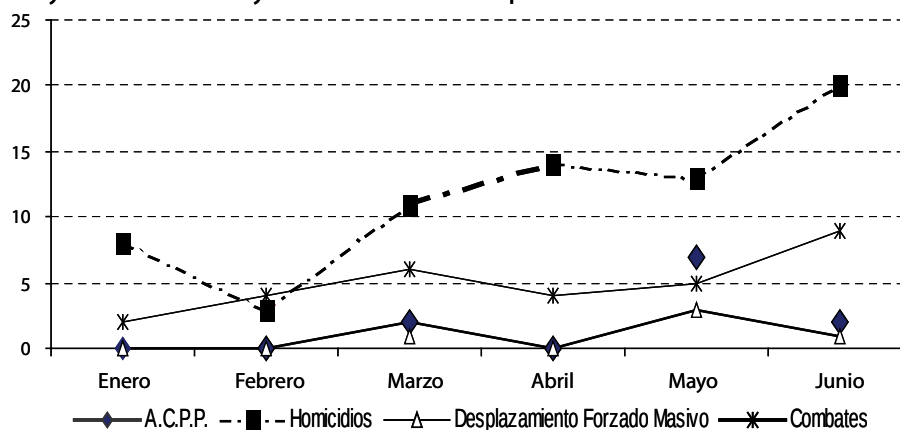


Gráfico 5 - Relación entre acciones bélicas, violaciones a los DH al DIH y movilizaciones y acciones colectivas por la Paz - Primer Semestre 2006

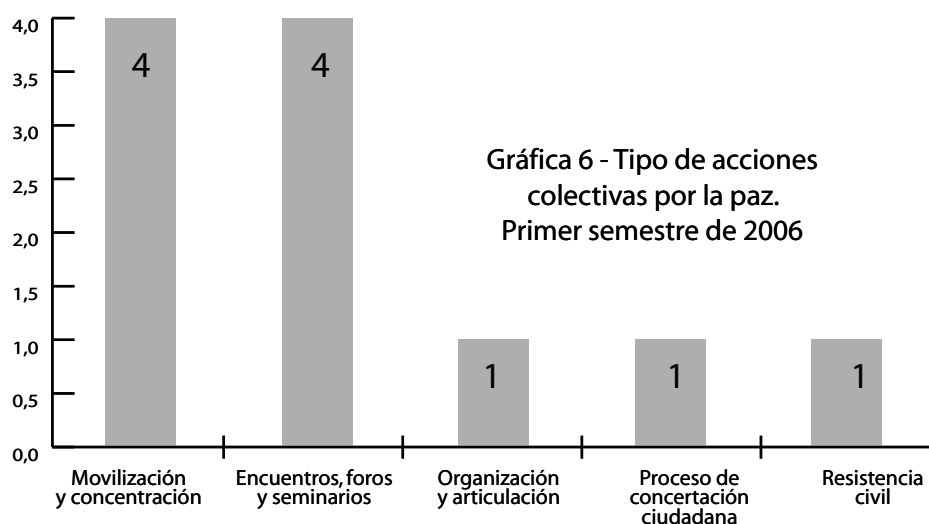


da opción que la población y las organizaciones sociales toman por la construcción de procesos que avancen hacia la construcción de una cultura de paz para la región en la que han decidido establecer sus vidas y sus familias. (**Ver Gráfica No. 5**)

#### a. Tipo de acciones

La gráfica muestra que las “Movilizaciones y/o concentraciones” junto con los “Encuentros, los Foros y los Seminarios”, son las acciones de mayor frecuencia durante el primer semestre del 2006, aportando cada una el 37 % y 36 % de las ACPP para este periodo, respectivamente.

Otras formas de manifestación en contra de la guerra y a favor de la paz estuvieron representadas por “Procesos de Concertación Ciudadana, acciones de Resistencia Civil y Procesos de Organización y Articulación” cada una de estas formas sociales de movilización por la paz representó para este semestre el 9 % del total de las ACPP. (**ver gráfica 6**).



Observando la dinámica frente a los tipos de ACPP realizadas en los últimos tres semestres, se manifiesta para el primer semestre del 2006 un marcado crecimiento porcentual de las acciones de movilización y concentración, acciones que hacen presencia temporal en espacios públicos, a partir de marchas, mítines y con-

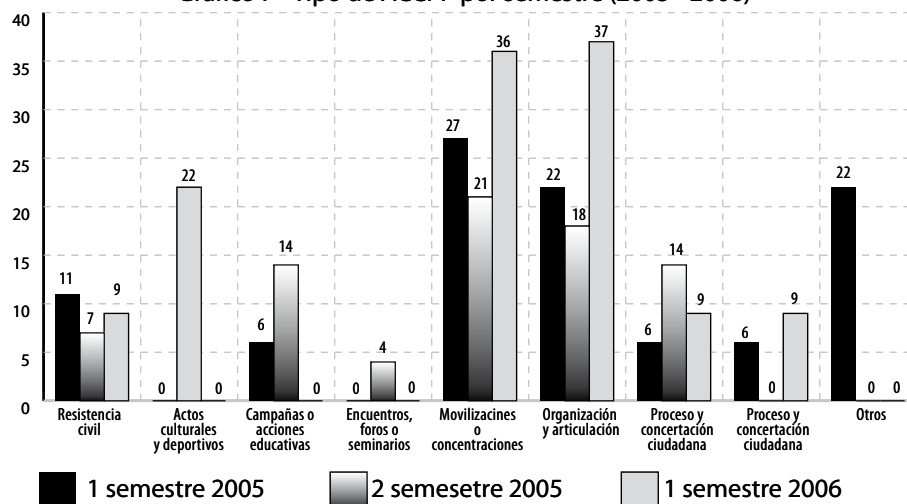
centraciones, con un 37%, frente a las registradas en el segundo semestre del 2005, que tan solo representaron el 18% del total de las ACPP y mayor a las registradas durante el primer semestre de 2005 que representaron el 22 % de las ACPP. Esto indica, por una parte, que las acciones de violencia continúan vinculando a la población en clara violación al DIH y por otra parte que el Estado colombiano no logra “garantizar y proteger los derechos expresados y reconocidos por los instrumentos, organismos y procedimientos que conforman el derecho internacional de los derechos humanos, como lo determinan los artículos primero y segundo de la Convención Americana sobre

los Derechos Humanos<sup>2</sup>, siendo motivo de rechazo por parte de la población civil y las organizaciones sociales de la región. (*ver gráfica 7*)

De forma paralela al crecimiento porcentual de las movilizaciones durante el primer semestre de 2006, se encuentra el importante crecimiento porcentual de los foros, encuentros y seminarios, que por una parte analizan la situación de crisis humanitaria que vive la región y por otra buscan propiciar la reflexión y difusión

acerca de la paz, en la búsqueda de alternativas y propuestas que permitan generar elementos de tipo organizativo.

Gráfico 7 - Tipo de ACCPP por semestre (2005 - 2006)



Estos encuentros se dieron en las zonas rurales de los municipios San Pablo, Santa Rosa del Sur, Yondó y el municipio San Vicente de Chucurí. Dos de estos eventos fueron organizados por mujeres y hombres que han constituido sus territorios como Espacios Humanitarios con el objetivo de superar las condiciones de vulnerabilidad en que los pone la guerra.

El OPI registró el 21 y 22 de mayo una primera ACP de este tipo en el corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur. Allí se reunieron las y los pobladores en la Segunda Asamblea de Integración de Espacios Humanitarios con la clara intención de compartir sus experiencias de vida y desarrollo.



2 Tomado de, Marco conceptual adoptado por el observatorio paz Integral, OPI.

“Las temáticas desarrolladas en las mesas de trabajo fueron: Vida y Territorio; Procesos Sociales; Cultura, Identidad y Autonomía; Plan de Desarrollo e Inversión Pública”.<sup>3</sup>

Los días 24, 25 y 26 de junio se llevó a cabo el “ 2 Encuentro De Mujeres Agromineras Flor Alba Cano” evento que convocó a mujeres pertenecientes a las diferentes asociaciones mineras de esta región: “este evento acogió alrededor de 60 mujeres, 30 hombres y 20 niños procedentes de las diferentes veredas, corregimientos y municipios de esta región como San Pablo, Monterrey, Vallecito, La Humareda Media, El Diamante, El Paraíso, Santa Rosa, Simití, Serranía de San Lucas, La Palúa (Cantagallo), La Fría, El Jardín, Mina Mocha y San Blas, entre otras. Además de la participación de algunos procesos organizativos femeninos del Tolima, Nariño y Arauca. (...) Durante los tres días (24, 25 y 26 de junio), la Corporación Sembrar y la Organización Femenina Popular, OFP, orientaron a estas decididas mujeres sobre temáticas referentes a procesos y estrategias de organización participativas para la estructuración de metodologías de intervención femenina locales a partir de algunas experiencias de mujeres desarrolladas a nivel nacional en el Arauca, Santander y el Magdalena Medio.”<sup>4</sup>



Se hace importante resaltar la substancial incidencia que en el desarrollo de este tipo de ACCP, de orden reflexivo y propositivo han asumido las y los pobladores organizados alrededor de los “espacios Humanitarios”, que hoy suman 13 en la región.

Por último cabe destacar que las acciones de organización y articulación, que tienen como finalidad la creación, fortalecimiento o articulación de organizaciones que trabajan por la paz, muestran un incremento porcentual durante el primer semestre de 2006 frente al primer semestre de 2005,

hecho que evidencia la evolución de las ACCP motivadas por el concepto de paz negativa o de paz como cesación de acciones armadas hacia propuestas amplias de paz positiva o estructural.

3 CANELOS, UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE Acuerdos, Consensos y Trabajo en Comunidad, Boletín Unidad de Comunicación PDPMM.

4 QUE VIVAN LAS MUJERES DEL SUR DE BOLIVAR, Boletín unidad de comunicación PDPMM.

Una ACCP de este tipo se registró el 26 de mayo con el lanzamiento del proyecto “Escuelas de paz, una estrategia del arte para la divulgación de los derechos humanos”, una propuesta que será desarrollada en los municipios de Puerto Berrío, Yondó y Puerto Nare en Antioquia, Cimitarra, Landázuri, Betulia, Barrancabermeja, Puerto Parra, San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres y el Carmen en Santander, Arenal en Bolívar; Gamarra, Aguachica, la Gloria y San Alberto en el Cesar.

Las Escuelas de Paz como proceso se han propuesto como objetivo propiciar espacios para el intercambio cultural que favorezcan las diversas expresiones de identidad, incrementar la solidaridad y contribuir al fortalecimiento de una opinión pública y un imaginario colectivo favorable a la paz, a través de la conformación de una red de gestores de escuelas de arte para la vida y la paz en la región del Magdalena medio.



De igual forma los procesos de concertación ciudadana con la finalidad de construir consensos hacia la definición de acciones concertadas entre diversos sectores sociales o amplios grupos de población, crecieron de forma continua durante los tres semestres observados. Hechos y acciones que hablan muy bien de la apuesta propositiva que se han planteado las y los pobladores de la región del Magdalena Medio frente a la construcción de una cultura de paz.



Muestra de los procesos de concertación durante este primer semestre de 2006, fue la “constituyente de las mujeres”, propuesta desarrollada el 18 de mayo por mujeres pertenecientes a organizaciones sociales, instituciones del Estado, profesionales, líderes sindicales, población desplazada, campesinas, víctimas y familiares de víctimas de crímenes de lesa humanidad, entre otras, que viven en el municipio de Barrancabermeja y quienes se encontraron el 20 de mayo para construir entre todas “La constituyente de las Mujeres”.



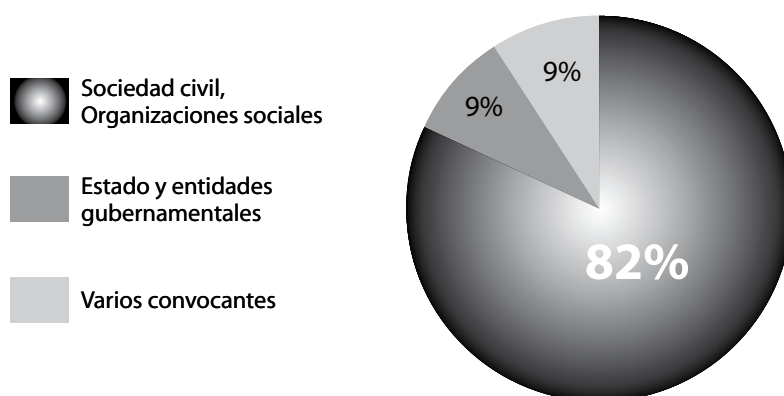
## b. Actores y sectores convocantes

Un elemento importante de observación son los actores que convocan las acciones, la relación entre estos, las acciones predominantes en este periodo de tiempo y el contexto en el cual se desarrollaron.

La gráfica No. 8 muestra la relación directa entre el tipo de acciones y los actores que las convocan. Las organizaciones sociales y la población civil fueron las mayores convocantes de ACPD durante el primer semestre del 2006, con un 86% de convocatoria sobre el total de las ACPD para este periodo. Esto indica que la población civil, de forma organizada o no es la que moviliza sus esfuerzos y energías reaccionando a los embates de la guerra por medio de la movilización; También indica que son la sociedad civil y las organizaciones sociales quienes vienen convocando a la población alrededor de propuestas creativas, vinculantes, de reflexión, de organización y de articulación.

El acompañamiento de diversas organizaciones relacionadas con el tema de la paz, los derechos humanos y contra la guerra, como el PDPMM, La OFP, CREDHOS, La Diócesis de Barrancabermeja, Diócesis de Magangue, la ACVC, Sembrar, entre otras, han favorecido de forma importante el respeto y la motivación por propender para la región y el país por una salida negociada al conflicto armado y por la apertura de espacios de concertación ciudadana en la búsqueda de propuestas y escenarios posibles que lleven hacia una paz con dignidad.

Gráfico 8 - Convocantes de las ACPD



De igual forma se hace importante resaltar el acompañamiento que hacen organizaciones internacionales a las manifestaciones y propuestas a favor de la paz que hace la sociedad civil en el Magdalena Medio, tales como ACNUR, Brigadas Internacionales de Paz, OACNUDH y ECAP, Red de Her-

mandad de los Pueblos, IPO (Observatorio de Paz Internacional), Mesa Internacional de Complementariedad –MIC-, entre otras. La instancia que convocó en menor medida fue el Estado con un 9% y otro tanto fueron convocadas por diversas instancias.

### c. Principal motivo de las acciones

La principal fuente que motivó la realización de ACPP durante el primer semestre de 2006, fue la denuncia, y/o rechazo al conflicto armado, a las violaciones a los Derechos Humanos y a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tal y como se ilustra en el gráfico No. 9 y como se ha venido confirmando a lo largo del documento; de un 18% que representó esta motivación en el segundo semestre del 2005, se pasó a un 46% en el primer semestre del 2006.

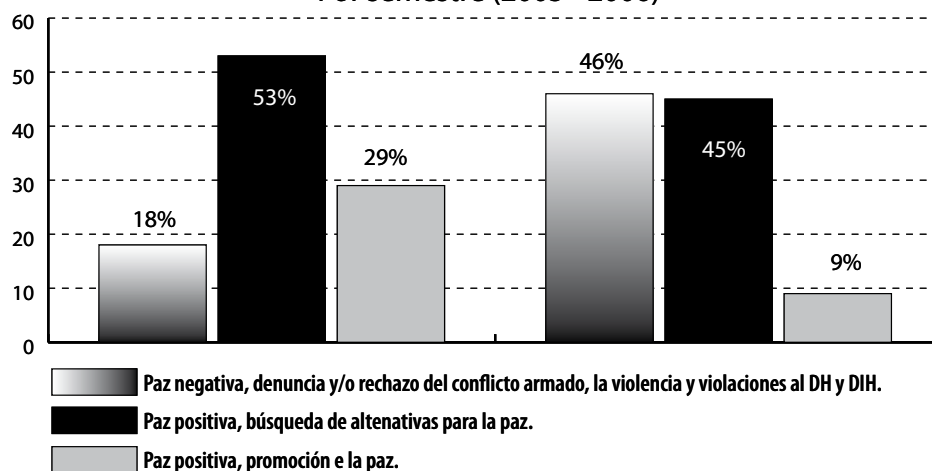
El primer semestre del 2006, distante de presentar ausencia de acciones de tipo paramilitar violatorias al DIH y a los DH, en coherencia con los procesos de desmovilización que se dieron en la región, presentó un número importante de denuncias por parte de la población frente a acciones de tipo paramilitar cometidas por “desmovilizados”, así como la aparición de nuevos grupos paramilitares como lo denunció la Asociación Valle de Río cimitarra ACVC en el mes de febrero <sup>5</sup>, de otra parte las y los pobladores de la región rechazaron las acciones de los desmovilizados organizados en cooperativas de seguridad privada en municipios como Morales, Santa Rosa del Sur, Simití (Sur de Bolívar) y Barrancabermeja (Santander).

Asimismo en este periodo se observó movimientos de la fuerza pública que llevó a cabo operativos militares buscando copar los territorios dejados por los desmovilizados, acciones que generaron combates con las guerrillas de las FARC y el

ELN; en este contexto de conflicto armado se dieron violaciones a las normas del DIH y violaciones a los DH durante el primer semestre del 2006 en la región.

Ante las acciones militares de los actores armados que vinculan a la población civil y frente a las acciones de grupos de desmovilizados y las continuas acciones de intimidación y vulnerabilidad, organizaciones sociales, mujeres y hombre, jóvenes, la iglesia

**Gráfico 9 - Motivos para actuar colectivamente  
Por semestre (2005 - 2006)**



5 Boletín mensual OPI, Febrero 2006, [http://www.opi.org.co/docs/Boletin\\_Feb\\_20061.pdf](http://www.opi.org.co/docs/Boletin_Feb_20061.pdf)

y las instituciones educativas de la región demostraron su rechazo por intermedio de manifestaciones públicas como fueron las marchas, las movilizaciones y las concentraciones.

En el mes de Marzo se registraron dos marchas por la paz, la primera el 6 de marzo en el casco urbano del municipio de Santa Rosa Del Sur (Bolívar) con el fin de rechazar hechos de violencia y presiones por parte de grupos insurgentes. Una segunda marcha se registró el 30 marzo en el municipio de Barrancabermeja, la cual convocó a diversas organizaciones sociales y a la comunidad educativa de UNIPAZ, quienes expresaron su rechazo frente al secuestro cometido en zona rural del municipio de San Pablo (Bolívar) por parte del ELN, de dos técnicos de este centro educativo que hacen parte del proyecto familia guardabosques de la Presidencia de la República.



Durante el mes de Mayo se realizaron dos marchas más: la primera en el marco del día del trabajo que corresponde a una conmemoración internacional de las y los trabajadores y se recuerda con marchas en los diversos municipios que constituyen el espacio de intervención del OPI. Este

día se convirtió en un espacio en el cual múltiples organizaciones sociales pidieron el fin de la guerra, y reclamaron acciones de paz por parte del Estado y los grupos armados que mantienen control social en Barrancabermeja.

La Organización Femenina Popular promovió en esta marcha del primero de mayo su campaña “Que La Guerra No Se Imponga De Moda”, consistente en el desuso de prendas de tipo militar por las y los jóvenes de la región como estrategia de no naturalización de la guerra. A su vez propuestas organizativas como lo es “Comunas territorios de no Violencia” en el municipio de Barrancabermeja hicieron presencia como expresión del trabajo que vienen realizando hace algo más de 3 años.

El 18 de mayo las y los pobladores del municipio de San Pablo (Bolívar) se movilaron en una marcha cuyo objetivo fue declararse en resistencia civil al “(..) exigir al gobierno local y nacional garantizar el respeto a la vida de los y las pobladoras de esta re-

gión(...)", motivada por el atentado que dos desmovilizados del Bloque Central Bolívar perpetraron contra un comerciante de la cabecera municipal <sup>6</sup>.

Durante el mes de mayo los familiares de las víctimas de la masacre ocurrida el 16 de mayo de 1998 conmemoraron el octavo aniversario del magnicidio, en la comuna siete y el parque Camilo Torres de Barrancabermeja. "La masacre del 16 de mayo de 1998 todavía no la olvidan los Barranqueños, las familias no saben lo que realmente sucedió con sus 25 hijos y otras siete personas"<sup>7</sup>, este hecho representa un dolor histórico para la población Barranqueña y de manera profunda para las 32 familias que perdieron ese día a un hermano, hermana, hijo, hija, padre, madre, sobrino, sobrina, nieto, nieta y para la comunidad que perdió en la violencia a un amigo, amiga, vecina y/o vecino. Este crimen de lesa humanidad, marcó el inicio de la arremetida paramilitar y su ingreso al municipio en el ejercicio del control social, político, económico y cultural.



De la mano de las marchas, movilizaciones y acciones de resistencia civil, motivadas por un concepto de Paz negativa de denuncia y/o rechazo del conflicto armado, la violencia y las violaciones a los DH y al DIH, se dieron expresiones propositivas frente al tema de la paz a partir de los foros, encuentros, seminarios, procesos de concertación ciudadana, mesas de interlocución con el gobierno, eventos de fortalecimiento y articulación de las organizaciones, motivados por la búsqueda de alternativas a una paz con dignidad desde las y los pobladoras y las organizaciones sociales. Motivación que el OPI desde la base de datos de Acciones Colectivas por la paz denomina "Paz Positiva, búsqueda de alternativas para la paz" que representaron el 45% de los motivos para actuar colectivamente durante el primer semestre del 2006.

<sup>6</sup> Boletín mensual OPI, Mayo 2006, [http://www.opi.org.co/docs/Boletin\\_mayo\\_20061.pdf](http://www.opi.org.co/docs/Boletin_mayo_20061.pdf)

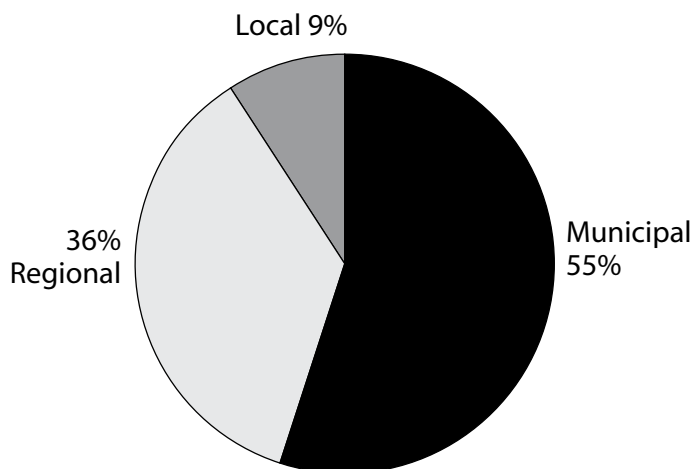
<sup>7</sup> Vanguardia Liberal 17 de mayo Pág. 3E.

El “encuentro Comunal Por La Vida Digna De La Región” hizo parte de los encuentros motivados por la búsqueda de alternativas frente a la situación de crisis humanitaria que se presenta en la zona rural de Yondó (Antioquia), Cantagallo, y San Pablo (Bolívar). Líderes campesinos de las veredas Santo Domingo, No te pases, Jabonal, Altamar, Vietnam, San Francisco, La Poza, Los Abuelos y Porvenir, plantearon algunos elementos de tipo organizativo que permitan la interlocución de las JAC de estas veredas con los entes municipales y regionales para avanzar en temas como el respeto a los DH y al DIH por parte del Ejército Nacional y los grupos guerrilleros, así como trabajar en una propuesta sostenible y sustentable para los campesinos que lleve de manera concertada a la erradicación de cultivos de uso ilícito.

Una conclusión importante de este evento se constituyó en la necesidad de avanzar e el levantamiento de la resolución de suspensión de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra proferida el 10 de 10 de Abril de 2003, acción que al lograrse permitirá la implementación del plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra. El encuentro se realizó el 24 de junio y estuvo acompañado por El Observatorio Internacional de Paz, El Programa de desarrollo y paz PDPMM, La Corporación Regional Para la defensa de los Derechos Humanos CREDHOS, el Defensor Regional del Pueblo y el Observatorio de Paz Integral.

#### d. Localización geográfica de las Acciones

Gráfico 10 - Cobertura de las ACPP



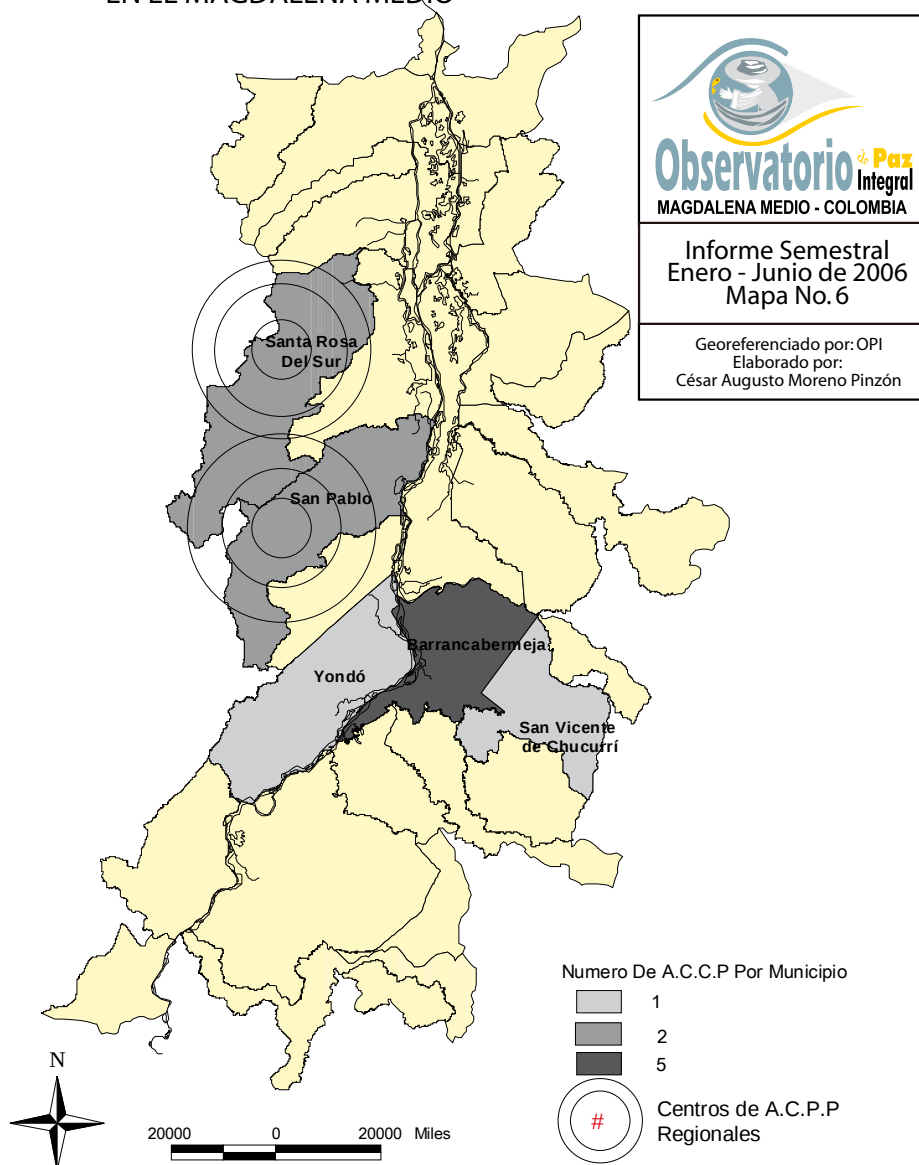
La localización geográfica de las ACPP, permite conocer las áreas y las coberturas de estas acciones, así como su nivel de significación según el tipo de acción, su magnitud y su frecuencia. El mapa de las ACPP por municipio nos permite observar que de los 30 municipios que conforman el mapa de

cobertura del OPI, en el 17% de ellos se desarrolló por lo menos una ACPP; este elemento refleja por una parte, la presencia de acciones que directamente implican o que se derivan del conflicto armado que hace presencia en la región y por otro, la amplia

participación y compromiso de las y los pobladores así como de diversas organizaciones sociales en la puesta colectiva de construir una región que integre a sus habitantes en un modelo de desarrollo social, económico y político incluyente y equitativo. (*ver gráfica 10*)

Esta participación del conjunto de la población se manifiesta en la cobertura que presentan las acciones durante este periodo. Si bien prevalecen las ACPP de cobertura municipal en un 56%, las ACPP de cobertura regional agrupan el 36% del total de las expresiones por la paz, elemento que incorpora a un número mayor de municipios como participantes en los eventos, y manifestaciones por y a favor de la paz. (*ver mapa No. 5*)

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ACCIONES COLECTIVAS POR LA PAZ EN EL MAGDALENA MEDIO



# **ANEXO ÚNICO: LISTADO DE VICTIMAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (PRIMER SEMESTRE DE 2006)**

| FECHA | NOMBRE VICTIMA                    | LUGAR            | TIPO DE VIOLACION    | SEXO | POSIBLES AUTORES | OCCUPACION      | EDAD | COMUNA |
|-------|-----------------------------------|------------------|----------------------|------|------------------|-----------------|------|--------|
| Enero | Ester Noriega Rivera              | Barrancabermeja  | Homicidio            | F    | Paramilitares    | Ama de Casa     |      | 7      |
| Enero | Anselmo Gamboa Moreno             | Barrancabermeja  | Homicidio            | M    | Paramilitares    | Comerciante     | 31   | 7      |
| Enero | Héctor Orlando Ramírez Pérez      | Barrancabermeja  | Homicidio            | M    | Paramilitares    | Empleado        |      | 3      |
| Enero | Elkin Flórez Quintero             | Barrancabermeja  | Desaparición Forzada | M    | Desconocidos     | Transportador   | 35   |        |
| Enero | Diro César González Tejada        | Barrancabermeja  | Amenaza individual   | M    | Paramilitares    |                 |      |        |
| Enero | Jaime Peña Moreno                 | Aguachica        | Homicidio            | M    | Desconocidos     | Mecanico        | 29   |        |
| Enero | Juliano de Jesús Angarita Peinado | Aguachica        | Homicidio            | M    | Desconocidos     | Carnicero       | 39   |        |
| Enero | Álvaro Enrique Arévalo Ortega     | Aguachica        | Herido               | M    | Desconocidos     |                 |      |        |
| Enero | Personal médico del hospital      | Aguachica        | Amenaza individual   | M    | Desconocidos     | Personal Medico |      |        |
| Enero | Personal médico del hospital      | Aguachica        | Amenaza individual   | M    | Desconocidos     | Personal Medico |      |        |
| Enero | Personal médico del hospital      | Aguachica        | Amenaza individual   | F    | Desconocidos     | Personal Medico |      |        |
| Enero | Personal médico del hospital      | Aguachica        | Amenaza individual   | F    | Desconocidos     | Personal Medico |      |        |
| Enero | Luis Eduardo Pedroza              | Yondó            | Homicidio            | M    | Paramilitares    | Desmovilizado   |      |        |
| Enero | Ernesto Delgado                   | Yondó            | Homicidio            | M    | FARC-EP          | Campesino       |      |        |
| Enero | Juan Raúl Bedoya Rúa              | Cantagallo       | Mina Antipersonal    | M    | FARC-EP          | Campesino       |      |        |
| Enero | Dubán Aspilla Gallón              | Puerto Nare      | Homicidio            | M    | Paramilitares    | Desmovilizado   |      |        |
| Enero | Albeiro Robles Alvear             | Puerto Nare      | Homicidio            | M    | Paramilitares    | Desmovilizado   |      |        |
| Enero | Edilberto Pérez                   | Tiquisio         | Detencion Arbitraria | M    | Ejército         | Campesino       |      |        |
| Enero | Edinson Campuzano de la Rosa      | Tiquisio         | Detencion Arbitraria | M    | Ejército         | Campesino       |      |        |
| Enero | Edwin Santander Luna              | Tiquisio         | Detencion Arbitraria | M    | Ejército         | Campesino       |      |        |
| Enero | N.N.                              | Sabana de Torres | Secuestro            | F    | Desconocidos     | Ama de Casa     |      |        |

|         |                                |                    |                         |       |  |               |                   |    |  |
|---------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|-------|--|---------------|-------------------|----|--|
| Enero   | Alfonso Cauca                  | San Pablo          | Mina Antipersonal       | M     |  | FARC-EP       | Campesino         |    |  |
| Enero   |                                | Barrancabermeja    | Ataque a bienes civiles |       |  | Desconocidos  |                   |    |  |
| Febrero | Luis Fernando Rodríguez        | Aguachica          | Homicidio               | M     |  | Paramilitares | Policia           | 35 |  |
| Febrero | N.N. (Estudiante)              | Gamarra            | Amenaza individual      | F     |  | Desconocidos  | Estudiante        |    |  |
| Febrero | N.N. (Estudiante)              | Gamarra            | Tortura                 | F     |  | Desconocidos  | Estudiante        |    |  |
| Febrero | Ambar Lucero Ramírez Hernández | Yondo              | Secuestro               | M     |  | FARC-EP       | Empleado          | 25 |  |
| Febrero | Pedro Jesús Rosso              | Yondo              | Secuestro               | M     |  | FARC-EP       | Empleado          | 22 |  |
| Febrero | Pitata Iván                    | Yondo              | Secuestro               | M     |  | FARC-EP       | Empleado          | 31 |  |
| Febrero | N.N.                           | Santa Rosa del Sur | Secuestro               | M     |  | ELN           | Ganadero          |    |  |
| Febrero | N.N.                           | Santa Rosa del Sur | Secuestro               | F     |  | ELN           | Ama de Casa       |    |  |
| Febrero | Pobladores vereda No Te Pases  | Yondo              | Amenaza colectiva       | M y F |  | Paramilitares | Campesino         |    |  |
| Febrero | Luis Gómez                     | San Pablo          | Secuestro               | F     |  | FARC-EP       | Transportador     |    |  |
| Febrero | N.N.                           | San Pablo          | Secuestro               | F     |  | FARC-EP       | Transportador     |    |  |
| Febrero | Erwin Murillo                  | San Pablo          | Homicidio               | M     |  | Paramilitares | Desmovilizado     |    |  |
| Febrero | Albeiro Meza                   | Cantagallo         | Desaparición Forzada    | M     |  | Desconocidos  | Campesino         |    |  |
| Febrero | Guido Romero                   | Cantagallo         | Homicidio               | M     |  | FARC-EP       | Líder Comunitario |    |  |
| Febrero | Jairo Iván Chinchilla Prada    | Sabana de Torres   | Secuestro               | M     |  | ELN           | Ganadero          |    |  |
| Febrero | Anderson Mauricio Zapata Rojas | Simiti             | Secuestro               | M     |  | ELN           | Soldado           |    |  |
| Febrero | N.N.                           | San Alberto        | Ataque a bienes civiles | M     |  | ELN           |                   |    |  |
| Febrero | Ávaro Manzano                  | Yondó              | Amenaza individual      | M     |  | Paramilitares | Campesino         |    |  |
| Febrero | Gildardo Salas                 | Yondó              | Amenaza individual      |       |  | Paramilitares | Campesino         |    |  |
| Febrero | Rubén Guerrero                 | Yondó              | Amenaza individual      |       |  | Paramilitares | Campesino         |    |  |
| Febrero | Nury Cárcamo                   | Yondó              | Amenaza individual      |       |  | Paramilitares | Campesino         |    |  |
| Marzo   | Guillermo León Londoño Parra   | Aguachica          | Homicidio               | M     |  | Desconocidos  | Comerciante       | 30 |  |
| Marzo   | Jonás Madariaga Álvarez        | Aguachica          | Homicidio               | M     |  | Desconocidos  | Transportador     |    |  |

|       |                                 |                    |                                                      |   |                      |                  |      |
|-------|---------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------|---|----------------------|------------------|------|
| Marzo | Ernesto Díaz                    | San Vicente        | Homicidio                                            | M | Desconocidos         | Comerciante      |      |
| Marzo | Juan Gabriel Barahona Lombana   | Yondo              | Tortura                                              | M | Ejército             | Campesino        | 18   |
|       | Fabio Nelson Giraldo González   | Yondo              | Homicidio                                            | M | Desconocidos         | Exsoldado        |      |
| Marzo | James Pablo Barahona Lombana    | Yondo              | Tortura                                              | M | Ejército             | Campesino        | 17   |
| Marzo | Darío Gómez                     | Yondo              | Detencion Arbitraria                                 | M | Ejército             | Campesino        |      |
| Marzo | Darío Gómez                     | Yondo              | Tortura                                              | M | Ejército             | Campesino        |      |
| Marzo | Joan Harley Hoyos               | Yondo              | Detencion Arbitraria                                 | M | Ejército             | Campesino        |      |
| Marzo | Jhon Jairo Soto                 | Yondo              | Detencion Arbitraria                                 | M | Ejército             | Campesino        |      |
| Marzo | Jhon Jairo Soto                 | Yondo              | Tortura                                              | M | Ejército             | Campesino        |      |
| Marzo | Comunidad de San Francisco      | Yondo              | Desplazamiento Forzado                               |   | Ejército y Guerrilla | Campesino        |      |
| Marzo | José Alejandro Granados Vásquez | San Pablo          | Secuestro                                            | M | ELN                  | Educador         | 34   |
| Marzo | Héctor Germán Lozano            | San Pablo          | Secuestro                                            | M | ELN                  | Educador         | 54   |
| Marzo | Liliana Granada                 | Cantagallo         | Civil herida en acción belica                        | F | Ejército y Guerrilla | Menor de edad    | 11   |
| Marzo | Comunidad Zona Minera           | Santa Rosa del Sur | Ataque a bienes indispensables para la supervivencia |   | Ejército             |                  |      |
| Marzo | José Epiménio Roa Mendoza       | Santa Rosa del Sur | Herida intencional en persona protegida              | M | Ejército             | Campesino        |      |
| Marzo | N.N.                            | Santa Rosa del Sur | Homicidio                                            | F | Desmovilizados       |                  |      |
| Marzo | N.N.                            | Santa Rosa del Sur | Pillaje                                              | M | Ejército             |                  |      |
| Marzo | Marleny N.N.                    | Santa Rosa del Sur | Ataque a bienes civiles                              | F | Ejército             |                  |      |
| Marzo | Héctor Díaz Serrano             | Barrancabermeja    | Homicidio                                            | M | Paramilitares        | Sindicalista     | 43 4 |
| Marzo | Dubis Alberto Torres            | Barrancabermeja    | Homicidio                                            | M | Paramilitares        | Cartel Gasolina  | 29 1 |
| Marzo | Widen Vallén González           | Barrancabermeja    | Homicidio                                            | M | Paramilitares        | Campesino        | 38 7 |
| Marzo | Nilson Sánchez Peña             | Barrancabermeja    | Homicidio                                            | M | Paramilitares        | Empleado         | 22 1 |
| Marzo | Elsa Garcés                     | Barrancabermeja    | Homicidio                                            | F | Paramilitares        | Chancera         | 45 1 |
| Marzo | Yamile Agudelo Peñalosa (OFF)   | Barrancabermeja    | Homicidio                                            | F | Paramilitares        | Líder Social-OFP | 26 3 |

|         |                                          |                 |                               |   |  |                                                     |                   |    |   |
|---------|------------------------------------------|-----------------|-------------------------------|---|--|-----------------------------------------------------|-------------------|----|---|
| Marzo   | Yamile Agudelo Peñalosa (OFF)            | Barrancabermeja | Violencia sexual              | F |  | Paramilitares                                       | Líder Social-OFP  | 26 | 3 |
| Marzo   | Unión Sindical Obrera, USO               | Barrancabermeja | Amenaza colectiva             |   |  | ELN                                                 |                   |    |   |
| Marzo   | Jovenes Comuna 7 (Barrio Villarelys III) | Barrancabermeja | Amenaza colectiva             |   |  | Grupo de Limpieza                                   |                   |    |   |
| Febrero | Flor Marly Cañas                         | Barrancabermeja | Amenaza individual            | F |  | Paramilitares                                       | Líder Comunitaria |    |   |
| Marzo   | Jairo Enrique Serrano                    | Barrancabermeja | Amenaza individual            | M |  | Desconocidos                                        |                   |    |   |
| Marzo   | Edinson Nuñez                            | Barrancabermeja | Amenaza individual            | M |  | Paramilitares                                       | Periodista        | 1  | 1 |
| Marzo   | N.N. (Desmovilizado)                     | Barrancabermeja | Atentado                      | M |  | Paramilitares                                       | Desmovilizado     | 19 | 1 |
| Marzo   | Henry Murillo Salazar                    | Barrancabermeja | Atentado                      | M |  | Paramilitares                                       | Educador          | 29 |   |
| Marzo   | Fáber Orlando Orozco Álvarez             | Barrancabermeja | Civil herida en acción belica | M |  | FARC-EP                                             | Transportador     |    |   |
| Marzo   | Edgar Ricaurte Vianche                   | Barrancabermeja | Civil herida en acción belica | M |  | FARC-EP                                             | Empledo           |    |   |
| Marzo   |                                          | Barrancabermeja | Ataque a bienes civiles       |   |  | FARC-EP                                             |                   |    |   |
| Marzo   | Pablo Pérez Pacheco                      | Morales         | Homicidio                     | M |  | Paramilitares (Integantes Cooperativa de Seguridad) | Civil             |    |   |
| Marzo   | N.N.                                     | Morales         | Detencion Arbitraria          | M |  | Paramilitares (Integantes Cooperativa de Seguridad) | Civil             |    |   |
| Marzo   | N.N.                                     | Morales         | Detencion Arbitraria          | M |  | Paramilitares (Integantes Cooperativa de Seguridad) | Civil             |    |   |
| Marzo   | N.N.                                     | Morales         | Tortura                       | M |  | Paramilitares (Integantes Cooperativa de Seguridad) | Civil             |    |   |
| Marzo   | N.N. alias "Loquito"                     | Morales         | Desaparicion forzada          | M |  | Paramilitares (Integantes Cooperativa de Seguridad) | Civil             |    |   |
| Marzo   | N.N. (Menor de edad)                     | Morales         | Amenaza individual            | M |  | Paramilitares (Integantes Cooperativa de Seguridad) | Civil             |    |   |

|       |                               |  |                           |                            |   |  |                                                              |               |    |   |
|-------|-------------------------------|--|---------------------------|----------------------------|---|--|--------------------------------------------------------------|---------------|----|---|
| Marzo | N.N.                          |  | Morales                   | Amenaza individual         | M |  | Paramilitares<br>(Integantes<br>Cooperativa de<br>Seguridad) | Civil         |    |   |
| Marzo | N.N.                          |  | Morales                   | Amenaza individual         | M |  | Paramilitares<br>(Integantes<br>Cooperativa de<br>Seguridad) | Civil         |    |   |
| Marzo | N.N.                          |  | Morales                   | Amenaza individual         | M |  | Paramilitares<br>(Integantes<br>Cooperativa de<br>Seguridad) | Civil         |    |   |
| Marzo | Julio Torres                  |  | Tiquisio                  | Mina Antipersonal          | M |  | FARC-EP                                                      | Campesino     |    |   |
| Abril | Robinson Padilla Rojas        |  | Aguachica                 | Homicidio                  | M |  | Desconocidos                                                 | Civil         | 33 |   |
| Abril | N.N.                          |  | Aguachica                 | Homicidio                  | M |  | Desconocidos                                                 | Civil         | 45 |   |
| Abril | David Alberto Simanca Camargo |  | Aguachica                 | Homicidio                  | M |  | Desconocidos                                                 | Excalde       | 47 |   |
| Abril | N.N.                          |  | San Vicente de<br>Chucurí | Homicidio                  | M |  | Desconocidos                                                 | Civil         |    |   |
| Abril | N.N.                          |  | San Vicente de<br>Chucurí | Herido                     | M |  | Desconocidos                                                 | Civil         |    |   |
| Abril | N.N.                          |  | San Vicente de<br>Chucurí | Herido                     | M |  | Desconocidos                                                 | Civil         |    |   |
| Abril | Luis Alberto Padilla          |  | San Pablo                 | Homicidio                  | M |  | FARC-EP                                                      | Desmovilizado | 27 |   |
| Abril | Diana María Gómez Amaya       |  | San Pablo                 | Herido                     | F |  | FARC-EP                                                      | Civil         | 36 |   |
| Abril | Jenifer Villona               |  | San Pablo                 | Herido                     | F |  | FARC-EP                                                      | Civil         | 16 |   |
| Abril | William Cleves                |  | Cantagallo                | Tortura                    | M |  | Ejército                                                     | Campesino     |    |   |
| Abril | Rafael Barbosa                |  | Cantagallo                | Tortura                    | M |  | Ejército                                                     | Campesino     |    |   |
| Abril | Trino Suárez                  |  | Cantagallo                | Tortura                    | M |  | Ejército                                                     | Campesino     |    |   |
| Abril | Trino Suárez                  |  | Cantagallo                | Detencion Arbitraria       | M |  | Ejército                                                     | Campesino     |    |   |
| Abril | Lucely María Álvarez Martínez |  | Cantagallo                | Ataque a bienes<br>civiles | F |  | Ejército                                                     | Campesino     |    |   |
| Abril | N.N.                          |  | Barrancabermeja           | Homicidio                  | M |  | Grupo de Limpieza                                            | Desmovilizado | 1  |   |
| Abril | Elois Pérez Vásquez           |  | Barrancabermeja           | Homicidio                  | M |  | Grupo de Limpieza                                            | Desmovilizado | 30 | 1 |

|       |                                |                  |                    |   |  |                   |                        |    |   |
|-------|--------------------------------|------------------|--------------------|---|--|-------------------|------------------------|----|---|
| Abril | Rodolfo Vargas Marín           | Barrancabermeja  | Homicidio          | M |  | Grupo de Limpieza | Empleado               | 20 | 5 |
| Abril | César Reina González           | Barrancabermeja  | Homicidio          | M |  | Grupo de Limpieza | Transportador Informal | 25 | 5 |
| Abril | Carlos Hernando Pérez Hurtado  | Barrancabermeja  | Homicidio          | M |  | Grupo de Limpieza | Líder Comunitario      | 41 | 6 |
| Abril | José Alexander Lozada Mosquera | Barrancabermeja  | Homicidio          | M |  | Grupo de Limpieza | Desempleado            | 30 | 6 |
| Abril | Concejo de Barrancabermeja     | Barrancabermeja  | Amenaza Colectiva  |   |  | Desconocidos      | Concejales             |    |   |
| Abril | Jóvenes Barrio El Cerro        | Barrancabermeja  | Amenaza Colectiva  |   |  | Grupo de Limpieza | Jóvenes                |    |   |
| Abril | Jóvenes Barrio Santa Bárbara   | Barrancabermeja  | Amenaza Colectiva  |   |  | Grupo de Limpieza | Jóvenes                |    |   |
| Abril | Jóvenes Barrio Villarelys III  | Barrancabermeja  | Amenaza Colectiva  |   |  | Grupo de Limpieza | Jóvenes                |    |   |
| Abril | Organización Femenina Popular  | Barrancabermeja  | Amenaza Colectiva  |   |  | Desconocidos      | Líderes sociales       |    |   |
| Abril | Yolanda Becerra                | Barrancabermeja  | Amenaza Individual | F |  | Desconocidos      | Líderes sociales       |    |   |
| Abril | Graciela Mejía                 | Barrancabermeja  | Amenaza Individual | F |  | Desconocidos      |                        |    |   |
| Abril | Sisneris Sánchez Pineda        | Barrancabermeja  | Atentado           | F |  | Desconocidos      | Desmovilizada          |    |   |
| Abril | Sandra Milena Tapias Uribe     | Barrancabermeja  | Atentado y Herido  | M |  | Desconocidos      | Ex funcionario CTI     |    |   |
| Abril | Luis Enrique Rueda Navarro     | Barrancabermeja  | Atentado y Herido  | M |  | Desconocidos      | Civil                  |    |   |
| Abril | Diana Mantilla                 | Barrancabermeja  | Atentado y Herido  | F |  | Desconocidos      | Civil                  |    |   |
| Abril | N.N.                           | Barrancabermeja  | Atentado y Herido  | F |  | Desconocidos      | Civil                  |    |   |
| Abril | N.N.                           | Barrancabermeja  | Atentado y Herido  | F |  | Desconocidos      | Civil                  |    |   |
| Abril | N.N.                           | Sabana de Torres | Homicidio          | M |  | FARC-EP           | Campesino              |    |   |
| Abril | N.N.                           | Sabana de Torres | Homicidio          | M |  | Desconocidos      | Campesino              |    |   |
| Abril | Liz Dany Poras Prado           | Puerto Wilches   | Homicidio          | F |  | Desconocidos      | Ama de Casa            | 30 |   |
| Abril | Sadid Claro Caro               | Morales          | Homicidio          | M |  | Desconocidos      | Oficios Varios         | 22 |   |
| Mayo  | Luz Dary Quiroga Rojas         | Aguachica        | Atentado           | F |  | Desconocidos      | Ama de Casa            |    |   |
| Mayo  | Luis Enrique Ramírez Neme      | San Pablo        | Atentado           | M |  | Desmovilizados    | Comerciante            |    |   |
| Mayo  | Habitantes de San Pablo        | San Pablo        | Amenaza Colectiva  |   |  | Águilas Negras"   | Civiles                |    |   |
| Mayo  | N.N.                           | San Pablo        | Homicidio          | M |  | Desmovilizados    | Carremulero            |    |   |

|       |                               |                    |                         |   |                            |                  |    |   |
|-------|-------------------------------|--------------------|-------------------------|---|----------------------------|------------------|----|---|
| Mayo  | Dagoberto de la Cruz Blanco   | San Pablo          | Desaparición Forzada    | M | Desconocidos               | Campesino        |    |   |
| Mayo  | Menor de edad                 | San Pablo          | Desaparición Forzada    | M | Desconocidos               | Campesino        |    |   |
| Mayo  | Darinel Blanquiceth Machuca   | Cantagallo         | Homicidio               | M | FARC-EP                    | Líder Comunal    | 50 |   |
| Mayo  | Ramón David Barbosa           | Santa Rosa del sur | Homicidio               | M | Desconocidos               | Narco tráfico    |    |   |
| Mayo  | Alfredo Saad Cure             | Barrancabermeja    | Homicidio               | M | Desconocidos               | Comerciante      | 44 | 2 |
| Mayo  | Héctor Saavedra Pérez         | Barrancabermeja    | Homicidio               | M | Grupo de Limpieza          | Civil            | 48 | 3 |
| Mayo  | José Elécer Peña              | Barrancabermeja    | Homicidio               | M | Grupo de Limpieza          | Civil            | 40 | 2 |
| Mayo  | N.N.                          | Barrancabermeja    | Amenaza individual      | M | Paramilitares              | Estudiante       |    |   |
| Mayo  | Organización Femenina Popular | Barrancabermeja    | Amenaza Colectiva       | F | 'Colombia Libre 2006-2010' | Líderes Sociales |    |   |
| Mayo  | David N.N.                    | Barrancabermeja    | Herido                  | M | Desmovilizados             | Albañil          |    |   |
| Mayo  | Gustavo Caicedo Flórez        | Sabana de Torres   | Masacre                 | M | FARC-EP                    | Campesino        | 43 |   |
| Mayo  | Juan Carlos Pabón Arenís      | Sabana de Torres   | Masacre                 | M | FARC-EP                    | Campesino        | 19 |   |
| Mayo  | Cristóbal Pabón               | Sabana de Torres   | Masacre                 | M | FARC-EP                    | Campesino        | 44 |   |
| Mayo  | Margarita Pabón               | Sabana de Torres   | Masacre                 | M | FARC-EP                    | Campesino        | 40 |   |
| Mayo  | Heli Pabón                    | Sabana de Torres   | Masacre                 | M | FARC-EP                    | Campesino        | 60 |   |
| Mayo  | Menor de edad                 | Sabana de Torres   | Masacre                 | M | FARC-EP                    | Campesino        | 17 |   |
| Mayo  | N.N.                          | Sabana de Torres   | Homicidio               | M | Desconocidos               | Campesino        |    |   |
| Mayo  | Ariel Rey                     | San Vicente        | Homicidio               | M | Desconocidos               | Campesino        | 32 |   |
| Mayo  | Población Civil               | Sabana de Torres   | Ataque a bienes civiles |   | FARC-EP                    | Campesino        |    |   |
| Mayo  | Población Civil               | Yondo              | Desplazamiento Forzado  |   | FARC-EP                    | Campesino        |    |   |
| Junio | Luz Dary Quiroga Rojas        | Aguachica          | Atentado                | F | Desconocidos               |                  |    |   |
| Junio | N.N.                          | Aguachica          | Secuestro               | F | Desconocidos               |                  |    |   |
| Junio | Francisco Flórez Echeverría   | Gamarra            | Homicidio               | M | Desconocidos               | Educador         | 36 |   |
| Junio | Menor de Edad                 | San Pablo          | Homicidio               | M | Ejército                   | Estudiante       | 9  |   |

|       |                                 |                    |                                 |                 |                                    |                    |    |       |
|-------|---------------------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------|------------------------------------|--------------------|----|-------|
| Junio | N.N.                            | Simrití            | Homicidio                       | F               | Desmovilizados                     | Prostituta         | 25 |       |
| Junio | N.N.                            | Simrití            | Amenaza individual              | F               | Desmovilizados                     |                    |    |       |
| Junio | N.N.                            | Simrití            | Amenaza individual              | F               | Desmovilizados                     |                    |    |       |
| Junio | N.N.                            | Cantagallo         | Amenaza individual              | Núcleo Familiar | Ejército                           |                    |    |       |
| Junio | N.N.                            | Cantagallo         | Desplazamiento Forzado          | Núcleo Familiar | Ejército                           |                    |    |       |
| Junio | N.N.                            | Cantagallo         | Pillaje                         | Núcleo Familiar | Ejército                           |                    |    |       |
| Junio | Mercedes Rojas Naranjo          | Santa Rosa del sur | Desaparición forzada            | F               | Paramilitares                      |                    |    |       |
| Junio | Comunidad                       | Tiquisio           | Pillaje                         |                 | Ejército y Policía Nacional        |                    |    |       |
| Junio | Menor de Edad                   | Tiquisio           | Secuestro                       | M               | Ejército Revolucionario del Pueblo |                    |    |       |
| Junio | Enrique José N.N.               | Tiquisio           | Desaparición forzada            | M               | Desconocidos                       |                    |    |       |
| Junio | N.N.                            | Tiquisio           | Derecho a la libre movilización | M               | Ejército                           |                    |    |       |
| Junio | Luis Alberto Martínez Figueroa  | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Oficios Varios     | 76 | 6     |
| Junio | N.N.                            | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Desconocidos                       | Desconocido        | 1  | 1     |
| Junio | Alexander Bravo Arteaga         | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Oficios Varios     | 20 | 5     |
| Junio | Florentino Murillo Murillo      | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Vendedor Ambulante | 47 | 7     |
| Junio | N.N.                            | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Indigente          | 30 | 1     |
| Junio | Alexander Gutiérrez Herrera     | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Carpintero         | 22 | 5     |
| Junio | Alias "La Costeña" - Homosexual | Barrancabermeja    | Atentado                        | M               | Grupo de limpieza                  |                    |    |       |
| Junio | Aurora González Rivero          | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Ama de Casa        | 28 | 5     |
| Junio | Deybi Muñoz Padilla             | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Desconocidos                       | Mecánico           | 26 | 6     |
| Junio | Orlando Manuel Navarro          | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Desconocidos                       | Campesino          | 36 | Rural |
| Junio | Daniel Pabón                    | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Oficios Varios     | 16 | 6     |
| Junio | N.N.                            | Barrancabermeja    | Homicidio                       | M               | Grupo de limpieza                  | Oficios Varios     | 24 | 6     |
| Junio | Oscar Romero                    | Barrancabermeja    | Atentado                        | M               | Desmovilizados                     |                    |    |       |

|       |                                                               |                                                                   |                      |   |  |                                    |                        |    |  |
|-------|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------|---|--|------------------------------------|------------------------|----|--|
| Junio | Líderes sindicales, sociales y defensores de derechos humanos | Barrancabermeja                                                   | Amenaza Colectiva    |   |  | Grupo de limpieza                  |                        |    |  |
| Junio | William Mendoza                                               | Barrancabermeja                                                   | Amenaza individual   | M |  | Desconocidos                       |                        |    |  |
| Junio | Lider sindical USO                                            | Barrancabermeja                                                   | Amenaza individual   | M |  | Desmovilizados                     |                        |    |  |
| Junio | N.N.                                                          | Barrancabermeja                                                   | Detencion Arbitraria | F |  | Grupo Gaula de la Policía Nacional |                        |    |  |
| Junio | N.N.                                                          | Barrancabermeja                                                   | Tortura              | F |  | Grupo Gaula de la Policía Nacional |                        |    |  |
| Junio | Concejales de Barrancabermeja                                 | Barrancabermeja                                                   | Amenaza Colectiva    |   |  | Desconocidos                       |                        |    |  |
| Junio | Maria Jackeline Rojas                                         | Barrancabermeja                                                   | Amenaza individual   | F |  | Desconocidos                       |                        |    |  |
| Junio | Gloria Ampora Suárez                                          | Barrancabermeja                                                   | Amenaza individual   | F |  | Desconocidos                       |                        |    |  |
| Junio | SINDISPETROL                                                  | Barrancabermeja                                                   | Amenaza Colectiva    |   |  | ELN                                |                        |    |  |
| Junio | Jacinto Gómez Mota                                            | Puerto Wilches                                                    | Homicidio            | M |  | Desconocidos                       | Transportador Informal | 75 |  |
| Junio | Elías Illera Ortiz                                            | Puerto Wilches                                                    | Homicidio            | M |  | Desconocidos                       | Comerciante            | 47 |  |
| Junio | Eliseo Illera Ortiz                                           | Puerto Wilches                                                    | Homicidio            | M |  | Desconocidos                       | Comerciante            | 53 |  |
| Junio | N.N.                                                          | Landázuri                                                         | Homicidio            | M |  | Desconocidos                       | Campesino              |    |  |
| Junio | N.N.                                                          | Bajo Simacota                                                     | Homicidio            | M |  | Ejército                           | Campesino              |    |  |
| Junio | Alcaldes Municipales                                          | Bolívar, Cimitarra, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, y Simacota | Amenaza Colectiva    |   |  | FARC-EP                            |                        |    |  |
| Junio | N.N. Anciano                                                  | Puerto Parra                                                      | Homicidio            | M |  | Desconocidos                       | Pescador               | 75 |  |
| Junio | N.N.                                                          | El Peñón                                                          | Homicidio            | M |  | Desconocidos                       | Campesino              |    |  |

## GALERÍA DE LA MEMORIA:

### Recordando a las víctimas del 16 de mayo de 1998 una noche de dolor

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>8</sup>**

*Esta ciudad  
estaba triste y lloraba,  
yo quería consolarla,  
fue una noche aciaga,  
noche tan amarga.*

*Barrancabermeja eres bella,  
te he visto llorando  
en pos de una estrella;  
te sentías sola  
pero llena de esperanza,  
y sin embargo sola y lloraba.*

*Tus gritos taladran mi alma,  
tu faz era blanca,  
en ti no había calma;  
tu boca era tumba  
silencioso grito  
nadie te escuchaba.*

*Y todos lloraban,  
solo tu mirada recorría  
con premura todo el infinito;  
nadie te escuchaba,  
todos lloraban,  
Barrancabermeja lloraba  
y yo.... yo quería consolarla.  
16 de mayo de 1998*

Hace ya 8 años de estos crímenes. Ninguna persona ha sido castigada por la justicia colombiana. A su recuerdo y a su memoria dedicamos este informe.

“Durante el gobierno del presidente Ernesto Samper Pizano (1994-1998), paramilitares de las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar, quienes se movilizaban en una camioneta de doble cabina y dos camiones 350, irrumpieron entre las 9 y 11 p.m., en diferentes sitios de la Comuna Suroriental de Barrancabermeja y ejecutaron extrajudicialmente a siete jóvenes. Durante el hecho se llevaron por la fuerza a 40 pobladores más, varios de los cuales fueron liberados, manteniendo a 25 de ellos cautivos en el sitio Yarima, reconocida base paramilitar de la zona, sin que aún se tenga certeza sobre su paradero. Momentos antes de la incursión paramilitar, miembros de la Policía Nacional realizaron operativos de registro y control en los barrios Campestre, El Campín, Villarelys, María Eugenia y 9 de Abril, donde se realizó el múltiple crimen y la masiva desaparición. Simultáneamente, efectivos del Ejército Nacional mantenían puestos de control con tres tanquetas en las dos vías de acceso a la Comuna Suroriental: una de las tanquetas se hallaba frente al establecimiento público Bonanza y las otras dos en el sitio denominado El Retén, donde se bifurca la vía que conduce al aeropuerto local y a la ciudad de Barrancabermeja. En el sector se encuentran acantonadas dos bases militares, una denominada Pozo Siete y otra que brinda seguridad a una Termoeléctrica, y en las áreas adyacentes a esta Comuna está situada la base militar de la subestación eléctrica Los Comuneros.”<sup>9</sup>

<sup>8</sup> tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.36.

<sup>9</sup> Tomado de: Barrancabermeja, la otra versión, paramilitarismo, control social y desaparición forzada 2000-2003. Revista Noche y Niebla. Cinep & Credhos, caso tipo No. 3. Bogotá, octubre de 2004, p. 51.

Fotos: Cortesía Credhos



Carlos Prada



Wilfredo Pérez Serna



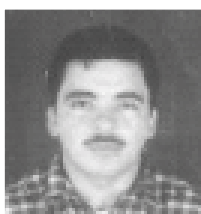
José Milton Cañas



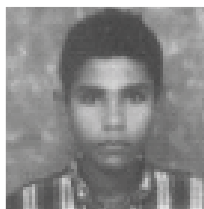
Domidio Hernández



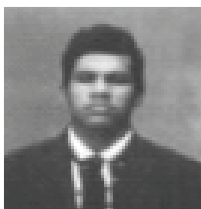
Diego Fernando Ochoa



Daniel Campos



Carlos Escobar



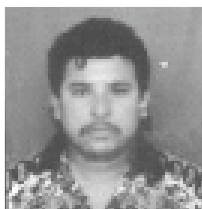
Eliécer Quintero



Ender González



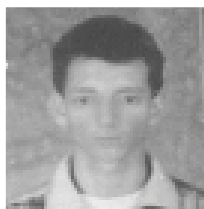
Fernando Ardila L.



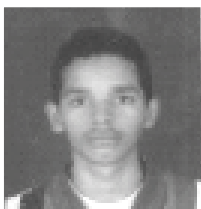
Gary de Jesús Pinedo



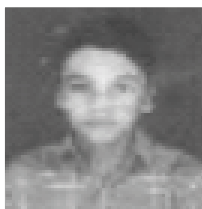
Germán León Quintero



Giovanni Herrera



Jesid Peña



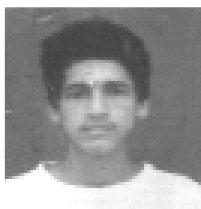
José Jaramillo



José Octavio Osorio



José Reinel Campo



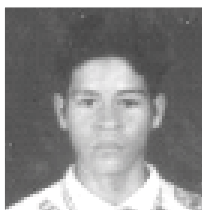
Juan Carlos Rodríguez



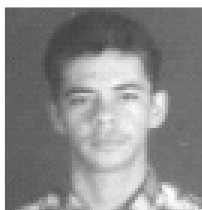
Juan de Jesús Valdivieso



Libardo Londoño



Luis Fernando Suárez



Luis Jesús Arguello



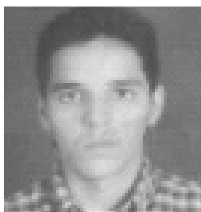
María Alejandra Ochoa



Melquisedec Salamanca



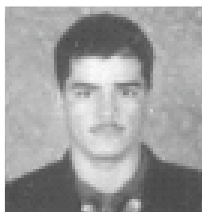
Orlando Martínez



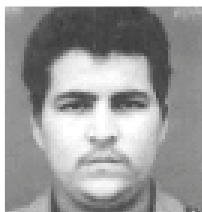
Oscar Leonel Barrera



Oswaldo Enrique Vásquez



Pedro Julio Rondón



Ricky Nelson García



Robert Wells Gordillo



Wilson Pacheco



Neir Enrique Guzmán Lázaro

*Verdad, Justicia  
y Reparación...*

## Las minas antipersonales “quiebra patas” un medio para hacer la guerra que afecta a la población civil hermano mutilado

**Nelly Ramírez Rodríguez de Bayona<sup>10</sup>**

*Hermano, conozco tu mirada triste  
por la fijeza centellante y dolorosa  
que atraviesa la única ventana  
para acariciar con ternura  
la primavera inmortal de la mañana.*

*Conozco tus pasos lentos,  
porque se pierden en el monótono ruido  
de una silla deprimente,  
para ocultarse medrosos  
en las entrañas profundas de  
la tierra, cansada de venganza.*

*Hermano, conozco tus manos yertas,  
porque se aferran como garras  
tal vez el muñón o un solo dedo;  
aprisionado el sol esplendoroso,  
patrimonio sagrado del dolor sin esperanza.*

*Conozco tu piel marchita  
Lacerada y ultrajada,  
Por las minas que colocan  
Seres malos y cobardes,  
Ignorando que hacen daño  
a los niños, a los padres,  
y a las madres que regresan  
de la siembra a sus hogares.*

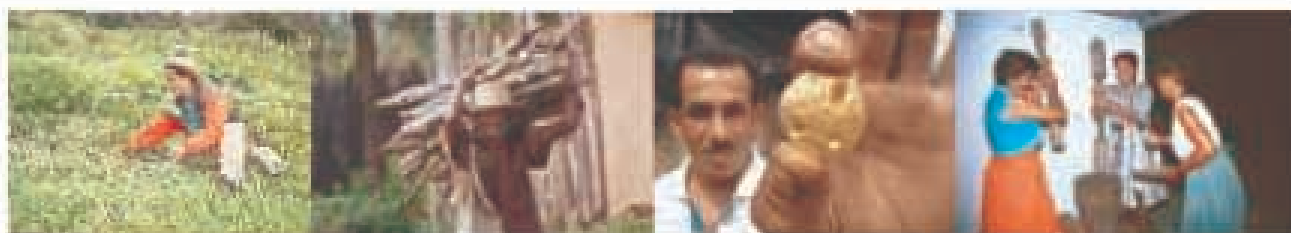
*Te conozco porque das testimonio a cada instante, por que el misterio de tu voz y de tu llanto  
son el eco profundo de todo el Universo  
del amor que busca con premura,  
con sed infinita un poco de esperanza.*

---

10 tomado del libro: Mas allá de la Ausencia. Barrancabermeja, julio de 2006, p.68.



## Observatorio de Paz Integral, Magdalena Medio Colombia



### **Observatorio de Paz Integral - Sede Principal**

Carrera 9A No. 6B-93 Edificio La Tora oficina 501 - Telefax: (7) 622 7386

Barrancabermeja, Magdalena Medio - Colombia

Consulte y descargue nuestras publicaciones y boletines de nuestra web:

**<http://www.opi.org.co>**